

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ECONOMÍA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**



**TESIS DE GRADO**

**MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO**

**“LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE  
INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021”**

**POSTULANTE:** ALANOCA CRESPO, Yola Tania  
**TUTOR:** M. Sc. TICONA GARCIA, Roberto  
**RELATOR:** Mg. LEÓN RADA, Hernán Daniel

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2023**

“No se inquieten por nada; más bien, en toda ocasión, con oración y ruego, presenten sus peticiones a Dios y denle gracias. Y la paz de Dios, que sobrepasa todo entendimiento, cuidará sus corazones y sus pensamientos en Cristo Jesús”.

**Filipenses 4: 6 -7**

### **DEDICATORIA**

A mis queridos padres Marcelino y Dora por todo el apoyo, cariño paciencia y comprensión que fueron el pilar fundamental de mi formación.

Mayerlin, Cali Samir, Ámbar Valentina, que con su apoyo incondicional es mi fuerza y fortaleza de mi vida, mi razón de ser, un pedacito de mi corazón.

A mis tío Mauricio (+), Dámaso (+) y Tía Regina (+), aquí está mi tesis queridos tíos.

**Aunque pase por el más oscuro de los valles, no temeré peligro alguno, porque tú, señor, estás conmigo.**

**Salmos 23:4**

### **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por todas las bendiciones en su infinita Bondad, por brindarme el apoyo espiritual.

Agradezco a la Universidad Mayor de San Andrés por brindarme la oportunidad de asumir el reto de convertirme en un profesional.

Mi agradecimiento al Director de la carrera de Economía mi tutor Lic. Roberto Tícona García por la colaboración incondicional, paciencia brindada, fue la guía de este trabajo de investigación.

Mi agradecimiento al Lic. Hernán Daniel León Rada, mi relator por su tiempo, colaboración y valiosos aportes para enriquecer el presente documento de investigación.

## **PRESENTACIÓN**

La presente investigación científica corresponde al nuevo Plan de Estudios en la Mención "GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO", la elaboración inicia en la materia de Seminario de Grado y en los talleres impartidos de manera virtual por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Carrera de Economía; en su primera fase procede la elaboración de la Referencia Metodológica con recopilación de información documental, teórica y estadística; en la segunda fase la Formulación del Perfil de Investigación Científica según el Reglamento de Tesis de Grado, para concluir en su tercera fase con la Formulación del Proyecto de Investigación Científica, compuesta por los capítulos I, II, III y IV.

Se destaca el apoyo del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la Carrera Economía. A través de los talleres presenciales y virtuales de Tesis, para el seguimiento, perfeccionamiento y conducción de los proyectos de investigación.

El tema de investigación está dividido en dos periodos: Primer Periodo de 2000 – 2005 denominado Economía de Mercado caracterizada por considerar al Mercado como el mejor y más eficiente administrados de los recursos en la economía y Segundo Periodo de 2006 – 2021 denominado Modelo Económico Social Comunitario Productivo caracterizada por considerar al Estado como actor fundamental en la economía y corrige las fallas del Mercado con la función de planificador e inversionista.

El estudio e interpretación de aspectos teóricos relacionados al tema de investigación tales como Teoría del Sector Público dirigida al Presupuesto a Inversión Pública, señala que es importante la intervención del Estado en la economía a través de funciones y acciones. La evidencia empírica a partir de datos estadísticos relacionados con las variables registra una diferencia entre la Programación y Ejecución, evidencia un incumplimiento de la fase de Ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto establecido en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). El primer periodo se presenta mayores niveles de Ejecución con Financiamiento Externo, provenientes de créditos y donaciones, en el segundo periodo se

presenta un incremento de la Ejecución de Proyectos con Financiamiento Interno a causa de la intervención del Estado en las decisiones de Inversión del Sector. También se evidencia que se ejecutan más proyectos de Tipo Capitalizable que proyectos No Capitalizables en ambos periodos de estudio.

Las variables económicas que explican las categorías económicas permiten el análisis de significancia de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario y posteriormente evidenciar la hipótesis propuesta.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación científica propone el tema “LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021”, refleja el siguiente planteamiento del problema: La baja ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz, presenta como objetivo general: Demostrar la contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz y la hipótesis del trabajo de verifica: “La Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz”.

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

**CAPÍTULO I:** Presenta la “Referencia Metodológica del Tema de Investigación”, identifica las categorías y variables económicas, contiene la identificación del tema de investigación con su delimitación, el objeto de investigación, la pregunta de investigación, el planteamiento del problema e hipótesis, el objetivo general con sus objetivos específicos, la aplicación metodológica y los fundamentos teóricos (conceptos y teorías).

**CAPÍTULO II:** Fundamenta el “Marco de Políticas, Normas e Institucional”, incluye políticas de los Planes de Desarrollo, Leyes e Instituciones, a nivel Nacional y Departamental, relacionados con el tema de investigación, vinculadas con las categorías y variables económicas.

**CAPÍTULO III:** Desarrolla los “Factores Determinantes y Condicionantes del Tema de Investigación”, a través de la descripción, explicación y comparación del comportamiento de las variables económicas entre los periodos de estudio, Economía de Mercado (2000 – 2005) y Modelo Económico Social Comunitario Productivo (2006 – 2021).

**CAPÍTULO IV:** Plantea “Conclusiones y Recomendaciones del tema de Investigación”, contiene el aporte de la investigación en la mención Gestión de Proyectos y Presupuestos, verificación de hipótesis, evidencia teórica y las respectivas recomendaciones.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>i</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>iii</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>2</b>
<b>REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>2</b>
1.1.1. Tema de Investigación .....	2
1.1.2. Alcance del Tema de Investigación .....	2
1.1.3. Relación con la Mención.....	2
1.1.4. Relación con la Materia de Mención .....	2
<b>1.2. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.2.1. Delimitación Temporal .....	3
1.2.1.1. Primer Período 2000 – 2005 (Economía de Mercado).....	3
1.2.1.2. Segundo periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo) .....	4
1.2.2. Referencia Histórica.....	5
1.2.3. Delimitación General .....	6
1.2.3.1. Espacial.....	6
1.2.3.2. Sectorial.....	6
1.2.3.3. Institucional .....	7
1.2.3.4. Mención.....	7
1.2.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas.....	7
1.2.4.1. Categorías Económicas .....	7
1.2.4.2. Variables Económicas .....	7
<b>1.3. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>1.4. PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>1.5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>8</b>
1.5.1. Problematización.....	8
1.5.1.1. Categorías Económicas .....	8
1.5.1.2. Variables Económicas .....	9



1.5.2. Identificación del Problema .....	10
1.5.3. Justificación del Tema de Investigación .....	11
1.5.3.1. Económica .....	11
1.5.3.2. Teórica.....	11
1.5.3.3. Social.....	11
1.5.3.4. Mención.....	12
<b>1.6. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS .....</b>	<b>12</b>
1.6.1. Objetivo General .....	12
1.6.2. Objetivos Específicos.....	12
<b>1.7. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS .....</b>	<b>13</b>
<b>1.8. APLICACIÓN METODOLÓGICA.....</b>	<b>13</b>
1.8.1. Método de Investigación .....	13
1.8.2. Tipo de Investigación.....	13
1.8.3. Instrumentos de Investigación.....	14
1.8.4. Fuentes de Información.....	14
1.8.5. Procesamiento de la Información.....	15
1.8.6. Análisis de Resultados .....	15
<b>1.9. FUNDAMENTOS TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>15</b>
1.9.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones .....	15
1.9.2. Aspectos Teóricos de la Investigación.....	23
1.9.2.1. Teorías del Sector Público.....	23
1.9.2.2. Teorías del Ciclo de Vida del Proyecto.....	26
1.9.2.3. Teorías de la Economía del Sector Agropecuario .....	29
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>33</b>
<b>ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL.....</b>	<b>33</b>
<b>2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS.....</b>	<b>33</b>
2.1.1. Primer Período 2000 – 2005 (Economía de Mercado).....	33
2.1.1.1. Desarrollo Económico .....	33
2.1.1.2. Desarrollar Agropecuario y Rural .....	35

2.1.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo).....	36
2.1.2.1. Transformación Productiva y Financiamiento .....	36
2.1.2.2. Programa Estrategias .....	37
2.1.2.3. Desarrollo Agropecuario .....	39
2.1.2.4. Impulsar el Desarrollo Integral.....	40
<b>2.2. REFERENCIA NORMATIVA.....</b>	<b>40</b>
2.2.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado).....	40
2.2.1.1. Régimen Agrario Campesino .....	40
2.2.1.2. Descentralización Administrativa .....	41
2.2.1.3. Recursos del Estado.....	41
2.2.1.4. Recursos Departamental.....	42
2.2.1.5. Servicio Nacional de Reforma Agraria .....	43
2.2.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo).....	44
2.2.2.1. Establecer competencias.....	44
2.2.2.2. Competencias departamentales .....	45
<b>2.2.2.2.1. Desarrollar Rural Integral.....</b>	<b>45</b>
2.2.2.3. Promover el desarrollo .....	47
2.2.2.4. Desarrollar la Seguridad Alimentaria.....	47
2.2.2.5. Directrices de Formulación Presupuestaria.....	48
<b>2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>48</b>
2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Pública (MEFP).....	48
2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal (VPCF) .....	49
2.3.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) .....	50
2.3.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)..	50
2.3.5. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) .....	51
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>55</b>
<b>FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>55</b>
<b>3.1. FACTORES GENERALES DEL TEMA .....</b>	<b>55</b>

3.1.1. Departamento de La Paz .....	55
3.1.2. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado).....	57
3.1.2.1. Densidad de la Población .....	57
3.1.2.2. Extensión Territorial.....	58
3.1.2.3. Altitudes .....	58
3.1.2.4. División Político – Administrativa.....	58
3.1.2.5. Actividad Económica .....	59
3.1.3. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo).....	60
3.1.3.1. Composición Poblacional.....	60
3.1.3.2. Extensión Territorial.....	60
3.1.3.3. División Política .....	60
3.1.4. Actividad Económica.....	60
3.1.5. El Presupuesto de Inversión Pública por Sectores .....	61
<b>3.2. LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ .....</b>	<b>62</b>
3.2.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado).....	62
3.2.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario	65
3.2.3. Comparación de Periodos .....	67
<b>3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO .....</b>	<b>68</b>
3.3.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado).....	68
3.3.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario	70
3.3.3. Comparación de Periodos.....	74
<b>3.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO .....</b>	<b>76</b>
3.4.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado).....	76
3.4.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario ..	79
3.4.3. Comparación de Periodos .....	81

<b>3.5. PIB REAL AGROPECUARIO POR ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021 .....</b>	<b>81</b>
3.5.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado).....	81
3.5.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario ..	84
3.5.3. Comparación de Periodos .....	86
<b>3.6. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVO .....</b>	<b>87</b>
3.6.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado).....	87
3.6.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario ..	89
3.6.3. Comparación de Periodos .....	90
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>93</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>93</b>
<b>4.1. CONCLUSIONES .....</b>	<b>93</b>
4.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL .....	93
4.1.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.....	94
4.1.2.1. Conclusión Específica N° 1 .....	94
4.1.2.2. Conclusión Específica N° 2 .....	95
4.1.2.3. Conclusión Específica N° 3 .....	96
4.1.2.4. Conclusión Específica N° 4.....	97
4.1.2.5. Conclusión Específica N° 5.....	99
<b>4.2. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN .....</b>	<b>100</b>
<b>4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS .....</b>	<b>100</b>
<b>4.4. EVIDENCIA TEÓRICA.....</b>	<b>102</b>
<b>4.5. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>103</b>
4.5.1. Recomendaciones Específicas .....	103
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>104</b>
<b>WEBGRAFIA .....</b>	<b>112</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>114</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021 .....</b>	<b>65</b>
<b>GRÁFICO N° 2: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021 .....</b>	<b>67</b>
<b>GRÁFICO N° 3: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021 .....</b>	<b>71</b>
<b>GRÁFICO N° 4: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021.....</b>	<b>74</b>
<b>GRÁFICO N° 5: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 -2021.....</b>	<b>78</b>
<b>GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021 .....</b>	<b>80</b>
<b>GRÁFICO N° 7: PIB REAL AGROPECUARIO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021 .....</b>	<b>83</b>

<b>GRÁFICO N° 8: COMPARACIÓN DEL PIB REAL AGROPECUARIO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021 .....</b>	<b>85</b>
<b>GRÁFICO N° 9: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021.....</b>	<b>88</b>
<b>GRÁFICO N° 10: COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVO; 2000 - 2021 .....</b>	<b>91</b>
<b>GRÁFICO N° 11: RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021 .....</b>	<b>101</b>

#### ÍNDICE DE DIAGRAMAS

<b>DIAGRAMA N° 1: TEORÍA DEL SECTOR PÚBLICO .....</b>	<b>26</b>
---	-----------

#### ÍNDICE DE ESQUEMAS

<b>ESQUEMA N° 1: PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1997 - 2002.....</b>	<b>33</b>
<b>ESQUEMA N° 2: ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “BOLIVIA DIGNA, SOBERANA, PRODUCTIVA Y DEMOCRÁTICA PARA VIVIR BIEN” 2006 – 2011 .....</b>	<b>36</b>
<b>ESQUEMA N° 3: ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA SEGÚN EL CLASIFICADOR DE SECTORES ECONÓMICOS .</b>	<b>62</b>

#### ÍNDICE DE IMÁGENES

<b>MAPA N° 1: MAPA POLÍTICO DE LA PAZ.....</b>	<b>56</b>
--	-----------

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO N° 1: LA PAZ-DENSIDAD DEMOGRÁFICA, POR REGIÓN, 2004...57</b>
<b>CUADRO N° 2: DIVISIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ ...58</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO N° 1: TABLA N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021.....114</b>
<b>ANEXO N° 2: TABLA N° 2: COMPARACIÓN EN ACUMULADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021 (En Millones de Bs. - Porcentajes).....115</b>
<b>ANEXO N° 3: TABLA N° 3: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021 (En Millones de Bs. - Porcentajes).....115</b>
<b>ANEXO N° 4: TABLA N° 4: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021 (En Millones de Bs. - Porcentajes).....116</b>
<b>ANEXO N° 5: TABLA N° 5: COMPARACIÓN EN ACUMULADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021.....117</b>
<b>ANEXO N° 6: TABLA N° 6: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>

**PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR  
AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021.....117**



# CAPÍTULO I

---

## REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

# CAPÍTULO I

## REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1.1. Tema de Investigación

**“PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO”**

#### 1.1.2. Alcance del Tema de Investigación

El tema de investigación tiene alcance Macroeconómico explica el comportamiento económico e indicadores agregados de la actividad económica<sup>1</sup>; estudia la Inversión Pública referente a recursos económicos que crea, amplía, mejora, el capital físico de dominio público y las capacidades del país, la prestación de servicios productivos, producción de bienes para alcanzar el desarrollo del Departamento<sup>2</sup>.

#### 1.1.3. Relación con la Mención

El tema de investigación tiene relación con la Mención “Gestión de Proyectos y Presupuesto”, vinculados con los criterios de eficiencia, sostenibilidad prioriza los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz, brinda instrumentos para la aplicación de sistemas de Inversiones y Presupuesto.

#### 1.1.4. Relación con la Materia de Mención

El tema de investigación se relaciona con la materia de mención: “GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO, con EL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS”; vinculados con los criterios de eficiencia, sostenibilidad prioriza los

---

<sup>1</sup> Larraín, F., Sachs, J. (2002). Macroeconomía de la Economía Global. Buenos Aires, Argentina. 2da. Edición. Pearson Education. Pág. 3.

<sup>2</sup> Ministerio de Hacienda. (2003). Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Bolivia. Art.8. Pág.3.

proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Departamento de La Paz, brinda instrumentos para la aplicación de Sistemas de Inversión y Presupuesto.

## **1.2. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1. Delimitación Temporal**

El presente trabajo de investigación estudia la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario, comprende 22 años de estudio, desde 2000 al 2021, dividido en dos periodos: Economía de Mercado (2000 – 2005) y Modelo Económico Social Comunitario Productivo (2006 – 2021).

#### **1.2.1.1. Primer Período 2000 – 2005 (Economía de Mercado)**

En Economía de Mercado, considera el mejor y más eficiente administrador de recursos económicos bajo la hipótesis de ser eficiente, reside una concentración de ingresos y generación de sectores excluidos de la sociedad<sup>3</sup>.

Se caracteriza por<sup>4</sup>:

- El mercado es el mecanismo mediante el cual se asignan recursos y se corrigen desequilibrios.
- El Estado es privatizador y capitalizador que transfiere excedente al exterior y no precautela los recursos naturales.

El papel que cumple el Estado, para una economía libre de mercado sea exitosa, cumple tres funciones: Seguridad ciudadana, infraestructura y estabilidad macroeconómica<sup>5</sup>. La Reforma Agraria y la Revolución nacional<sup>6</sup>, medidas principales adoptadas por el

---

<sup>3</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2015). Eco Plural 13º Edición. Modelo Económico Social Comunitario Productivo. Pág. 10-12.

<sup>4</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2011). El Nuevo Modelo Económico Social, Comunitario Productivo. Revista N° 1, Publicaciones Mensuales 1 N°1/ Pág. 8 – 11.

<sup>5</sup> Méndez Morales. A. (2001). Economía Monetaria. Bolivia. Pág.1.

<sup>6</sup> Zeballos Hernán. (2017). “PDH en Economía”. Cochabamba – Bolivia. Pág. 59.

gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), es uno de los hechos trascendentales en la historia. La medida estuvo dirigida a cumplir tres objetivos centrales:

- Proporcionar tierra a los campesinos que no la poseen o que la poseen muy escasa a objeto de lograr una estructura de tenencia de la tierra más equitativa, como parte del proceso de “restituir a las comunidades indígenas”.
- Crear las condiciones para mayor producción y productividad en el Sector Agropecuario.
- Liberar a los trabajadores campesinos de su condición de siervos, proscribiendo los servicios u obligaciones personales gratuitas, modificando de esta manera las relaciones de producción.

#### **1.2.1.2. Segundo periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo)**

En el segundo periodo es caracterizado por el Estado tiene mayor participación y es un actor fundamental de la economía, encargado del crecimiento económico y el desarrollo del país, el nuevo modelo económico, busca la inclusión social, la generación de oportunidades para la sociedad y la redistribución de los ingresos<sup>7</sup>.

La Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, norma el proceso para la soberanía alimentaria estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales de los diferentes actores del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, prioriza la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> IBID – 4. Pág. 10.

<sup>8</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2015). Diagnósticos Sectoriales Agropecuarios. Tomo N° 8. Pág. 7 – 8.

El Sector Agropecuario presenta el uso intensivo de los distintos factores de producción, mediante la orientación de políticas hacia las distintas necesidades, el Nivel Central destina mayores recursos<sup>9</sup>.

### **1.2.2. Referencia Histórica**

Se estudian años anteriores al periodo de investigación referencialmente para aclarar aspectos relacionados con las reformas económicas, institucionales, normas en relación al Presupuesto de Inversión Pública y el Sector Agropecuario considerado sector primario comprende actividades económicas relacionadas con la transformación de recursos naturales en productos primarios; con la finalidad de aclarar el comportamiento de las variables económicas y no con fines demostrativos.

- La Ley N° 1178 del Sistema de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) del 20 de julio de 1990, busca una administración transparente, eficaz y eficiente, interrelacionado con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública<sup>10</sup>.
- Normas Básicas del Sistema Nacional de Investigación Pública del 18 de Junio de 1996, es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del Sector Público mediante los cuales se relacionan entre sí para formula, evalúa, prioriza, financia y ejecuta los Proyectos de Inversión Pública<sup>11</sup>.
- Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria, para logra la seguridad de la tenencia de la tierra y mejora el acceso por parte de campesinos empobrecidos y pueblos indígenas<sup>12</sup>.

---

<sup>9</sup> Medeiros G. (2015). El Sector Agropecuario. Bolivia. Pág. 11- 20.

<sup>10</sup> Bolivia. (20 de julio de 1990). Ley N° 1178. Cap. 1. Finalidad y Ámbito de Aplicación. Art. 1. Pág. 3.

<sup>11</sup> Gaceta Oficial de Bolivia, 25 de junio de 1996. R.S. 216768. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Art. 1.

<sup>12</sup> Crespo Valdivia F. (2000). Incidencia de las Reformas Estructurales sobre la agricultura boliviana. Pág.13.

- Ley N° 3464 La Reforma Agraria y la Revolución Nacional<sup>13</sup> del 2 de agosto de 1953, Proporcionar tierra a los campesinos que no la poseen o que la poseen muy escasa a objeto de lograr una estructura de tenencia de la tierra más equitativa, como parte del proceso de “restituir a las comunidades indígenas”.
- En 1995, la ley de Descentralización Administrativa, incrementa responsabilidades de las prefecturas departamentales, asigna competencias en la planificación regional con la finalidad de administrar servicios y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo productivo<sup>14</sup>.
- En 1996, la ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria, para lograr la seguridad de la tenencia de la tierra y mejorar el acceso por parte de campesinos empobrecidos indígenas<sup>15</sup>.

### **1.2.3. Delimitación General**

#### **1.2.3.1. Espacial**

La presente investigación considera el espacio geográfico en el Departamento de La Paz, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2012, tiene una población de 2.719.344 habitantes, una extensión de 133.985 kilómetros cuadrados con una densidad poblacional de 21,1 habitantes por kilómetros cuadrados<sup>16</sup>.

#### **1.2.3.2. Sectorial**

La investigación comprende el Sector Fiscal, considera el Presupuesto de Inversión Pública, con la función de asigna, distribuye y administra los recursos económicos en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz.

---

<sup>13</sup> Romeo Bonifaz, C. (2003). “La Reforma Agraria en las Tierras Bajas de Bolivia”. Posgrado en Ciencias del Desarrollo Plural, Cides – UMSA. Editores. Pág. 95.

<sup>14</sup> IBID - 12. Pág. 13.

<sup>15</sup> IBID – 9. Pág. 13.

<sup>16</sup> Atlas Estadístico Departamento de La Paz. (2014). Primera Edición. Pág.1.

### **1.2.3.3. Institucional**

La investigación tiene una delimitación mediante las siguientes instituciones:

- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
  - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.
- ✓ Ministerio de Planificación del Desarrollo.
  - Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- ✓ Gobierno Departamental de La Paz.

### **1.2.3.4. Mención**

La investigación es en la Mención “Gestión de Proyectos y Presupuesto”, especialización que comprende el estudio del Presupuesto de Inversión Pública, también relacionado a la Fase de Ejecución del Ciclo de Vida de los Proyecto.

### **1.2.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas**

Las categorías económicas en la investigación son las siguientes:

#### **1.2.4.1. Categorías Económicas**

- **C.E.1.:** Presupuesto de Inversión Pública.
- **C.E.2.:** Sector Agropecuario.

#### **1.2.4.2. Variables Económicas**

- **V.E.1.1.:** Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.
- **V.E.1.2.:** Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento en el Sector Agropecuario.

- **V.E.1.3.:** Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión en el Sector Agropecuario.
- **V.E.2.1.:** PIB Real Agropecuario por Actividad Económica.
- **V.E.2.2.:** Producción Agrícola según cultivo.

### **1.3. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación tiene como objeto de estudio:

**LA CONTRIBUCIÓN DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

### **1.4. PREGUNTA DE LA INVESTIGACIÓN**

**¿CONTRIBUYE LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ?**

### **1.5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.5.1. Problematización**

##### **1.5.1.1. Categorías Económicas**

##### **C.E.1. Presupuesto de Inversión Pública**

El Presupuesto de Inversión Pública, es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del programa de Inversión Pública incorporado en los presupuestos institucionales de cada entidad pública y en el PGN para cada gestión fiscal, compatible con el plan de inversiones que incluyen las fases de pre inversión y ejecución



de la inversión<sup>17</sup>. Solo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado<sup>18</sup>.

El Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario presenta comportamiento inestable en Economía de Mercado y Modelo Económico Social Comunitario Productivo presenta comportamiento ascendente, los recursos que son asignados al sector son bajos.

### **C.E.2. Sector Agropecuario**

El Sector Agropecuario se constituye un sector estratégico al proporcionar los productos básicos para la alimentación e insumos intermedios para la industria. Es la principal actividad económica que demanda y emplea mano de obra en el área rural<sup>19</sup>.

El Sector Agropecuario en ambos presenta tendencia creciente en las tasas de crecimiento de sus variables, el crecimiento es atenuado principalmente por factores de tipo climatológicos, bajos niveles de Inversión Pública y Financiamiento, que afectan al desempeño.

#### **1.5.1.2. Variables Económicas**

**V.E.1.1.: Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario** – La Programación del Presupuesto de Inversión Pública, presenta bajos niveles de Ejecución y comportamiento cíclico en Economía de Mercado. Modelo Económico Social Comunitario Productivo la Ejecución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública es aún más bajo respecto a la Programación. (*Ver Gráfico N° 1*).

**V.E.1.2.: Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento en el Sector Agropecuario** — El Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento se desagrega por Financiamiento Interno y Financiamiento Externo. En Economía de Mercado el Financiamiento Interno presenta comportamiento

---

<sup>17</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2010). Directrices de Planificación y Presupuesto. Bolivia. Pág. 80.

<sup>18</sup> IBID – 2. Pág.3.

<sup>19</sup> IBID - 8. Pág. 2 – 6.

inestable y no cuenta con recursos necesarios para la Ejecución de Proyectos, y el Financiamiento Externo presenta mayor participación de los recursos de donación externa. En el segundo periodo del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, el Financiamiento Interno, incrementa los recursos por mayores ingresos del TGN, recursos propios y regalías, estos recursos tiene un bajo nivel en relación a otros sectores, y el Financiamiento Externo de la Ejecución de Proyectos presenta tendencia creciente con incremento en los créditos respecto a las donaciones.

**V.E.1.3.: Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Inversión en el Sector Agropecuario** – La Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario, se divide en la Ejecución de proyectos Capitalizables y No Capitalizables, prevalece la Ejecución de proyectos Capitalizables, en Economía de Mercado la participación de proyectos Capitalizables es del 67% , No Capitalizables de 33% y en Modelo Económico Social Comunitario Productivo incrementa en Capitalizables con 75% , disminuye en proyectos No Capitalizables de 25%.

**V.E.2.1.: El PIB Real Agropecuario por Actividad Económica** - El PIB Agropecuario del Departamento de La Paz, presenta tendencia creciente en ambos períodos de investigación, el crecimiento de un año a otro es poco significativo; la mayor participación sobre el PIB Real Agropecuario son: los Productos Agrícolas no Industriales, Producción Pecuaria y la Producción de coca.

**V.E.2.2.: La Producción Agrícola según cultivo** – En Economía de Mercado, la producción agrícola en ambos periodos de estudio presenta tendencia creciente, prevalece la Producción Tubérculos y Raíces, seguido de Frutales y Forrajes. La Producción Agrícola está condicionada a factores de tipo climatológico que no permite la mejora en los niveles de Producción.

### **1.5.2. Identificación del Problema**

La investigación identifica el siguiente problema:

## **“LA BAJA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**

### **1.5.3. Justificación del Tema de Investigación**

#### **1.5.3.1. Económica**

El trabajo de investigación se justifica desde un punto de vista económico, mediante el estudio del Presupuesto de Inversión Pública, a través de la asignación de recursos de forma eficiente, el comportamiento de la Ejecución de Proyectos en relación al Presupuesto.

#### **1.5.3.2. Teórica**

El presente trabajo de investigación comprende la Fase de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario, a través de los paradigmas teóricos de los autores, Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, Joseph Stiglitz, exponen la intervención del Estado en la economía mediante la asignación y distribución de los recursos (Inversión Pública) para la Ejecución de los Proyectos.

Desarrolla la importancia del cumplimiento del Ciclo de Vida del Proyecto planteado por los hermanos Sapag Chain, Karen Mokate y el Sistema Nacional de Inversión Pública, también la Teoría de la Economía del Sector Agropecuario a través de los autores, Escuela Fisiócrata, Jesús Antonio Bejarano y Osvaldo Sunkel (CEPAL).

#### **1.5.3.3. Social**

Los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario garantizan la Producción Agrícola del Departamento, mejora los ingresos y la economía de familias por ser empleadora de mano de obra rural, mediante satisfacción de necesidades, mejora la calidad de vida de los mismos.

#### **1.5.3.4. Mención**

El estudio de la investigación se relaciona con la mención “Gestión de Proyectos y Presupuesto”, justifica mediante la aplicación de instrumentos para comprender los proyectos, el Presupuesto Inversión Pública y el Ciclo de Vida del Proyecto, logra resultados a favor de la población, a través de la Producción del Sector Agropecuario. Contribuye la mayor información posible de los Proyectos de Inversión Pública en el Sector Agropecuario por la importancia que genera la primordial actividad del Departamento.

### **1.6. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

#### **1.6.1. Objetivo General**

**DEMOSTRAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO.**

#### **1.6.2. Objetivos Específicos**

- **Verificar** el cumplimiento de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.
- **Determinar** el aporte de la Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento en el Sector Agropecuario.
- **Diferenciar** la distribución de la Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión en el Sector Agropecuario.
- **Cuantificar** el crecimiento del PIB Real Agropecuario por actividad Económica.
- **Identificar** la participación según cultivo en la Producción Agrícola.

## 1.7. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

La hipótesis planteada es:

**“LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA NO CONTRIBUYE EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ”.**

## 1.8. APLICACIÓN METODOLÓGICA

### 1.8.1. Método de Investigación

El método de investigación del presente trabajo es el método deductivo, en el razonamiento de un aspecto general para concretar en un aspecto particular, que permite deducir nuevos conocimientos de un fenómeno en particular<sup>20</sup>, el tema de investigación inicia con aspectos generales a través de la identificación de las categorías económicas en la investigación trabaja con dos categorías: Presupuesto de Inversión Pública y Sector Agropecuario, con cinco variables económicas: Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, por Fuente de Financiamiento, por Tipo de Proyectos, PIB Real Agropecuario por Actividad Económica y Producción Agrícola según cultivo.

### 1.8.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es:

- **Cuantitativo**, porque utiliza la recolección de datos estadísticos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, establece patrones de comportamiento y probar teorías<sup>21</sup> que permite explicar los fenómenos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.
- **Descriptivo**, porque especifica propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se someta al análisis<sup>22</sup>. Describe las Categorías y

---

<sup>20</sup> Hernández, R., Fernández, C. y Baptista P. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw – Hill: 6ta Edición. Pág. 4.

<sup>21</sup> IBID – 20. Pág. 4.

<sup>22</sup> IBID – 21. Pág. 92.

Variables Económicas, analizado en acumulados, promedios, máximos y mínimos.

- **Explicativo**, mediante la recolección de la información documental, procede a la explicación de los hechos y el comportamiento de las Categorías y Variables Económicas<sup>23</sup>.
- **Relacional**<sup>24</sup>, porque estudia la reciprocidad que existe entre las Categorías y Variables Económicas.
- **Longitudinal**<sup>25</sup>, porque recaba datos en dos periodos de tiempo, primer periodo (2000 – 2005) y segundo periodo (2006 – 2021), realiza el estudio del comportamiento de las Categorías y Variables Económicas.

### 1.8.3. Instrumentos de Investigación

Los instrumentos en el estudio de investigación son: la Matemática, la Estadística, y en base a datos de cada variable económica utiliza: promedios, acumulados, porcentajes, máximos, mínimos, gráficos de barras y gráficos de líneas según corresponda el manejo de datos económicos.

### 1.8.4. Fuentes de Información

El trabajo de investigación cumple con información de fuentes “Secundarias” como:

- **Información Documental:** Provenientes de libros, revistas, boletines informativos, artículos digitales de distintas instituciones y páginas web.
- **Información Teórica,** se recopila la revisión de libros y bibliografía en la Biblioteca de la UMSA, tiene relación con el tema de investigación y aportan con teoría económica.

---

<sup>23</sup> IBID – 22. Pág. 95.

<sup>24</sup> IBID – 23. Pág. 93.

<sup>25</sup> IBID - 24. Pág. 116.

- **Información Estadística**, la elaboración de gráficas es proporcionada y recopilada del: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Instituto Nacional de Estadística.

### **1.8.5. Procesamiento de la Información**

El presente trabajo de investigación realiza la tabulación de datos estadísticos para la elaboración de acumulados, promedios, porcentajes de ejecución, participación, máximos, mínimos, tasas de crecimiento, gráficos y cuadros de las variables económicas que explican las categorías económicas. También a través de la recopilación de información teórico – documentales referentes al tema de investigación, resúmenes, mapas conceptuales y presentaciones de Power Point.

### **1.8.6. Análisis de Resultados**

En la presente investigación, la descripción de Variables Económicas procede a la explicación con respecto a hechos históricos y comparación de ambos periodos de estudio, para la elaboración de las conclusiones que permite: responder los objetivos, aceptar o rechazar la hipótesis y elaborar recomendaciones.

## **1.9. FUNDAMENTOS TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.9.1. Aspectos Conceptuales y Definiciones**

#### **a) Gestión de Proyectos**

La Gestión de Proyectos identifica como gerencia, administración o dirección de proyectos es una disciplina que sirve para guiar e integrar los procesos necesarios para iniciar, planificar, ejecutar, controlar y cerrar proyectos con el fin de culminar todo el trabajo requerido y cumplir con el alcance estipulado, dentro de los límites de tiempo y costo definidos<sup>26</sup>.

La Gestión de Proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del proyecto.

---

<sup>26</sup> Siles R. Mónico E. Gestión de Proyectos para los resultados. 2da. Edición. Cap. I. Pág. 14.

Consiste en reunir varias ideas para llevarlas a cabo, y es un emprendimiento que tiene lugar durante un tiempo limitado, apunta a lograr un resultado único. Surge como respuesta a una necesidad, acorde con la visión de la organización, aunque esta puede desviarse en función del interés<sup>27</sup>.

#### **b) Inversión**

Es el uso y aplicación de recursos destinado a crear, ampliar, mejorar, mantiene y/o recuperar las capacidades económicas, sociales, ambientales y culturales para el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia y el Vivir Bien<sup>28</sup>.

La inversión es un instrumento en el que se depositan fondos con la expectativa de que genere ingresos positivos y/o conserve o aumente su valor<sup>29</sup>.

#### **c) Inversión Pública**

La Inversión Pública toda asignación de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico y/o de capital humano, con el objetivo de ampliar la capacidad del País para la prestación de servicios o producción de bienes<sup>30</sup>.

La Inversión Pública es la asignación de recursos disponibles (del Estado) y también delimita, en parte, las características de las salidas del sistema (formación del capital físico, formación del capital humano o producción de bienes y servicios<sup>31</sup>.

#### **d) Proyecto**

Un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantos, una necesidad humana. Cualquiera que sea la idea que

---

<sup>27</sup> Mokate, K. M. (2004). Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión. 2da. Edición. Pág. 6.

<sup>28</sup> Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. (2017). Directrices de Planificación y Presupuesto. (2010). Glosario de Conceptos y Definiciones.

<sup>29</sup> Lawrence J. Gitman, Michael J. (2009). "Fundamentos de Inversiones". Décima Edición. Pearson Educación. México. Pág. 24.

<sup>30</sup> IBID – 18. Pág. 3.

<sup>31</sup> Ortegón, Edgar Juan Francisco Pacheco. (2004). Los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en Centroamérica: Marco Teórico y análisis comparativo multivariado. Santiago de Chile. Pág. 12.



se pretende implementar, la inversión, la metodología o la tecnología por aplicar, comporta necesariamente la búsqueda de proposiciones coherentes destinadas a resolver las necesidades de la persona humana<sup>32</sup>.

Ernesto Fontaine, un Proyecto es la fuente de costos y beneficios que ocurren en distintos periodos de tiempo. El desafío que enfrenta es identificar los costos y beneficios atribuibles al proyecto, medirlos y valorarlos con el fin de emitir un juicio sobre la conveniencia de ejecutar ese proyecto<sup>33</sup>.

#### **e) Proyecto de Inversión Pública**

En este tipo de proyectos, el Estado es el inversionista que dispone recursos para la ejecución del mismo, tiene como fin el bienestar social, rentabilidad del Proyecto no es sólo económica, sino también el impacto que el proyecto genera en el grupo beneficiario o en la zona de ejecución, dichas mejoras son impactos indirectos, como por ejemplo generación de empleo<sup>34</sup>.

Para Marcela Astudillo, los Proyectos de Inversión Pública los impulsan los gobiernos en sus diferentes niveles (Federal, Estatal, Regional, Municipal, etc.), que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de su comunidad como el ampliar carreteras, construir hospitales, instalar cámaras de seguridad, capacitar a los maestros y otros muchos más, destinando recursos financieros provenientes de la recaudación de impuestos y rentas obtenidas por la venta de recursos naturales propiedad de la Nación, concesiones, entre otros<sup>35</sup>.

#### **f) Presupuesto de Inversión Pública**

El Sistema Nacional de Inversión Pública, menciona que el Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del

---

<sup>32</sup> Sapag Chain N. Sapag Chain R. (2008). Preparación y Evaluación de Proyectos. México. 5ta. Edición. Editorial. Mc. Graw Hill. Pág. 21.

<sup>33</sup> Fontaine E. (2008). Evaluación Social de Proyectos. México: 13va. Edición. Pearson Editores. Pág. 1.

<sup>34</sup> IBID – 30. Art. 10. Pág. 3.

<sup>35</sup> Astudillo M. (2012). Fundamentos de Economía. México; 2da. Edición. Pearson Editores. Pág. 172 – 173.

programa de Inversión Pública, que deben ser incorporados en los Presupuestos institucionales de cada entidad pública y el Presupuesto General de la Nación para cada gestión fiscal. Forma parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del programa de Inversión Pública que cuenten con Financiamiento asegurado<sup>36</sup>.

Las Directrices de Formulación Presupuestaria, es la asignación de los recursos y gastos en cada gestión fiscal para la ejecución de programas y proyectos de inversión, compatible con el Plan de Inversiones Plurianual, que incluye la pre-inversión y ejecución de la inversión<sup>37</sup>.

#### **g) Programación de la Inversión Pública**

El Plan Nacional de Desarrollo, la Programación de la Inversión Pública está en función del incremento de los niveles de ahorro público interno (Tesoro General de la Nación, Empresas Públicas, Entidades descentralizadas, Prefecturas y Gobiernos Municipales) y de la capacidad negociadora del Estado para procurar y comprometer efectivamente el Financiamiento Externo, preferentemente de carácter concesional destinado a la erradicación de la pobreza<sup>38</sup>.

Ruth Jiménez, sostiene que es la actividad planteada del Estado, que por medio del Presupuesto prevén ingresos y gastos, que generalmente es par aun año y que son destinados a distintos proyectos de Inversión<sup>39</sup>.

#### **h) Ejecución del Presupuesto**

Es la disposición de los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos para llevar a cabo el trabajo necesario para contar con una nueva capacidad instalada orientada a la producción de un bien o de prestación de un servicio<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> IBID – 34. Art. 12. Pág. 5.

<sup>37</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2018). Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Publica Anual. Bolivia. Pág. 6.

<sup>38</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011. “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien”. Programa de Inversión Pública. Bolivia. Pág. 199.

<sup>39</sup> Jiménez R. (2013). La Importancia del Proceso de Planificación y el Presupuesto. México. Pág. 5.

<sup>40</sup> Miranda Juan José. (2005). Gestión de Proyectos. Colombia. MM editores. Pág. 28.

Según las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos<sup>41</sup>, la Ejecución Presupuestaria, comprende los procesos administrativos de captación de recursos, de realización de desembolso o pagos, y de ajustes al presupuesto aprobado, sujetos a las regulaciones contenidas en las normas legales inherentes a la materia.

#### **i) Ejecución de la Inversión Pública**

El Sistema Nacional de Inversión Pública, comprende desde la decisión de Ejecutar el Proyecto de Inversión Pública, extiende, determina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación<sup>42</sup>. Es la etapa donde se realiza el desarrollo de la obra física o la implementación de las actividades programadas, donde se le asignan recursos al proyecto, y como término al instante en que la obra es entregada lista para entrar en operación<sup>43</sup>.

#### **j) Financiamiento**

La denomina Financiamiento al acto de hacer uso de recursos económicos para pagar bienes, servicios o algún tipo de activos particular. El financiamiento puede provenir de diversas fuentes, siendo el más habitual el propio ahorro<sup>44</sup>.

El Financiamiento es el uso de recursos económicos para cancelar obligaciones o pagar bienes, servicios o algún tipo de activo particular. El Financiamiento puede provenir de diversas fuentes, siendo el más habitual el propio ahorro, es común que las empresas para llevar a cabo sus actividades comerciales hagan uso de una Fuente de Financiamiento Externa. En este caso existen numerosas variantes que puedan utilizarse siempre y cuando el agente económico en cuestión sea confiable respecto a pagos<sup>45</sup>.

---

<sup>41</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo. Resolución Suprema Nro. 225558. Normas Básicas del Sistema de Presupuesto. Pág. 9. Art. 25.

<sup>42</sup> IBID – 36. Art. 16. Pág. 6.

<sup>43</sup> Aldunate E. (2005). Gestión de la Ejecución de Proyectos Público. Chile. Pág.16.

<sup>44</sup> Sabino C. 1991. Diccionario de Economía y Finanzas. Venezuela. Editorial Panapo. Pág. 138.

<sup>45</sup> Greco O. (2006). Diccionario de Economía. Argentina. Pág. 53.

### **k) Financiamiento Interno**

Son los recursos internos en el país están conformados por el Tesoro General de la Nación, Fondo de Compensación, Coparticipación Tributaria, Impuestos Especial a los Hidrocarburos y sus derivados (IEHD), Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Regalías y Recursos Propios<sup>46</sup>.

El financiamiento interno es la aportación de recursos económicos necesarios para el buen funcionamiento del Estado<sup>47</sup>.

### **l) Financiamiento Externo**

Son recursos que el órgano rector del SNIP contrata de Organismo financieros multilaterales, agencias de cooperación internacional y gobierno, mediante convenios de crédito o donación, y que transfieren a las entidades del Sector Público para financiar el Programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública<sup>48</sup>.

Son recursos que provienen a través de créditos o donaciones y se constituyen en el financiamiento que completa al total del dinero para la ejecución del proyecto<sup>49</sup>.

### **II) Fuentes de Financiamiento para la Inversión Pública**

Según el Sistema Nacional de Inversión Pública las Fuentes de Financiamiento es proporcionar los fondos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de cualquier proyecto o actividad económica, financiamiento interno se refiere a los proyectos que se ejecutaran con recursos de origen interno, ingresos que el país haya generado, el Financiamiento Externo, son recursos obtenidos por concepto de donación, créditos, etc. del extranjero y otros países<sup>50</sup>.

---

<sup>46</sup> IBID – 45. Pág. 53

<sup>47</sup> Zorrilla Arenas. S. (2004). Diccionario de Economía. México. 2da. Edición. Limusa. Pág. 89.

<sup>48</sup> IBID – 11. Art. 9.

<sup>49</sup> Castro F. y Mayorca C. (2015). Estrategia de Financiamiento para la Ampliación de una Microempresa e Introducción del producto al Mercado del Calzado Femenino. Ecuador. Pág.15.

<sup>50</sup> IBID - 42. Art.9 .Pág. 3.

Se identifican las siguientes fuentes de financiamiento para los proyectos de Inversión Pública<sup>51</sup>:

- ✓ Recursos del Tesoro General del Estado: Son los recursos administrados por el Gobierno Central que se asignan al MPD para financiar el Presupuesto de Inversión Pública, de conformidad a normas emitidas anualmente por el Órgano Rector para su incorporación en el PGE.
- ✓ Recursos Específicos: Son recursos que, se perciben y administran directamente por el MPD y se utilizan para financiar su Presupuesto de Inversión Pública y que deben ser incorporados en el PGE.
- ✓ Recursos de Contravalor: son recursos provenientes de donaciones y/o créditos concesionales que el Estado recibe como producto de convenios con los países cooperantes.
- ✓ Recursos Externos: Son recursos que el Órgano Rector de Investigación Pública contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación y que se transfieren al Ministerio de Planificación del Desarrollo para financiar el programa de Inversión Pública, de conformidad a los procedimientos establecidos en el presente reglamento, las normas básicas, sus reglamentos y lo establecido en los respectivos convenios de financiamiento.

#### **m) Proyecto de Inversión Capitalizables**

Son aquellos que están orientados: crea, amplia, y mejora el capital físico, contribuyen a la formación bruta de capital o la generación de activos intangibles. Los proyectos, el costo total se considera capitalizable<sup>52</sup>.

---

<sup>51</sup> IBID – 50. Art. 9. Pág. 3.

<sup>52</sup> IBID - 28. Pág. 92.

Son aquellos que están orientados a crear y mejorar el capital físico que contribuyen a la formación bruta de capital. En estos proyectos, el costo total se considera capitalizable<sup>53</sup>.

#### **n) Proyecto de Inversión No Capitalizables**

Son aquellos que están orientados: crea, amplia y mejora el capital humano, social, cultural y medio ambiental, se excluyen proyectos específicos de infraestructura o equipamiento<sup>54</sup>. Los proyectos No Capitalizables son dirigidos al fortalecimiento institucional, capacitación y transferencia de tecnología, medio ambiente y otros<sup>55</sup>.

#### **o) Sector Agropecuario**

El Sector Agropecuario o sector primario comprende actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados relacionados con la agricultura y pecuaria o ganadería. La agricultura es el cultivo de la tierra para sembrar alimentos y la Pecuaria o Ganadería es la crianza de animales con fines de producción de alimentos. Usualmente, los productos primarios agropecuarios son utilizados como materia prima en la producción industrial<sup>56</sup>.

José Silvestre, establece que el Sector Agropecuario llamado también sector primario de la economía se encuentran integrado por: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca<sup>57</sup>.

#### **p) PIB Agropecuario**

El Producto Interno Bruto (PIB) se define como el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un determinado periodo de tiempo<sup>58</sup>.

---

<sup>53</sup> Sarmiento. Julio A. (2002). Evaluación de Proyectos. Pág. 10.

<sup>54</sup> IBID - 52. Pág. 2.

<sup>55</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2012). Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública. Art. 12.

<sup>56</sup> Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (2014). Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018 Hacia el 2025. Pág. 2.

<sup>57</sup> Silvestre J. (1998). Diccionario de Economía. Bolivia. Noriega Editores. Pág. 210.

<sup>58</sup> Mankiw, Gregorio. “Principios de Economía”. Obra, Cit. Pág. 308 – 316.

El PIB es el valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional, durante un periodo dado, normalmente un trimestre o un año. El PIB suma toda la producción y la reúne en una sola medida. Para sumar todos los artículos se las expresa en una unidad en común, típicamente la unidad monetaria local<sup>59</sup>.

### **q) Producción**

Actividad aplicada a la creación de bienes y a la prestación de servicios para ser ofrecidos a los consumidores a fin de satisfacer sus necesidades. El objetivo final de toda producción es el consumo<sup>60</sup>.

Es cualquier actividad que sirve para crear, fabricar o elaborar bienes y servicios. En un sentido algo más estricto puede decirse que producción económica es cualquier actividad que sirve para satisfacer necesidades humanas creando mercancías o servicios que se destinan al intercambio. El concepto económico de producción es, suficientemente amplio como incluí casi todas las actividades humanas: es producción el trabajo del artista y del artesano, la provisión de servicios personales y educacionales, la actividad agrícola y la de la industria manufacturera<sup>61</sup>.

## **1.9.2. Aspectos Teóricos de la Investigación**

### **1.9.2.1. Teorías del Sector Público**

#### **a) Joseph Stiglitz<sup>62</sup>**

Las actividades del Estado influyen de innumerables maneras en nuestra vida, en la conducta del sector privado mediante toda una variedad de reglamentaciones, impuestos y subvenciones. El Estado debe intervenir en áreas donde existen fallos de mercado y en los que existen pruebas de que su intervención puede suponer una gran mejora mediante la asignación de recursos.

---

<sup>59</sup> IBID – 1. Pág. 24.

<sup>60</sup> IBID - 45. Pág. 367.

<sup>61</sup> IBID – 44. Pág. 239.

<sup>62</sup> Stiglitz, J. (2003). La Economía del Sector Público. España. 3ra. Edición. Antoni Bosch. S.A. Pág. 12 - 19.

## b) **Richard Musgrave**<sup>63</sup>

Plantea que la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado. Las funciones del Estado son tres:

- **La Función de Asignación**

Ocupa la provisión eficiente de bienes sociales, que inevitablemente se aparta del proceso de Mercado, plantea el uso eficiente de los recursos dada una distribución de la renta y una pauta de las preferencias de los consumidores<sup>64</sup>.

- **La Función de Distribución**

Es el ajuste de la distribución de la renta y la riqueza para asegurar, la sociedad considera un Estado equitativo o justo de la distribución, las políticas distributivas pueden suponer un coste de eficiencia.

- **Función de Estabilización**

La estabilización macroeconómica trata de las medidas que se ocupan del desempleo, la inflación y el crecimiento económico para contrarrestar los efectos de las crisis.

La investigación se centra en la función de Asignación y Distribución del Sector Público, por el financiamiento de la función de asignación que es facilitado por la existencia de transferencias intergubernamentales por parte del Gobierno Central y por la intervención del Estado en la economía para fomentar actividades como la realización de proyectos en el Departamento.

## c) **Ricardo Cibotti y Enrique Sierra**<sup>65</sup>

El Estado interviene en la economía y considera las siguientes acciones: regulador, redistribuidor y productor.

---

<sup>63</sup> Musgrave, R. y Musgrave, P. (1999). Hacienda Pública Teórica y Aplicada. 5ta Edición. Editorial McGraw-Hill. Cap. 1. Pág. 7-10.

<sup>64</sup> Tacuba, A (2016). Las Funciones del Presupuesto Público en la Economía. Pág. 118 – 120.

<sup>65</sup> Cibotti, R. & Sierra, E. (2005). El Sector Público en la Planificación del Desarrollo. 7ma ed. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores. Pág. 7-21.



- **Las Acciones de Regulación**

El Estado tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva crea corrientes de factores, moviliza recursos financieros, que influyen sobre las decisiones que derivan del mercado. Todas las acciones poseen una capacidad de regulación que ejerce, directa o indirectamente, según las circunstancias como se presenten en el sistema económico.

- **Las Acciones de Producción de Bienes y Servicios**

El Estado realiza actividades productivas de ciertos servicios indispensables en una comunidad organizada, instituya y preste los servicios. Los organismos públicos a cargo de la prestación de los servicios son parte del aparato estatal o del gobierno, destaca: las oficinas de administración general del gobierno, ministerios, la contraloría, el Banco Central, etc.

- **Acciones de Acumulación**

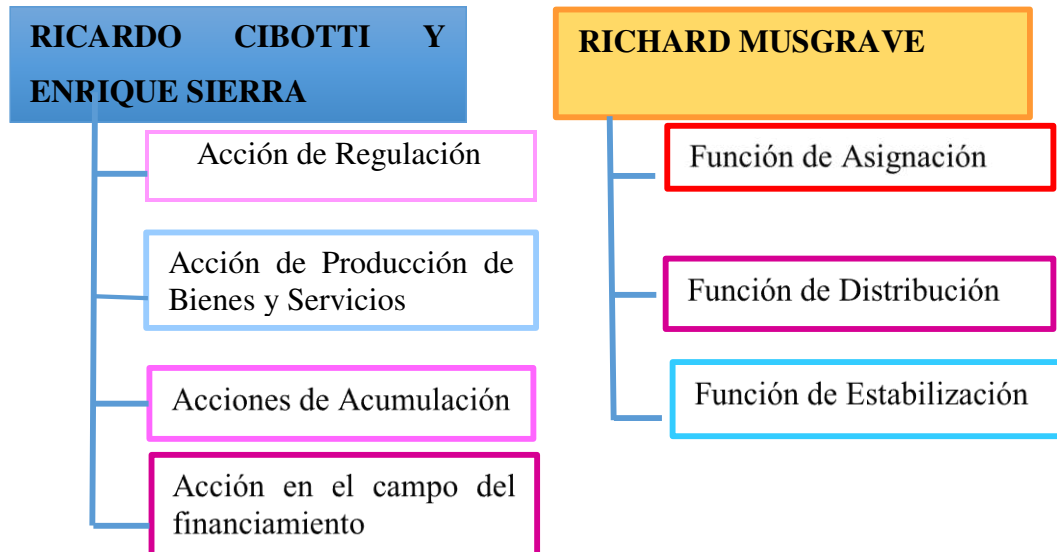
Relacionadas con inversiones en infraestructura productiva y social para la dotación de bienes y servicios, estarán condicionados por la magnitud de los recursos financieros y físicos de las entidades gubernamentales, considera la organización y eficiencia administrativa. Contribuye a la formación de instalaciones necesarias para prestar servicios y esta acción va relacionada con la Acción de Financiamiento.

- **Acciones en el Campo del Financiamiento**

El Estado pueda obtener los insumos y factores necesarios para la producción y acumulación debe movilizar medios de pago que permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal mediante tres mecanismos: el sistema impositivo, de precios y tarifas de los bienes y servicios que vende y el crédito o deuda pública.

La investigación se centra en el estudio de la Acción de Producción la prestación de los servicios son parte del aparato estatal o del gobierno y la Acción de Financiamiento del Sector Público, para obtener recursos que permitan apoyar la ejecución de los proyectos.

## DIAGRAMA N° 1: TEORÍA DEL SECTOR PÚBLICO



Elaboración Propia.

### 1.9.2.2. Teorías del Ciclo de Vida del Proyecto

#### a) Nassir y Reinaldo Sapag Chain <sup>66</sup>

El proyecto surge como una respuesta a una idea que busca la solución de un problema tendiente a resolver, como ser las necesidades humanas. El ciclo de vida del proyecto consta de cuatro etapas: Idea, Pre – inversión, Inversión y Operación.

- **La etapa de idea**

Puede enfrentarse sistemáticamente bajo una continua búsqueda de nuevas ideas de Proyecto. Surge de la identificación de problemas que pueden resolverse y oportunidades que se puedan aprovechar.

---

<sup>66</sup> IBID – 32. Pág. 21 – 24.

- **La etapa Pre inversión:**

- Perfil, más que calcular la rentabilidad del proyecto, busca determinar si existe alguna razón que justifiquen el abandono de una idea antes de que se destinen recursos.
- Pre Factibilidad, se estiman las inversiones probables, los costos de operación y los ingresos que demandará y generará el proyecto.
- Factibilidad, procura optimizar todos los aspectos que dependen de una decisión de tipo económico.

- **La etapa de Inversión**

La etapa de la inversión que es entendida como el proceso de implementación del proyecto previas a la puesta en marcha.

- **La etapa de Operación**

La inversión se materializa, el proyecto está puesto en marcha.

La etapa a estudiarse en la presente investigación es la Inversión definida como el proceso de implementación del proyecto, donde se materializan todas las inversiones precias a su puesta en marcha.

**b) Karen Marie Mokate<sup>67</sup>**

Un proyecto surge de la identificación y priorización de una necesidad, que serán atendidas de manera determinada en la preparación y formulación del mismo. El proyecto se entiende como el elemento básico de la implementación de políticas de desarrollo. El proyecto forma parte de programas, también de planes más amplios, contribuyendo a un objetivo global de desarrollo. Es una forma operativa, concreta de lograr propósitos y objetivos generales. Son 3 etapas:

- **Etapa de Formulación**, corresponde a la preinversión la cual se constituye por las actividades de formulación y evaluación ex ante del proyecto. Está

---

<sup>67</sup> IBID - 27. Pág. 1 – 8.

comprendida entre el momento, la ideal del proyecto y el de la toma de decisión de iniciar la inversión, se compone de cuatro fases son: IDENTIFICACIÓN, PERFIL. PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD.

- **Etapas de Gestión**, comprendida entre el momento se inicia la inversión y el momento se liquida o se deja de operar el proyecto. La etapa está compuesta por dos fases diseños definitivos del proyecto y montaje y operación.
- **Etapas Ex Post**, etapa posterior a la ejecución del proyecto. Tiene como fin documentar la experiencia del proyecto y determina hasta donde funciona el programado y la medida si cumplió sus objetivos.

La presente investigación hace énfasis en el estudio de la segunda etapa de Gestión definida como la ejecución de actividades e inversiones, evaluación sobre la marcha del proyecto.

### c) **Las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión**<sup>68</sup>

El Ciclo de los proyectos de Inversión Pública consiste en el proceso que atraviesa un proyecto desde que nace como idea, formula y evalúa, entra en operación o decide su abandono y cumple con su vida útil. Las Fases del Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública son:

- **Fase de Preinversión**, abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de Inversión Pública, desde que es identificado a nivel de idea hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.
- **Fase de Ejecución**, comprende desde la decisión de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública y extiende hasta que termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación. En esta fase deben elaborar términos de referencia para concretar la ejecución, realiza la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.

---

<sup>68</sup> IBID - 51. Art. 9. Pág. 3 – 4.

- **Fase de Operación**, comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto, a efectos el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de preinversión.

### DIAGRAMA N° 1: CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

El Diagrama N° 3 presenta la comparación de tres autores Sapag Chain, Karen Marie Mokate y la Norma del Sistema Nacional de Inversión Pública, que sustentan la teoría del Ciclo de Vida del Proyecto a través de las distintas etapas y fases del ciclo. La presente investigación enfocada en la fase de ejecución.



**Elaboración:** Propia

#### 1.9.2.3. Teorías de la Economía del Sector Agropecuario

##### a) Escuela Fisiócratas<sup>69</sup>

Los autores Yanod Marquez y José Silva explican a la Escuela Fisiócrata de la siguiente manera:

<sup>69</sup> Marquez Y. y Silva (2008). Pensamiento Económico con Énfasis en Pensamiento Económico Público. Columbia: 2da. Edición. Núcleo. Editores. Pág. 52 – 53.

El origen de la denominación de esta escuela fue la importancia y dieron a la agricultura, la producción generada por la tierra crea el excedente, fisiócratas llamaron producto neto. La creencia de producción agrícola era la única capaz de devolver a la sociedad una producción mayor los costes sociales de esa producción.

La fisiocracia enfatiza en la importancia de la tierra y la Agricultura, el sector único factor que genera producto neto y riqueza.

Los fisiócratas pretendían una mejor forma de recaudar recursos, dada su creencia la agricultura es el único medio de generar valor creían la tierra debía ser grabada fuertemente.

#### **b) Jesús Antonio Bejarano**

Un aspecto importante para el crecimiento en la producción agrícola es la transferencia de recursos entre sectores, y mayor inversión pública el sector promueve el incremento del rendimiento de los cultivos y la superficie cultivada.

Una proporción significativa de los recursos de inversión del país pueden ser extraídos de la agricultura, algunos de esos recursos se devuelvan hacia la agricultura a través de la infraestructura y la inversión pública, través de incentivos de precios, los agricultores puedan adoptar nuevas tecnologías y mejorar el rendimiento de los cultivos.

El proceso prepara una segunda etapa en la que las inversiones en la agricultura empiezan a reeditar y el sector agrícola empieza a ser un contribuyente importante en el conjunto del proceso de desarrollo, a través no solamente de los flujos de capital, sino también de la provisión de alimentos, materia primas y mano de obra para los otros sectores en expansión<sup>70</sup>.

El financiamiento del sector agrícola estimula el crecimiento en la producción, se da a través de las instituciones externas y el sector público, porque generalmente los aportes de las entidades privadas e internas son muy limitados. Naturalmente siempre son

---

<sup>70</sup> Bejarano Jesús A. (1998). Economía de la Agricultura. Colombia. 1ra. Edición. TM Editores. Pág. 25 – 27.

necesarios esfuerzos para obtener mayores fondos por las vías tradicionales del sector público y de las fuentes externas, pero el problema principal para el financiamiento de la inversión privada tiene que ver con la eficiencia del mercado financiero en el medio rural<sup>71</sup>.

### **c) Osvaldo Sunkel CEPAL<sup>72</sup>**

El crecimiento de la producción agropecuaria está condicionado por la magnitud de la inversión que se le destina, es decir la producción agropecuaria está condicionada a inversiones de gran magnitud, esto significa realizar obras de regadío, drenaje de regiones anegadizas, desmonte, cercamientos, roturación, abrir caminos para incorporar al intercambio áreas no vinculadas a los mercados, etc. El efecto es preciso, en definitiva, realizar inversiones que no están al alcance del empresario agrícola, en particular del mediano y pequeño.

La producción agrícola sólo puede aumentar si crece la tierra disponible y los rendimientos por unidad de superficie mejoran mediante la innovación tecnológica, el aumento de la superficie cultivada, aun para los países con una frontera rural en expansión, está condicionado a inversiones de gran magnitud.

La intensificación de los cultivos agrícolas implica, un cambio en el proceso productivo de la agricultura es necesaria investigaciones agrícolas sobre la naturaleza de los suelos, tecnología adecuada, la experimentación con distintos tipos de semilla, incorporación de nuevos cultivos, etc., que permitan llevar adelante, y en forma racional, la rotación de los cultivos, el empleo de semillas mejoradas, la utilización adecuada de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, etc.

---

<sup>71</sup> IBID - 70. Pág. 248 – 249.

<sup>72</sup>Sunkel O. (1970). El Subdesarrollo Latinoamericano Y La Teoría del Desarrollo. México. 1ra. Edición. Siglo XXI. Editores. S.A. Pág. 374.

# **CAPÍTULO II**

## **ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL**



## CAPÍTULO II

### ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL

#### 2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS

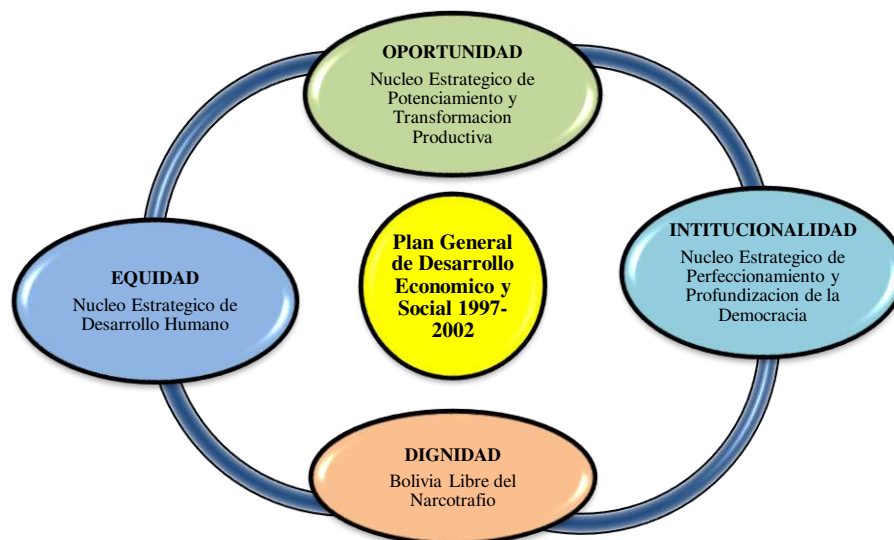
##### 2.1.1. Primer Período 2000 – 2005 (Economía de Mercado)

El Plan General de Desarrollo Económico y Social, establece los objetivos y políticas en Base a prioridades para asignación y ejecución de la Inversión Pública en el Sector Agropecuario.

##### 2.1.1.1. Desarrollo Económico

Los conceptos estratégicos para la elaboración del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), en el paradigma del desarrollo sostenible con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de toda la población, a través del desarrollo integral, el desarrollo social con equidad y la participación ciudadana plena<sup>73</sup>.

#### ESQUEMA N° 1: PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1997 - 2002



**Fuente:** Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 - 2002).

**Elaboración:** Propia.

<sup>73</sup> Bolivia. (1997). Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. (septiembre 1998). Bolivia XXI País Socialmente Solidario. Pág. 5.

En el *Esquema N° 1* se refleja los cuatro pilares que constituyen los fundamentos del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES).

Los pilares fundamentales (Oportunidad) engloban políticas relacionadas al Sector Agropecuario, con el objeto de incrementar la producción agropecuaria nacional se eleva su capacidad productiva aspectos referidos a rendimientos agrícolas, calidad de productividad, el potenciamiento y la transformación productiva tiene como base la conformación de una alianza por la producción.

Define líneas de potenciamiento y transformación productiva orientados a la seguridad alimentaria como canal de inserción de la producción agropecuaria en el mercado interno. La disminución de la pobreza mediante la producción e incremento de la demanda de alimentos permite activar la capacidad productiva.

- **Gestionar el Eficiente Manejo de Recursos**<sup>74</sup>

Busca impulsar la articulación eficiente entre el Gobierno Central y el nivel Departamental, factor clave para su desarrollo como instancia de intermediación que propicie la gestión racional y eficiente, en relación a la asignación y el manejo de recursos departamentales.

- **Fortalecer las Finanzas Regionales**

Pretende fortalecer finanzas regionales mediante el incremento y la generación de recursos propios con una mayor captación de fondos estatales (TGN)<sup>75</sup>, y estructurar mecanismos de captación de recursos financieros generados en el Departamento, tales como las regalías mineras, madereras y a futuro las regalías petroleras<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> CORDEPAZ. (1997). Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social (Agenda La Paz 21) 1995 – 2002. Bolivia. Pág. 43.

<sup>75</sup>IBID - 74. Pág. 31.

<sup>76</sup>IBID - 75. Pág. 43.

- **Impulsar la Producción Agropecuaria**<sup>77</sup>

Pretende amplia y diversifica la producción regional para impulsar la producción agrícola en el Altiplano, los valles templados, los Yungas y subtropical, la producción pecuaria en los Yungas y llanos, ovinos en el altiplano, con infraestructura para la instalación de plantas de transformación industrial en las zonas de producción agropecuaria, incorporando tecnologías apropiadas.

### **2.1.1.2. Desarrollar Agropecuario y Rural**

La política nacional de desarrollo agropecuario y rural de 2000 establece las siguientes políticas orientadas al Sector Agropecuario:

- **Promover el Desarrollo Agrícola**<sup>78</sup>

Tiene el objetivo de promover el desarrollo agrícola integral y sostenible para elevar el nivel de empleos e ingresos rural, la disponibilidad de alimentos y la inserción en el mercado internacional de productos agrícolas y agroindustriales en condiciones competitivas.

- **Apoyar a la Infraestructura Productiva**<sup>79</sup>

Pretende incentivar la producción y la productividad de la producción agropecuaria mediante la inversión sectorial, modernización de la tecnología, mecanismos abiertos de comercialización y con normas de calidad.

---

<sup>77</sup>IBID - 76. Pág. 40.

<sup>78</sup>IBID - 77. Pág. 75.

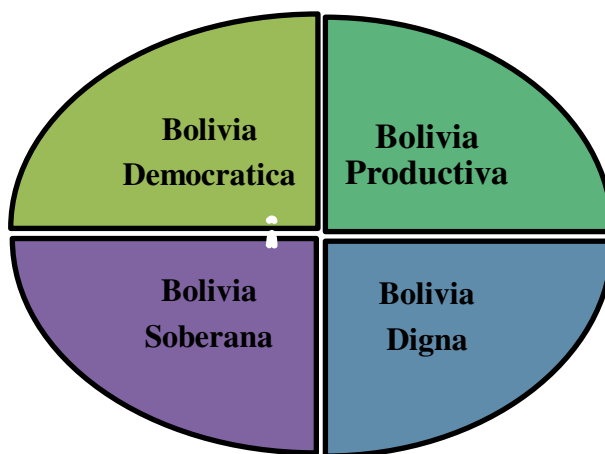
<sup>79</sup>IBID - 78. Pág. 77.

## 2.1.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo)

### 2.1.2.1. Transformación Productiva y Financiamiento<sup>80</sup>

El objetivo central del Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011) es el cambio del patrón de desarrollo primario exportador, caracterizado por la explotación y exportación de recursos naturales sin valor agregado, y de constitución de nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado, que consiste en la agregación de valor y la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables. Siendo evidente que el patrón primario exportador no permite la acumulación interna que sustente el desarrollo nacional, sino que transfiere excedentes al exterior, el nuevo patrón de desarrollo tiene como función la generación, control y distribución de los excedentes producidos por los recursos naturales renovables y no renovables para la acumulación interna que alimente, en el largo plazo el desarrollo nacional.

#### ESQUEMA N° 2: ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “BOLIVIA DIGNA, SOBERANA, PRODUCTIVA Y DEMOCRÁTICA PARA VIVIR BIEN” 2006 – 2011



**Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006-2011.

**Elaboración:** Propia.

<sup>80</sup> Bolivia. (2006). Ministerio de Planificación del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. Bolivia. Pág. 8.

La concepción para el desarrollo para Vivir Bien implica un cambio y que tiene como requisito la estabilidad macroeconómica<sup>81</sup>, en base a esta condición se proponen los siguientes lineamientos orientados al sector agropecuario:

- **Disminuir la dependencia**<sup>82</sup>

Para disminuir la dependencia del Financiamiento externo se mantiene reducido el déficit fiscal, se incrementa la Inversión Pública destinada a actividades productivas estratégicas.

- **Aumentar la producción**<sup>83</sup>

Orientados a mantener la estabilidad de precios y abastecimientos de los principales productos de la canasta familiar. La política del Gobierno tiene como objetivo aumentar la producción nacional principalmente de alimentos. Distribuir<sup>84</sup>, el PND propone diversificar la producción nacional como una forma de distribución del excedente, orienta al desarrollo de sectores desatendidos como es en el caso del Sector Agropecuario.

#### **2.1.2.2. Programa Estrategias**<sup>85</sup>

En el periodo de Modelo Económico Social Comunitario Productivo el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y democrática para Vivir Bien” 2006 – 2011 se identifican cuatro estrategias nacionales.

- **Estrategia económica: Bolivia productiva**, en los sectores que conforman la matriz productiva y los que coadyuvan a su funcionamiento.
- **Estrategia socio comunitario: Bolivia Digna**, incluye los sectores distribuidores de factores y medios de producción y servicios sociales.

---

<sup>81</sup> Gaceta Oficial de Bolivia. (2007). Lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011. Bolivia. Pág. 257.

<sup>82</sup> IBID - 81. Pág. 258 – 259.

<sup>83</sup> IBID - 82. Pág. 260.

<sup>84</sup> IBID - 83. Pág. 257.

<sup>85</sup> IBID - 80. Pág.21.

- **Estrategia de relacionamiento internacional: Bolivia Soberana**, incluye a los sectores vinculados con el comercio e intercambio de bienes, servicios y capitales.

#### **a) Producir**

Principalmente en sectores que conforman la matriz productiva y que coadyuvan a su funcionamiento. El Sector Agropecuario dentro de los sectores de la matriz productiva está caracterizado por la generación de empleo e ingresos, sin embargo, las limitaciones son caracteriza por su bajo desarrollo tecnológico y de productividad. Es por eso que requieren apoyo del Estado mediante políticas productivas<sup>86</sup>.

- **Desarrollar el Sector Agropecuario**<sup>87</sup>

El PND define políticas que permiten superar los problemas de pobreza expansión y desarrollo agrario, favorece en el desarrollo de innovaciones tecnológicas, aumento de coberturas de riego y la dinamización de los mercados de productos agropecuarios, la democratización de tierra está orientada a la transformación de la estructura productiva rural y agropecuaria con un proceso de innovación y adopción de tecnologías de acuerdo a las especificidades regionales.

- **Desarrollar la tecnología de la producción agraria**<sup>88</sup>

A través de la intervención estatal se adoptan nuevas tecnologías para una agricultura tecnológica permite mejorar el manejo de suelos, optimizar el uso de agua para el riego, el adecuado uso de maquinaria agrícola, el empleo de fertilizantes orgánicos.

A través del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria implementan apoyo técnico a pequeños y medianos productores para combinar adecuadamente los factores de producción e incrementen su productividad y mejoren sus ingresos.

---

<sup>86</sup> IBID - 85. Pág.90.

<sup>87</sup> IBID - 86. Pág.128 – 130.

<sup>88</sup> IBID - 87. Pág.135 – 136.

Se procede a la construcción de centros de acopio, almacenaje, sistemas de riego, etc. A través de Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente en coordinación con las Prefecturas, Municipios y organizaciones productivas.

- **Ampliar la cobertura de riego**<sup>89</sup>

Se promueve el aumento de las coberturas de riego en combinación con procesos de adopción de tecnologías de manejo de agua y suelo.

- Programas de Inversión Pública para Proyectos de riego mayores a 100 hectáreas orientadas al mejoramiento, ampliación y construcción de infraestructura de riego y su efectiva puesta en marcha.
- Programas de Inversión Pública menor a 100 hectáreas con el objetivo de promover inversiones privadas de riego para incrementar el área bajo riego y mejorar la producción y productividad agropecuaria.

### **2.1.2.3. Desarrollo Agropecuario**<sup>90</sup>

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario (2014 – 2018), define políticas en función de su visión de desarrollo, los alimentos de la Agenda Patriótica y las leyes vigentes para el Sector Agropecuario que son:

- **Promover la Producción Agrícola**

Pretende promover la agricultura con prácticas de manejo que consideren el cuidado y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, mediante la utilización de tecnologías tradicionales con las modernas, priorizando la recuperación de cultivos locales con alto valor nutritivo.

---

<sup>89</sup> IBID - 87. Pág.136.

<sup>90</sup> Bolivia. (2014). Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario. (2014 – 2018) hacia el 2025. Pág. 48.

- **Incrementar el Valor Agregado de la Producción Agropecuaria**

Fortalece los Productos Agrícolas Industriales y No Industriales de procesamiento y transformación de productos Agropecuarios para la generación de valor agregado beneficiando especialmente a los pequeños productores.

#### **2.1.2.4. Impulsar el Desarrollo Integral<sup>91</sup>**

El Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial Productivo, sugieren impulsar el desarrollo integral, basándose en el fomento del desarrollo del Sector Productivo. Así las políticas nacionales para el desarrollo del sector económico productivo se orientan al cambio del patrón primario exportador, hacia la constitución de una matriz productiva que potencie el Sector Primario, la generación de valor en la producción mediante la transformación e industrialización.

- El desarrollar el Sector Productivo generador de empleos e ingresos se ha previsto un enfoque territorial se basa en la determinación de los principales potenciales productivos territoriales- regionales.

## **2.2. REFERENCIA NORMATIVA**

### **2.2.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado)**

#### **2.2.1.1. Régimen Agrario Campesino**

La Constitución Política de 1967 en su tercera parte; Regímenes Especiales, título tercero; Régimen Agrario y campesino menciona:

- Las tierras son de dominio originario de la nación y corresponde al Estado la distribución, reagrupación y redistribución de la propiedad agraria conforme a las necesidades económicas - sociales y de desarrollo rural<sup>92</sup>.

---

<sup>91</sup> La Paz. (17 de febrero del 2012). Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz, PDDDES – LP al año 2020, Cesar Hugo Cacarico Yana, Gobernador del Departamento de La Paz.

<sup>92</sup> Bolivia. (1967). Constitución Política del Estado. 1967. Regímenes especiales, título 3ro, Art.165.



- El trabajo es la fuente de Propiedad agrícola para la adquisición y conservación de la propiedad agraria y se establece el derecho del campesino a la dotación de tierras<sup>93</sup>.
- El Estado planificará y fomentará el desarrollo económico y social de las comunidades campesinas y de las cooperativas agropecuarias<sup>94</sup>.

### **2.2.1.2. Descentralización Administrativa**

La Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa, tiene el objeto de definir la estructura del poder ejecutivo a nivel departamental, delegar responsabilidades del Gobierno Central a las Prefecturas y establecer los recursos económicos a ser transferidos y los mecanismos de asignación; persigue como objetivos<sup>95</sup>:

- Desarrollar una nueva lógica de gestión pública para acercar las decisiones sobre la solución de los problemas a la población.
- Articular el territorio y las instancias de administración del Estado, mejorando y fortaleciendo la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública.
- Establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales definiendo la estructura del poder Ejecutivo a nivel Departamental.

### **2.2.1.3. Recursos del Estado<sup>96</sup>**

La presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

---

<sup>93</sup> IBID – 92. Art.166.

<sup>94</sup> IBID – 93. Art.168.

<sup>95</sup> Bolivia. (28 de julio de 1995). Ley N° 1654, Ley de Descentralización Administrativa. Art. 1.

<sup>96</sup> IBID – 10. Art. 1. Pág. 3.

- b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
- c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

#### **2.2.1.4. Recursos Departamental<sup>97</sup>**

Los recursos de dominio y uso departamental, serán administrados por los prefectos, están constituidos por:

- Regalías departamentales creadas por la ley.
- Fondo Compensatorio Departamental.
- El 25 % del impuesto especial a los hidrocarburos y sus derivados.
- Transferencias extraordinarias del TGN en los casos establecidos en el art. 148 de la Constitución Política del Estado.
- Créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdos a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

Los recursos por fondo compensatorio no pueden exceder al 10% de la recaudación efectiva del impuesto a los hidrocarburos y sus derivados. La distribución de los recursos del impuesto especial a los hidrocarburos y sus derivados se efectúa de la siguiente manera: 50 % en función del número de habitantes de cada departamento y 50% en forma igualitaria para los nueve departamentos.

---

<sup>97</sup> IBID - 95. Art. 20.

➤ **Proyectos del Sector Agropecuario**

La prefectura en el nuevo régimen de descentralización administrativa tiene las siguientes atribuciones además de las establecidas en la Constitución Política del Estado:

- Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:
  - Infraestructura de riego y apoyo a la producción.
  - Investigación y extensión técnico-científica.
  - Conservación y preservación del medioambiente.
- Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuario y viabilidad, con excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores.
- Elaborar el proyecto de presupuesto departamental de conformidad las normas del Sistema Nacional de presupuesto, y remitirlo al Consejo Departamental para su consideración y posterior remisión a nivel nacional para el cumplimiento de las normas constitucionales.

**2.2.1.5. Servicio Nacional de Reforma Agraria<sup>98</sup>**

Ley que establece un sistema institucional constituido por el Servicio Nacional de Reforma Agraria, la Superintendencia Agraria y la Judicatura Agraria, cada una de ellas con atribuciones y normativas propias. Tiene el objetivo de establecer y garantizar el derecho propietario sobre la tierra.

---

<sup>98</sup> Bolivia. (18 de octubre 1996). Ley N° 1715. Ley de Servicio Nacional de Reforma Agraria.

- El solar campesino, la pequeña propiedad, la propiedad comunaria y las tierras comunitarias de origen cumplen una función social cuando están destinadas a lograr el bienestar familiar o el desarrollo económico de sus propietarios, pueblos y comunidades indígenas, campesinas y originarias, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra.
- La función económico – social en materia agraria, establecida por el artículo 169 de la Constitución Política del Estado, es el empleo sostenible de la tierra en el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales y otras de carácter productivo, así como en las de conservación y protección de la biodiversidad, la investigación y el ecoturismo, conforme a su capacidad de uso mayor, en beneficio de la sociedad, el interés colectivo y el de su propietario.

### **2.2.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo)**

#### **2.2.2.1. Establecer competencias**

En el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, implementa la Nueva Constitución Política del Estado, se establecen funciones del Estado y aspectos de Política Fiscal<sup>99</sup>.

- El Estado conduce el proceso de planificación económica.
- Participa directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios e impulsar el desarrollo.
- Promueve la integración de las diferentes formas de producción.
- La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

---

<sup>99</sup> Bolivia. (Octubre de 2008). Nueva Constitución Política del Estado. Art. 316°, 321°.

- La determinación de la Inversión Pública tendrá lugar por medio de la participación ciudadana y planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones tenderán especialmente a la educación, salud, alimentación vivienda y desarrollo productivo.

#### **2.2.2.2. Competencias departamentales<sup>100</sup>**

Los gobiernos departamentales tienen competencias exclusivas dentro de su jurisdicción:

- Servicios de sanidad e inocuidad alimentaria.
- Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción.
- Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo agropecuario.

#### **2.2.2.2.1. Desarrollar Rural Integral**

El Estado tiene como política fundamental el desarrollo rural integral, prioriza acciones para el fomento de emprendimientos comunitarios, con énfasis en la seguridad y soberanía alimentaria<sup>101</sup> mediante:

- La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuaria y agroindustriales.
- El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar comunitaria.

El Estado por medio de políticas, planes, programas y proyectos de fomento a la producción para obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables promueve y fortalece las organizaciones económicas productivas rurales, las asociaciones de productores,

---

<sup>100</sup> IBID - 99. Art. 300°.

<sup>101</sup> IBID - 100. Art. 405°.

pequeñas y medianas empresas agropecuarias que contribuyan al desarrollo económico social del país de acuerdo a su identidad cultural y productiva<sup>102</sup>.

Son políticas de desarrollo rural del Estado en coordinación con entidades territoriales autónomas y descentralizadas<sup>103</sup>.

- Garantiza la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario.
- Establece mecanismos de producción a la producción agropecuaria boliviana.
- Protege la producción agropecuaria agroindustrial ante desastres naturales. La ley preverá la creación del seguro agrario.
- Establece políticas y proyectos de manera sustentable procurando la conservación y recuperación de suelos.
- Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
- Garantiza la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y tecnología en toda la cadena productiva agropecuaria.
- Establece políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.
- Provee infraestructura productiva, manufactura, e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

El Estado determina estímulos en beneficio de los pequeños y medianos productores con el objetivo de compensar las desventajas del intercambio inequitativo entre los productores agrícolas y pecuarios con el resto de la economía<sup>104</sup>.

---

<sup>102</sup> IBID – 101. Art. 406°.

<sup>103</sup> IBID – 102. Art. 407°.

<sup>104</sup> IBID - 103. Art. 408.

### **2.2.2.3. Promover el desarrollo<sup>105</sup>**

La ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” Ley N° 031 en el marco de la Constitución Política del Estado tiene por objeto regular el régimen de autonomías y las bases de la organización territorial, con relación a las competencias del Sector Agropecuario. Promueven el desarrollo económico armónico de departamentos, regiones, municipios y territorios indígenas originarios campesinos dentro de la visión cultural económica y productiva de cada entidad territorial autónoma.

Se distribuyen competencias entre el nivel central, gobiernos departamentales, municipales e indígenas originario campesino<sup>106</sup>, se destinan políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la protección a la producción agropecuaria.

### **2.2.2.4. Desarrollar la Seguridad Alimentaria<sup>107</sup>**

La finalidad logra la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien de las bolivianas y los bolivianos, a través de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en el marco de la Modelo Económico Social Comunitario Productivo, la misma tiene como ámbito de aplicación a las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, así como productores individuales y colectivos, que directa o indirectamente intervienen o se relacionan con el desarrollo productivo, la seguridad y soberanía alimentaria.

En el marco del desarrollo rural integral sustentable y de la seguridad alimentaria se establecen las siguientes políticas:

- Fortalecimiento de la base productiva.
- Conservación de áreas para la producción.
- Servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.

---

<sup>105</sup> Bolivia. (19 de julio 2010). Ley N° 031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. Art. 1°.

<sup>106</sup> IBID - 105. Art. 91°.

<sup>107</sup> Bolivia. (26 de junio del 2011). Ley N° 144. Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Art. 3,4.

- Seguro agrario.

#### **2.2.2.5. Directrices de Formulación Presupuestaria**

- Formulación y gestión de los presupuestos Institucionales

Las Directrices, tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión del Presupuesto Institucional de entidades del sector público, en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025; Plan Operativo Anuales y la normativa vigente.

Las Directrices son de aplicación obligatoria para las entidades del sector público que comprenden: los Órganos del Estado Plurinacional, las que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales, Municipales e Indígenas Originarios Campesinas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias, Instituciones Públicas de Seguridad Social y todas aquellas entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado<sup>108</sup>.

### **2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL**

#### **2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Pública (MEFP)**

La misión de “consolida y profundiza el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, a través de la formulación e implementación de políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; 2en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional<sup>109</sup>.

---

<sup>108</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Pública. (2020). Directrices de Presupuesto de Inversión Pública para la Gestión Anual.

<sup>109</sup> Bolivia. (7 de febrero de 2009). Decreto Supremo N° 29894. Capítulo IX. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Art. N° 51 – 52. Pág. 19 – 20.



El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de acuerdo al Decreto Supremo N° 29894 del 7 de febrero de 2009 tiene las siguientes atribuciones y competencias<sup>110</sup>:

- Formula las políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Elabora y propone planes, políticas, estrategias de endeudamiento nacional y subnacional en el marco del Plan de Endeudamiento – PNE y el Programa Anual de Endeudamiento – PAE.
- Elabora el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con los órganos y entidades del sector público, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- Controla la Ejecución presupuestaria de los órganos y entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Asigna los recursos en el marco del PGE y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.
- Recopila, procesar y publicar información económica financiera de las entidades del Sector Público de los diferentes niveles territoriales.

### **2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal (VPCF)<sup>111</sup>**

Las atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- Define políticas de formulación presupuestaria en el marco macroeconómico y fiscal del Estado Plurinacional.

---

<sup>110</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Plan Estratégico Institucional. Pág. 61 – 62.

<sup>111</sup> IBID - 109. Art. 53.

- Efectúa el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria.

### **2.3.3. Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) <sup>112</sup>**

El Ministerio de Planificación del Desarrollo, la formulación de Políticas de Planificación, ordenamiento territorial e intersectoriales principalmente en el ámbito Económico y Social; formula Planes de desarrollo, instrumentos, metodológicos, Programación Presupuestaria. Realiza la Gestión, canalización de Financiamiento Externo, asigna recursos para la Inversión Pública.

Las atribuciones, son las siguientes:

- Elabora políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Diseña las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país.
- Gestionar, negociar y suscribir convenios de Financiamiento Externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas Públicas.

### **2.3.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)**

Las atribuciones<sup>113</sup> del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

---

<sup>112</sup> Bolivia. (9 de febrero de 2009). Decreto Supremo N° 29894. Atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Art. 46.

<sup>113</sup> IBID - 112. Art. 48.

- Diseña las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.
- Coordina y efectuar el seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.
- Desarrolla y establecer los instrumentos normativos y técnicos metodológicos del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.
- Realiza el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con todas aquellas estatales que ejecutan Inversión Pública.
- Administra los Sistemas de Información de Inversión Pública y Financiamiento.

### **2.3.5. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)<sup>114</sup>**

El MDRyT, impulsa el proceso de cambio de la matriz productiva, fortaleciendo, en armonía con la naturaleza agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el acceso al mercado interno y externo, para contribuir a la soberanía alimentaria y a la diversificación de la producción.

Tiene el objetivo promueve la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Rural Agropecuario de forma integral y sustentable, a favor de los productores rurales, comunidades indígenas y pueblos originarios. Las atribuciones están en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado<sup>115</sup>.

Sus atribuciones en el marco de las competencias asignadas son:

- Formula una política y estrategia nacional de desarrollo agropecuario rural y forestal, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

---

<sup>114</sup> Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. “Manual de Organización de Funciones”. Pág. 7.

<sup>115</sup> IBID – 111. Art. 5109.

- Apoya al sector empresarial agropecuario y a los pequeños y medianos productores, así como al sector comunitario, en sus iniciativas económicas orientadas al mercado interno y externo y a la exportación.
- Plantea políticas y planes para el uso sostenible e incremento de los recursos naturales agropecuarios.
- Formula políticas para la mecanización agrícola – pecuaria y estrategias de implementación, construcción y mantenimiento de infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria, en coordinación con los ministerios competentes.
- Formula políticas para el desarrollo de estrategias para la oferta de asistencia técnica y para el establecimiento de mecanismos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en todo el proceso productivo y de agregación de valor de la producción agropecuaria y forestal.

#### **2.3.4. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz<sup>116</sup>**

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz es una entidad pública descentralizada, integradora, con autonomía, identidad pluricultural y diversidad territorial, constituida por sus órganos legislativos y ejecutivo, que planifica y ejecuta políticas, planes, programas, proyectos y presta servicios que contribuyen al desarrollo integral económico, social, productivo en armonía y respeto a la madre tierra buscando una mejor calidad de vida.

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz 2016 es una entidad transparente, integradora y articuladora del Desarrollo sostenible y sustentable, comprometida socialmente, con capacidad técnica, económica y política, en torno a una administración eficiente y eficaz para transformación del Departamento, con identidad cultural, que genera solidaridad, igualdad y complementariedad en armonía con la madre tierra para el vivir bien. En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI), se tiene los siguientes Objetivos estratégicos Institucionales:

---

<sup>116</sup> Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. (2015). Plan Estratégico Institucional (PEI).

1. Promueve el desarrollo tecnológico para mejorar la productividad de la economía  
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
2. Implementa el manejo integral de los recursos naturales para la conservación y preservación del medio ambiente.
3. Genera y mejora la captación de recursos económicos para una gestión financiera sostenible.

# CAPÍTULO III

## FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA INVESTIGACIÓN

### **CAPÍTULO III**

## **FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. FACTORES GENERALES DEL TEMA**

#### **3.1.1. Departamento de La Paz**

El Departamento fue creado a partir de la Intendencia de La Paz de la Real Audiencia de Charcas, mediante Decreto Supremo de 23 de Enero de 1826, promulgado por Antonio José de Sucre, está situado al noroeste del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene una extensión de 133, 985 km<sup>2</sup>, representa 12,2% del territorio nacional; su capital Departamental es la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, sede del Gobierno Central y del Poder Legislativo, se encuentra a una altitud de 3.640 msnm, limita al norte con el Departamento de Pando, al sur con Oruro, al este con Beni y Cochabamba y al oeste con las Repúblicas del Perú y Chile<sup>117</sup>.

Está dividido en 20 provincias y 87 municipios, tiene con una población de 2.706.351 de habitantes localizados en su mayor parte en centros urbanos, la tasa anual de crecimiento intercensal es de 1.18% (2001-2012)<sup>118</sup>.

El Departamento presenta una diversidad de regiones, esta diversidad y sus recursos naturales renovables y no renovables determinan potencialidades para la agropecuaria de climas fríos, templados, tropicales; la riqueza forestal presenta oportunidades económicas bajo un uso sostenible de los bosques; los yacimientos de oro, cobre, zinc, wólfram, plomo y estaño también son opciones para el desarrollo regional, a la par de la alta probabilidad de hallazgo de recursos hidrocarburíferos<sup>119</sup>.

---

<sup>117</sup> Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. (2014). Estadísticas del Departamento de La Paz (Crecimiento y Desarrollo Económico financiero), Boletín 001/2014. Pág.1.

<sup>118</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2012). Censo de Población y Vivienda 2012. Datos Departamento de La Paz. Pág. 2.

<sup>119</sup> Pereyra, Rodney. Estructura Económica del Departamento de La Paz y Ejes del Desarrollo, Sección II- Estados del Arte, Pág. 3.

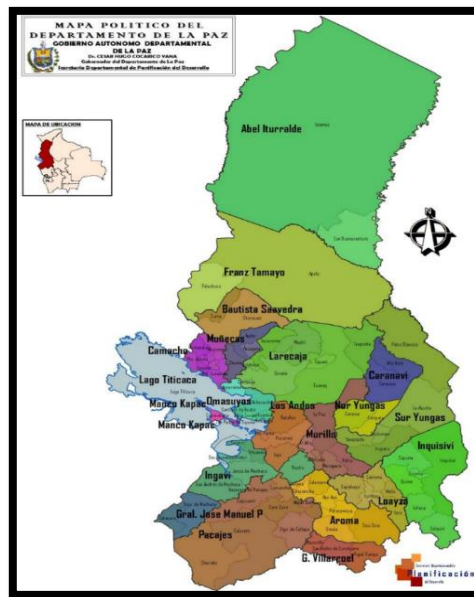
- Ubicación Geográfica

El Departamento de La Paz tiene una altura promedio de 3 650 msnm, es considerada una de las ciudades más altas del mundo; limita al Norte con el Municipio de Guanay, al Noreste con el Municipio de Caranavi, al Este con los Municipios de Coroico y Yanacachi, al Sur con los Municipio de Mecapaca y Achocalla, limita al Suroeste con el Municipio de El Alto y Oeste con el Municipio de Pucarani<sup>120</sup>.

- Límites Territoriales

El Departamento de La Paz se encuentra ubicada al Noroeste de Bolivia; entre los paralelos 11°50' a 18°05' de latitud Sur y 66°42' a 69°32' de longitud Oeste respecto al meridiano de Greenwich. Limita al norte con el Departamento de Pando, al Sud con el Departamento de Oruro, al Este con el Departamento de Beni y Cochabamba y al Oeste con las Repúblicas del Perú y Chile.<sup>121</sup>

**MAPA N° 1: MAPA POLÍTICO DE LA PAZ**



**Fuente:** Mapas, disponible en <https://www.plandedesarrollodepartamentodela.paz.org>

<sup>120</sup> La Paz. (2007). Plan de Desarrollo Municipal JAYMA 2007 – 2011. Pág. 14.

<sup>121</sup> IBID – 120. Pág. 14.



- Características Demográficas

El departamento de La Paz y es la segunda ciudad más poblada de Bolivia, después de Santa Cruz de la Sierra.

### 3.1.2. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado)

#### 3.1.2.1. Densidad de la Población<sup>122</sup>

El Departamento de La Paz presenta una densidad de 19 habitantes por km<sup>2</sup>. Siendo la región metropolitana la más poblada con 464 habitantes por km<sup>2</sup>., y la región menos poblada la Amazonía, Yungas con 3 habitantes por km<sup>2</sup>. La densidad poblacional departamental es mayor al promedio nacional que es de 8,58.

A diferencia de los anteriores datos, según datos del INE al año 2005 la población del Departamento de La Paz (2.692.627) registró un incremento en tasa de crecimiento a un 27.90%, identificándola como el departamento con mayor crecimiento Poblacional, en comparación con los demás departamentos.

**CUADRO N° 1: LA PAZ-DENSIDAD DEMOGRÁFICA, POR REGIÓN, 2004**

Región	Población 2004	Superficie (km <sup>2</sup> .)	Densidad (Hab./ km <sup>2</sup> .)
<b>Altiplano Norte</b>	247,528	6,990	38
<b>Altiplano Sur</b>	210,830	22,818	9
<b>Amazonía y Yungas</b>	223,696	76,756	3
<b>Valles interandinos</b>	195,230	23,736	8
<b>Metropolitana</b>	1,710,448	3,685	464
<b>Total</b>	2,587,732	133,985	19

**Fuente:** Prefectura del Departamento de La Paz en base a datos del Anuario Estadístico 2004, INE  
**Elaboración:** Propia.

<sup>122</sup> IBID – 118. Pág. 5.

### 3.1.2.2. Extensión Territorial

El Departamento de La Paz que cuenta con una superficie de 133.985 km<sup>2</sup>., 20 provincias, 87 municipios, para conocer la contribución de la redistribución del ingreso, la transferencia de competencias, obligaciones al Departamento y sus Municipios<sup>123</sup>.

### 3.1.2.3. Altitudes

Se encuentra a una altitud de 3.627 metros sobre el nivel del mar, constituyéndose en una de las capitales más altas del mundo<sup>124</sup>.

### 3.1.2.4. División Político – Administrativa

**CUADRO N° 2: DIVISIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

N°	PROVINCIAS	CAPITAL
1	Pedro Domingo Murillo	Palca
2	Omasuyos	Achacachi
3	Pacajes	Corocoro
4	José María Camacho	Puerto Acosta
5	Idelfonso de las Muñecas	Chuma
6	Larecaja	Sorata
7	Franz Tamayo	Apolo Quiabaya
8	Ingavi	Viacha
9	José Roman de Loayza	Luribay
10	Inquisivi	Inquisivi
11	Sub Yungas	Chulumani
12	Los Andes	Pucarani
13	Aroma	Villa Aroma
14	Nor Yungas	Coroico
15	Caranavi	Caranavi
16	Abel Iturralde	Ixiamas

<sup>123</sup> IBID – 122. Pág. 5.

<sup>124</sup> IBID – 123. Pág. 5.

17	Juan Bautista Saavedra	Charazani
18	Manco Capak	Copacabana
19	Gualberto Villarroel	San Pedro de Curahuara
20	José Manuel Pando Solares	Catacora

**Fuente:** Atlas Estadístico Departamental de La Paz.

**Elaboración:** Propia.

El Departamento de La Paz cuenta con una población estimada de 789 541 habitantes hasta el año 2015<sup>125</sup>, la tercera más poblada de Bolivia. Su principal característica es la masificación alcanzando altos niveles de concentración de población en las laderas Este y Oeste<sup>126</sup>, está dividido en 20 provincias y 87 municipios, una extensión de 133.985 kilómetros cuadrados (Km<sup>2</sup>)<sup>127</sup>.

### 3.1.2.5. Actividad Económica

El Departamento de La Paz es un espacio desarticulado, con bolsones de espacios aglomerados sin ligazón con zonas de producción y mercados, con desigual ocupación poblacional. En los aspectos relacionados con lo económico se destacan los problemas que limitan el crecimiento, tales como el estancamiento de la industria manufacturera y del sector agropecuario, la obsolescencia del aparato productivo y la falta de incentivo para la inversión privada orientada a la instalación de nuevas industrias<sup>128</sup>.

- **Actividad Agropecuaria**

Los principales problemas que afectan las actividades agropecuarias el significativo fraccionamiento de la propiedad de la tierra, en particular en la zona del Altiplano y los Valles Interandinos, los elevados niveles de erosión, la falta de servicio de apoyo, la deficiente infraestructura vial, reducido acceso al crédito, procesos de comercialización

<sup>125</sup> Instituto Nacional de Estadísticas. (Diciembre 2015). Pág.

<sup>126</sup> Vargas, Isabel. Méndez, Mauricibo. Donoso, Ma. Angélica. Historia del Urbanismo de la Ciudad de La Paz. 2014. Pág. 6.

<sup>127</sup> IBID – 16. Pág. 1

<sup>128</sup> ile:///C:/SciELO/serial/rbcst/v12n26/body/v12n26a06.htm (13 of 47)20/05/2010 14:22:53.

altamente fraccionados, y la carencia de servicios básicos como energía eléctrica y telecomunicaciones<sup>129</sup>.

### **3.1.3. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo)**

#### **3.1.3.1. Composición Poblacional**

El Departamento de La Paz tiene una población de 2.706.359 habitantes.<sup>130</sup>, el territorio departamental que representa el 27% del total nacional. La estructura demográfica del Departamento de La Paz muestra una población del 50,5% mujeres y 49,4% hombres<sup>131</sup>.

#### **3.1.3.2. Extensión Territorial**

El Departamento de La Paz cuenta con una superficie de 133.985 km<sup>2</sup>., 20 provincias, 87 municipios, para conocer la contribución de la redistribución del ingreso, la transferencia de competencias, obligaciones al Departamento y sus Municipios<sup>132</sup>.

#### **3.1.3.3. División Política**

#### **3.1.4. Actividad Económica**

La realización de la denominada “Cumbre Agropecuaria Sembrando Bolivia” ha generado bastantes expectativas a futuro, fundamentalmente por la idea de hacer productivas un millón de hectáreas adicionales para garantizar la seguridad alimentaria y el repunte del peso específico del sector agropecuario en el contexto nacional, como una alternativa para la reducción de los precios de los bienes no renovables<sup>133</sup>.

- **Actividad Agropecuario**

El Sector Agropecuario, en el Departamento de La Paz es el sector más importante porque principalmente proporciona los productos básicos para la alimentación de la

---

<sup>129</sup> IBID – 128. 14:22:53.

<sup>130</sup> IBID – 124. Pág. 6.

<sup>131</sup> IBID – 130. Pág. 5.

<sup>132</sup> IBID – 131. Pág. 5.

<sup>133</sup> Cumbre Agropecuaria Sembrando Bolivia. Boletín de Coyuntura. Pág. 1 – 6.

población<sup>134</sup>. En muchos países, y sobre todo los clasificados en vías de desarrollo, como es el caso de Bolivia el Sector Agropecuario se caracteriza por su heterogeneidad en el uso de sistemas de producción, la producción se realiza con insumos locales, prácticas conservacionistas y mano de obra familiar<sup>135</sup>.

El Departamento presenta una diversidad de regiones, esta diversidad y sus recursos naturales renovables y no renovables determinan potencialidades para la agropecuaria de climas fríos, templados, tropicales; la riqueza forestal presenta oportunidades económicas bajo un uso sostenible de los bosques; los yacimientos de oro, cobre, zinc, wólfram, plomo y estaño también son opciones para el desarrollo regional, a la par de la alta probabilidad de hallazgo de recursos hidrocarburíferos<sup>136</sup>.

### **3.1.5. El Presupuesto de Inversión Pública por Sectores**

En cada gestión Fiscal es aprobado el Clasificador Presupuestario que son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificación y registro de la ejecución presupuestaria, según resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas donde se especifica la Clasificación por Sectores Económicos<sup>137</sup>.

En el *Esquema N° 3*, observa la Estructura del Clasificador de Sectores Económicos, donde se define cuatro Sectores que son: Productivo, Infraestructura, Social y Multisectorial; que a su vez se dividen en otros sectores. La investigación se centra en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz, identificado en el Sector Productivo.

---

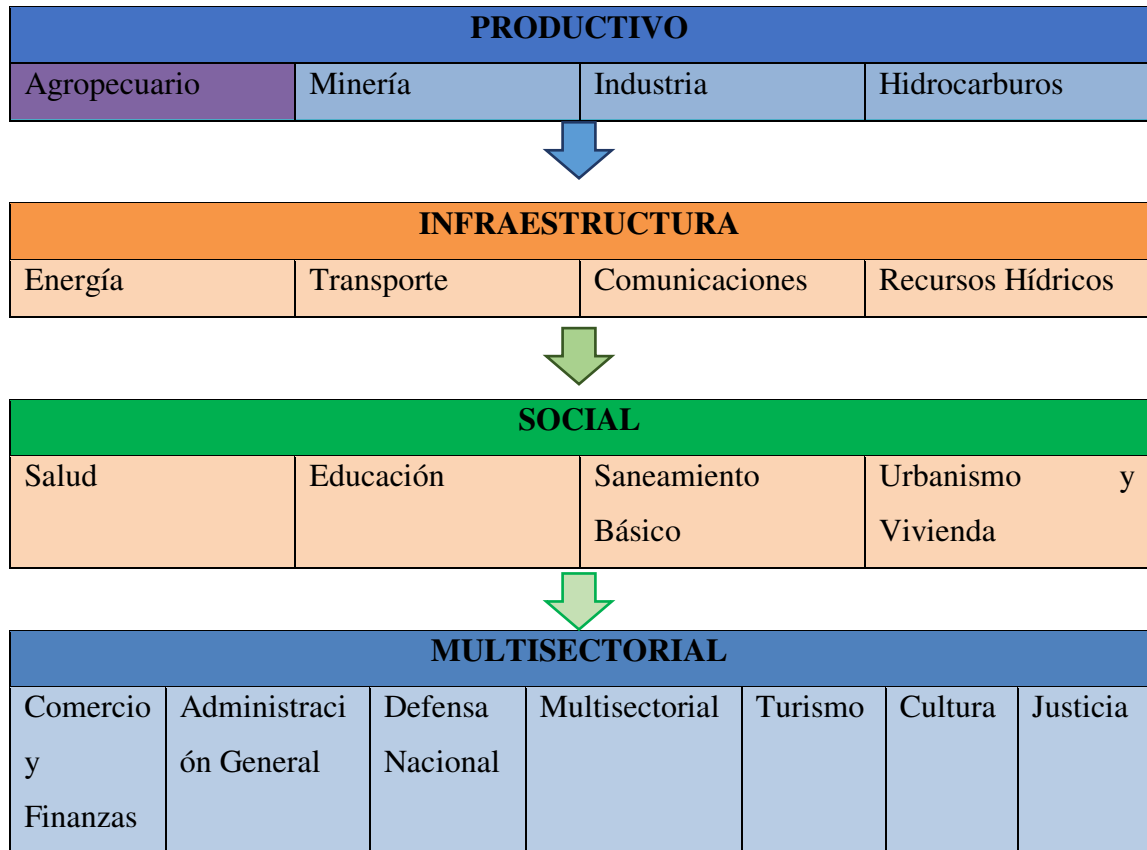
<sup>134</sup> Medeiros Urioste, Gustavo. (2009). Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas Área Macro sectorial Tomo VIII El Sector Agropecuario. Pág. 2.

<sup>135</sup> IBID - 134. Pág. 3.

<sup>136</sup> IBID – 199. Pág. 3.

<sup>137</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2016) Clasificadores Presupuestarios. Pág. 2, 130 – 141.

**ESQUEMA N° 3: ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA  
SEGÚN EL CLASIFICADOR DE SECTORES ECONÓMICOS**



**Fuente:** Clasificador Presupuestario 2019.

**Elaboración:** Propia.

Cada uno de los subsectores lleva un código y una sigla correspondiente, que facilitan su registro en el sistema informático que realizan las empresas públicas. En el caso específico del Sector Agropecuario.

### **3.2. LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

#### **3.2.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado)**

En el *Gráfico N° 1*, en el periodo de Economía de Mercado, la Programación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario, tendencia cíclica, acumulado Bs 249 millones (*Ver Anexo N° 2*), promedio de Bs 42 millones (*Ver Anexo N° 3*), máximo

Bs 59 millones en la gestión 2002 y un mínimo de Bs 25 millones en la gestión 2000. (*Ver Anexo N° 1*).

La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario presenta un comportamiento inestable, alcanza un acumulado de Bs 239 millones (*Ver Anexo N° 2*), promedio de Bs 40 millones (*Ver Anexo N° 3*), máximo es Bs 62 millones en la gestión 2001, mínimo de Bs 23 millones en la gestión 2000. El porcentaje de ejecución, registra como promedio 96% (*Ver Anexo N° 3*), máximo 132% en la gestión 2001 y un mínimo de 56% en la gestión 2003. (*Ver Anexo N° 1*).

La programación en la gestión 2000, en el periodo de Economía de Mercado, explica por una menor recaudación de ingresos, una política fiscal de estricta disciplina que reduce el gasto público y una menor participación del Estado<sup>138</sup>, situación que influye en una menor asignación de recursos en proyectos del Presupuesto de Inversión Pública.

En la gestión 2000, la ejecución se atribuye a factores endógenos de las mismas entidades que influyen en la gestión de recursos, una débil coordinación del presupuesto entre el ministerio de Sector Agropecuario y las entidades desconcentradas y descentralizadas, la falta de capacidad técnica, mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación y recursos humanos suficientes para la coordinación de actividades sectoriales<sup>139</sup>. El Proyecto Desarrollo lechero en Altiplano Boliviano (PDLA), Provincia Multiprovincial La Paz, Municipio Multimunicipal La Paz pecuaria, fomento ganadero.

En la gestión 2001, la máxima Ejecución, en los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, los proyectos importantes en el periodo de Economía de Mercado se ejecutaron, con programas de Desarrollo Agrícola en el área de Achacachi, Provincia Omasuyos, Municipio Achacachi, Multiprogramas, las asignaciones presupuestarias incrementan como resultado del proceso de descentralización, con una mayor participación para la

---

<sup>138</sup> Molina, G. (2014). ¿Dónde está esta la plata? Bolivia. 1ra. Edición. LDX Editores. Pág. 105.

<sup>139</sup> Unidad de Agricultura y Desarrollo Rural (2011). Revisión del gasto público en agricultura. Pág. 26.

prefectura de La Paz<sup>140</sup>. En respuesta a los daños causados por el fenómeno de El Niño, el Gobierno promulga la Ley N° 1962 de Emergencia del Sector Agropecuario, mismo que contribuye en la mejora y aumento de la asignación presupuestaria al Sector Agropecuario<sup>141</sup>.

En la gestión 2002, se atribuye a un incremento en las asignaciones presupuestarias resultado del proceso de descentralización con una mayor participación del Departamento. El programa de riego da mayor énfasis a la ejecución de proyectos de riego, para mejorar y/o ampliar los sistemas existentes, involucrando una mayor participación de prefecturas, municipios y actores privados<sup>142</sup>. Los proyectos relevantes son el Programas de Desarrollo Agrícola en el área de Achacachi (Achacachi), Criadores de Camélidos Altiplano Andino y Programa de Desarrollo Agrícola área de Achacachi (Batallas),

En la gestión 2003, por la crisis fiscal, los niveles del Presupuesto de Inversión Pública presentan una caída, el retraso en la aprobación del Presupuesto General de la Nación, los conflictos sociales presentados en los meses de febrero y octubre, influye el recorte presupuestario de la administración Pública<sup>143</sup>. Los conflictos entre el gobierno, gobernaciones y municipios<sup>144</sup>.

El comportamiento desigual de la Ejecución respecto a la Programación en 2003 es explicado por la existencia de una débil coordinación presupuestaria entre el Ministerio cabeza de sector y sus entidades desconcentradas y descentralizadas<sup>145</sup>.

---

<sup>140</sup> Arias I. (3 de mayo de 2015). ¿Dónde está la plata?. Página Siete. Bolivia. (citado 13 de septiembre de 2021). Recuperado de: <https://www.paginasiete.bo/opinion/2015donde-esta-plata-55415.html>.

<sup>141</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2000). Evaluación de la Economía 1999. Bolivia. Pág. 4-5.

<sup>142</sup> Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales. (2003) “Evaluación de la Economía 2002”. UDAPE, Bolivia.

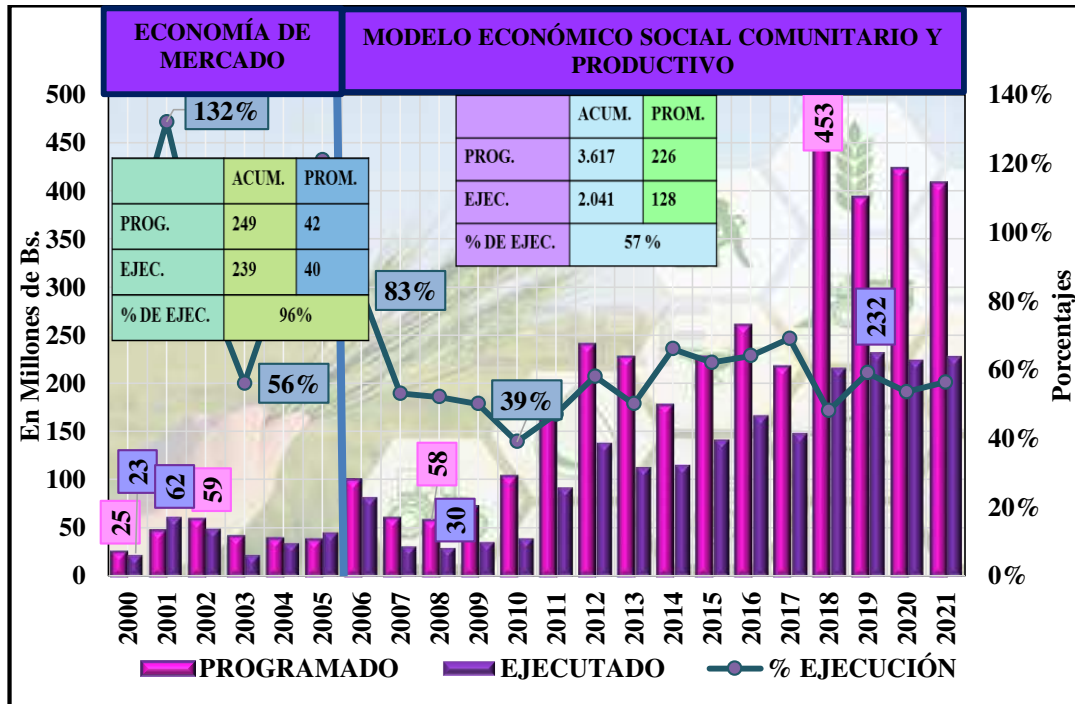
<sup>143</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2004). Evaluación de la Economía. 2003. Bolivia. Pág. 13 – 15.

<sup>144</sup> Fundación Milenio. (2006). Informe Milenio sobre la Economía. Bolivia. Pág. 31.

<sup>145</sup> IBID - 139. Pág. 35.



**GRÁFICO N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021**  
(En Millones de Bs. y Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
Elaboración: Propia.

### 3.2.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo)

Según el *Gráfico N° 1* en el segundo periodo, la Programación de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario presenta tendencia creciente, acumulado Bs 3.617 millones, promedio Bs 226 millones, máximo de Bs 453 millones en la gestión 2018, mínimo de Bs 58 millones en la gestión 2008 (*Ver Anexo N° 1, 2 y 3*).

En el segundo periodo, la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario presenta un comportamiento inestable, alcanza un acumulado de Bs 2.041 millones, promedio es Bs 128 millones, máximo Bs 232 en la gestión 2019, mínimo Bs 30 millones en la gestión 2008. (*Ver Anexo N° 1, 2 y 3*).

En la gestión 2006, el incremento en las asignaciones presupuestaria responde a políticas del Plan Nacional de Desarrollo que plantea el mejoramiento en el Sector Agropecuario y Productivo, mediante el incremento en los recursos<sup>146</sup>.

En la gestión 2008, el bajo porcentaje de Ejecución es ocasionado por una frágil institucionalidad en el Sector Agropecuario, limitante para la efectividad de la capacidad de gestión e Inversión Pública<sup>147</sup>.

En la gestión 2008, la baja Programación y Ejecución de Proyectos es atribuido al incumplimiento de condiciones previas, demoras en la inscripción presupuestaria, retrasos en los procesos de contratación y una débil coordinación entre el ministerio cabeza de sector y entidades territoriales<sup>148</sup>.

En la gestión 2011, por la implementación de la Ley N° 144, que establece la creación del Seguro Agrario Universal, para mitigar las pérdidas ocasionadas por los fenómenos climáticos, asegurar la producción de alimentos y garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, el Gobierno destina mayores recursos al Sector Agropecuario<sup>149</sup>.

La gestión 2018, la máxima ejecución, el contexto internacional favorable, mayores ingresos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que asignan mayores recursos a las gobernaciones departamentales, estos recursos incrementan y son destinados a sectores generadores de ingresos y empleo<sup>150</sup>.

La gestión 2019, la máxima Ejecución de los proyectos de Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario, según la ley N° 1135 tiene el objeto de aprobar el Presupuesto General del Estado, del Sector Público, para administración de finanzas

---

<sup>146</sup> Urioste M. (2011). Luces y sombras de la Revolución Productiva Comunitaria y Agropecuaria. Bolivia. Pág. 50.

<sup>147</sup> Pérez J. y Madeiros G. (2017). Inversión Pública en la Agricultura Boliviana. Bolivia. Pag.4.

<sup>148</sup> IBID – 139. Pág. 26.

<sup>149</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2012). Evaluación Económica 2011. Bolivia. Pág. 20.

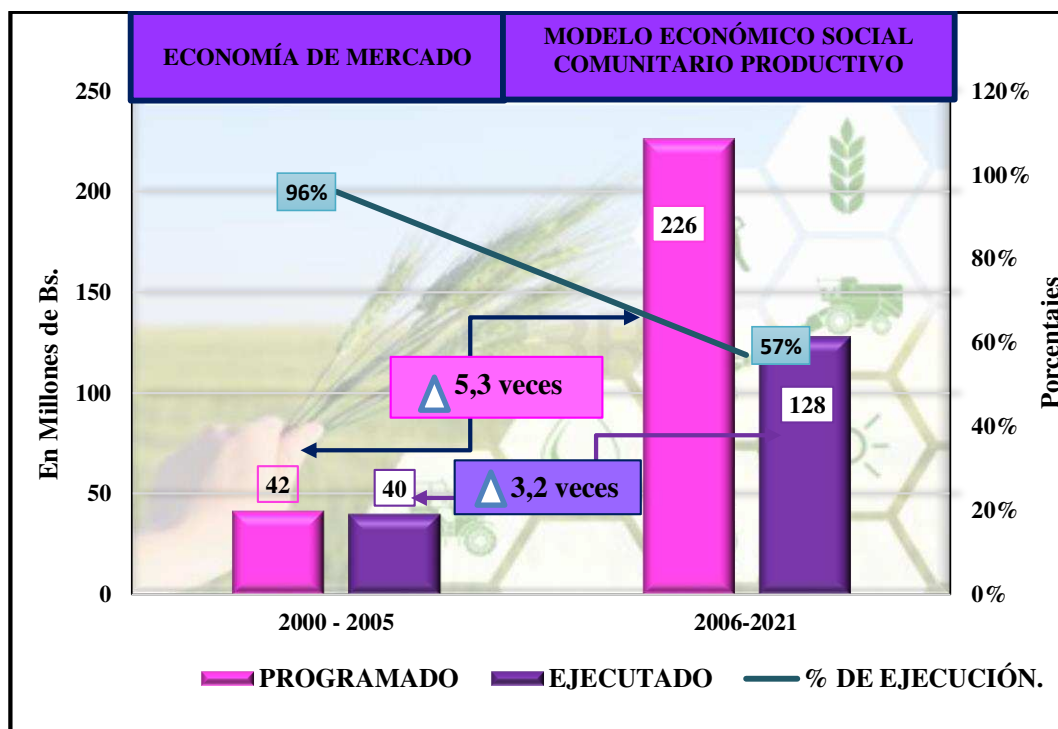
<sup>150</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2006). Informe Económico y Social. Primer Semestre 2006 y Perspectivas. Pág. 3.

públicas, esta ley se aplica gobiernos autónomos departamentales, regionales municipales e indígenas originarios campesinos<sup>151</sup>.

### 3.2.3. Comparación de Periodos

En el *Gráfico N° 2*, el primer periodo, la Programación promedio de Bs 42 millones y la ejecución promedio Bs 40 millones, presenta una ejecución promedio del 96%. En el segundo periodo la Programación promedio de proyectos es de Bs 226 millones, la ejecución promedio es de Bs 128 millones, el porcentaje de ejecución es de 57% (*Ver Anexo N° 3*).

**GRÁFICO N° 2: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 -2021**  
(En Millones de Bs. y Porcentajes)



**Fuente:** de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

**Elaboración:** Propia.

<sup>151</sup> Bolivia. (20 de Diciembre de 2018). Ley N° 1135. Ley del Presupuesto General del Estado gestión 2019. Art.3.Pág. 16.

La Programación promedio de proyectos incrementa en 5,3 veces, para el segundo período y la Ejecución promedio de proyectos incrementa en 3,2 veces.

En el primer periodo, no cumple la política del Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 – 2002), logra una eficiente gestión institucional que utilice racionalmente los recursos escasos, la Ejecución no alcanza el 100% del programado, los recursos destinados al Sector Agropecuario son bajos.

En ambos periodos no cumple la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental que establece, ejecutar y controlar la captación, el uso eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de las políticas, el porcentaje de Ejecución no alcanza el 100%.

En ambos periodos no cumple la Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública planteada por los autores: Nassir Sapag Chain, Reynaldo Sapag Chain, Ernesto R. Fontaine y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, la Ejecución no alcanza el 100% de la programación de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.

### **3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

#### **3.3.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado)**

En el *Gráfico N° 3*, el primer periodo, la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario por Fuente de Financiamiento Interno presenta un comportamiento cíclico, acumulado de Bs 66 millones, promedio de Bs 11 millones, máximo de Bs 20 millones en la gestión 2002, mínimo de Bs 6 millones en la gestión 2000 (*Ver Anexo N° 4, 5 y 6*).

La ejecución por Fuente de Financiamiento Externo presenta un comportamiento cíclico, un acumulado de Bs 166 millones, promedio de Bs 28 millones, alcanza un máximo de Bs 49 millones en la gestión 2001 y mínimo de Bs 13 millones en la gestión 2003 (*Ver Anexo N° 4, 5 y 6*).

La participación del Financiamiento Interno en el Presupuesto de Inversión Pública alcanza un máximo de 43% en la gestión 2003 y un mínimo de 20% en la gestión 2005, la participación del Financiamiento Externo registra un máximo de 80% en la gestión 2005 y un mínimo de 57% en la gestión 2003 (*Ver Anexo N° 6*).

La Ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento Interno en el Sector Agropecuario, alcanza su punto máximo en los años 2002 con Bs 20 millones el punto mínimo de Bs 13 millones se registra en el 2004 y 2005 para ambas gestiones. (*Ver Anexo N° 4*).

En la gestión 2000, la ejecución con Fuente de Financiamiento Interno, la reducción de los recursos provenientes del TGN y recursos propios a causa de la disminución de YPFB y ENDE debido a los procesos de capitalización<sup>152</sup>. Los proyectos con menor ejecución corresponden al proyecto Rio Maure, Provincia Pacajes, Municipio Charaña, Agrícola, tipo de Proyecto de Riego.

En la gestión 2001 la ejecución máxima con recursos externos se explica por el incremento del crédito externo proveniente del BID, CAF orientados a financiar actividades departamentales y municipales<sup>153</sup>. “los recursos provenientes del HIPC II<sup>154</sup> libera recursos destinados al servicio de la deuda externa para el financiamiento de gastos en sectores sociales de acuerdo a lo establecido en la Ley del Diálogo Nacional 2000. Destaca la Programación de Desarrollo Agrícola Área de Achacachi, Los Andes Batallas.

En la gestión 2002, la máxima ejecución con Financiamiento Interno se atribuye al incremento de recursos provenientes del Tesoro General de la nación<sup>155</sup> el Gobierno procura dinamizar la economía y aumentar la demanda agregada mediante el establecimiento de metas y su consecuente monitoreo; además, implementa programas de empleo como el Programa Intensivo de Empleo (PIE) y otorga recursos adicionales a raíz

---

<sup>152</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (1999). Evaluación de la Economía 1998. Bolivia. Pág. 13.

<sup>153</sup> IBID – 141. Pág.32.

<sup>154</sup> Bolivia. (31 de julio de 2001). Ley N° 2235 del Diálogo 2000. Art. 8. Pág. 6 – 7.

<sup>155</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 2018. Clasificador Presupuestarios. Pág. 121.

de los desastres naturales presentados en la gestión anterior<sup>156</sup>. Los proyectos de mayor ejecución con recursos internos son:

- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
- Desarrollo y Reactivación Económica Yungas La Paz Mojsa.
- Mejoramiento del Sistema de Riego Khorí Huarini.

En la gestión 2003 la ejecución mínima con recursos externos se explica una disminución, a factores políticos y normativos<sup>157</sup>, las donaciones expresa una tendencia decreciente explicada principalmente por una mejora en la capacidad de autofinanciamiento del país gracias a los mayores ingresos provenientes de la venta de gas a Brasil y Argentina la mayor presión tributaria y la política de austeridad gasto corriente<sup>158</sup>, proyecto Manejo Conservación y utilización de los RR FF en el Trópico de CBB Fase II.

La gestión 2005 la mínima ejecución de recursos internos, el reducido Presupuesto de Inversión Pública se atribuye a conflictos entre el gobierno, gobernaciones y municipio<sup>159</sup> con los proyectos de Control Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), Multiprovincial La Paz, Municipio Multimunicipal La Paz, Multiprogramas.

### **3.3.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo)**

Según el *Gráfico N° 3* en el periodo de Modelo Económico Social Comunitario Productivo, el comportamiento cíclico de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento en el Sector Agropecuario.

---

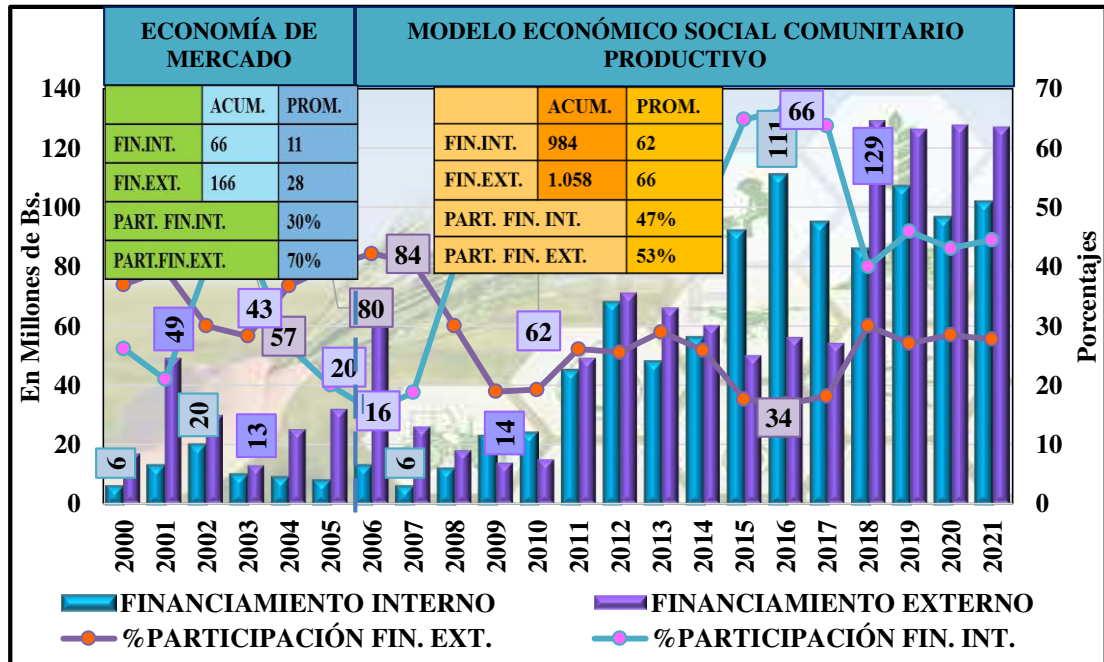
<sup>156</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2002). Evaluación de la Economía 2001. Bolivia. Pág.36.

<sup>157</sup> IBID – 143.

<sup>158</sup> Dossier Fiscal. (2013). Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Pág. 31.

<sup>159</sup> IBID – 144. Pág.31.

**GRÁFICO N° 3: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021**  
(En Millones de Bs. y Porcentajes)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
**Elaboración:** Propia.

La Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Financiamiento Interno presenta un acumulado de Bs 984 millones, promedio de Bs 62 millones, un máximo de Bs 111 millones en la gestión 2016 y un mínimo de Bs 6 millones en la gestión 2007 (Ver Anexo N° 4, 5 y 6).

El Financiamiento Externo con un acumulado de Bs 1.058 millones, promedio de Bs 62 millones, máximo de Bs 129 millones en la gestión 2018 y un mínimo de Bs 14 millones en la gestión 2009 (Ver Anexo N° 4, 5 y 6).

La participación del Financiamiento Interno en el Presupuesto de Inversión Pública alcanza un máximo de 62% en la gestión 2010 y un mínimo de 16% en la gestión 2006, la participación del Financiamiento Externo registra un máximo de 84% en la gestión 2006 y un mínimo de 34% en la gestión 2016 (Ver Anexo N° 6).

En el periodo de Modelo Económico Social Comunitario Productivo, está marcada por los superávits del sector público generado a partir del incremento en los ingresos por la renta petrolera. En este sentido, los proyectos de inversión que se pueden desarrollar son relativamente más grandes y en general financiados con recursos propios, a diferencia del periodo anterior, donde el financiamiento de la inversión pública depende en gran medida de los recursos provenientes de préstamos o cooperación internacional<sup>160</sup>.

El mínimo ejecutado con Financiamiento Interno en la gestión 2007 se atribuye al panorama económico y social en un contexto de cambios estructurales que da inicio al Modelo Económico Social Comunitario y Productivo<sup>161</sup>. La creación de los recursos IDH y la nacionalización de los hidrocarburos permiten que los ingresos por este concepto se incrementen sostenidamente, hecho que favorece a diversos sectores sociales y productivos<sup>162</sup>. Proyecto Control Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), Provincia Multiprovincial La Paz, Municipal Multimunicipal La Paz, Multiprograma.

Los excedentes generados a partir de la nacionalización en los sectores estratégicos permiten que el Estado asuma un rol soberano en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos económicos, incrementa sustancialmente la disponibilidad de recursos de inversión pública para todos los niveles de gobierno (central, departamental y municipal) y posibilita la implementación de políticas sociales<sup>163</sup>.

En la gestión 2009, se registra una disminución de recursos por donaciones, a causa del mejoramiento de la economía, los países y organismos financiadores deciden invertir en países con mayores índices de pobreza<sup>164</sup>. La Constitución Política del Estado

---

<sup>160</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2006). Informe Económico y Social Primer Semestres y sus Perspectivas. Pág. 3.

<sup>161</sup> IBID – 164. Pág. 3.

<sup>162</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2015). Memoria de la Economía Boliviana 2014. Pág. 137.

<sup>163</sup> Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. (2012). Informe 2011 sobre Cooperación Internacional y Financiamiento para el Desarrollo en Bolivia. Pág. 14.

<sup>164</sup> El Diario. (2014). En 7 años, donaciones a Bolivia bajaron en 12%. Bolivia.



Plurinacional<sup>165</sup>, establece que el estado boliviano es independiente en las decisiones de política económica, sin aceptar imposiciones ni condicionamientos de parte de bancos, instituciones financieras, y entidad multilateral o empresas transnacionales. El proyecto con menor ejecución la Construcción de Sistema de Microriego. Perforación de Pozo Pampa Belén, Microriego. El proyecto con mejor ejecución es el Manejo Integral RRNN Trópico Cochabamba y Yungas La Paz.

En la gestión 2016, el incremento de recursos provenientes del Fondo de Compensatorio Departamental<sup>166</sup> otorgados por el Tesoro General de la Nación a los Departamentos cuyas regalías por habitante están por debajo del promedio<sup>167</sup>. El proyecto con mayor ejecución es los Implementos del Programa de Fortalecimiento de la Producción de Papa en Siembra de Inversión, Financiamiento Interno del Tesoro General de la Nación.

En la gestión 218 el Financiamiento Externo, un máximo, existen mayores desembolsos principalmente del BID, CAF Y FONPLATA, recursos que son de crédito externo e incrementa, respecto al saldo de la gestión anterior y son destinados principalmente para la Inversión de Proyectos productivos y de infraestructura<sup>168</sup>. Producto de la caída de los ingresos y los abultados déficits fiscales, hay un giro de timón a la posición neta del Financiamiento, donde el crédito externo incrementa, estos recursos financian principalmente el déficit fiscal de esta gestión <sup>169</sup>.en el proyecto de Construcción de Sistemas de Riego Kullu Kachi, Pucarani, organismo financiador BID MULTIPROPOSITO, Construcción de Sistemas de Riego Jacha Jahuirá Batallas (BID MULTIPROPOSITO), Mejoramiento de Sistema de Riego Achacachi financiado por la CAF.

---

<sup>165</sup> Instituto de Investigación de Las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD). 2016. Financiamiento de Desarrollo en Bolivia. Suiza.

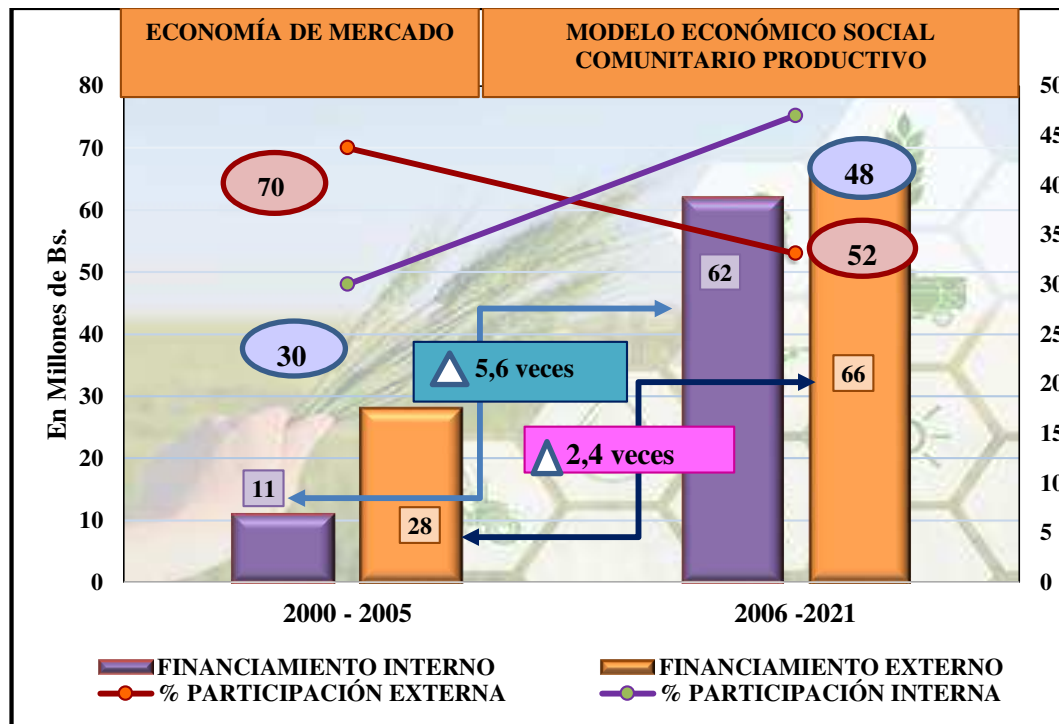
<sup>166</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2016). Memoria de la Economía Boliviana 2015. Bolivia. Pág.165.

<sup>167</sup> Fundación Jubileo. (2015). ¿En que gastarán el dinero los Gobiernos Departamentales? Bolivia. Pág. 2.

<sup>168</sup> Banco Central de Bolivia. (2019). Memoria 2018. Pág. 29 – 43.

<sup>169</sup> Salvatierra R. y Aguirre V. (Mayo de 2020). El Financiamiento del Sector Público y sus Alternativas. Bolivia. Pág. 19 – 24.

**GRÁFICO N° 4: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021**  
(En Millones de Bs. y Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Elaboración: Propia.

### 3.3.3. Comparación de Periodos

En el *Gráfico N° 4*, el primer periodo, los Proyectos por Fuente de Financiamiento Interno presenta una ejecución promedio representa Bs 11 millones, en el segundo periodo Bs 62 millones, con un incremento de 5,6 veces respecto al primer periodo. En términos porcentuales el primer periodo los proyectos por Fuente de Financiamiento Interno representa 30% y el segundo periodo el 48% (*Ver Anexo N° 6*).

Los proyectos por Fuente de Financiamiento Externo en promedio presentan una ejecución de Bs 28 millones, en el segundo periodo asciende a Bs 66 millones, con una subida ascenso en 2,4 veces respecto al primer periodo. En términos porcentuales los

proyectos por Fuente de Financiamiento Externo el primer periodo representa un 70% y el segundo periodo un 52% respecto al total (*Ver Anexo N° 6*).

En el periodo de Economía de Mercado, evidencia la dependencia del Financiamiento Externo a consecuencia de la reducida participación del Financiamiento Interno, en el periodo Modelo Económico Social Comunitario Productivo reduce la dependencia del Financiamiento Externo e incrementa la participación de Financiamiento Interno de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

Cumple con la política planteada por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que propone disminuir la dependencia del Financiamiento Externo e incrementar los niveles de gasto del gobierno con énfasis en determinados sectores, la evidencia empírica muestra un incremento de la participación del Financiamiento Interno de 30% a 48% en el periodo de Modelo Económico Social Comunitario Productivo, por consiguiente, una reducción en la participación del Financiamiento Externo.

Los autores Richard Musgrave, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra plantean que la intervención del Estado es un mecanismo a la economía, con la evidencia empírica se demuestra que el papel del Gobierno es de un ente redistribuidor y regulador; permitiendo con el Financiamiento Interno permite incrementar la ejecución de proyectos dentro del Departamento de La Paz.

Se cumple con la teoría planteada por el autor Josep Stiglitz, afirma que el Estado debe intervenir en áreas donde existan fallos de mercado y en donde existan pruebas de que su intervención pueda suponer una gran mejora<sup>170</sup>.

Se cumple con la teoría planteada por Cibotti y Sierra dentro de la acción de Financiamiento que supone que el Estado debe movilizar medios de pagos que le permitan trasladar los recursos físicos al ámbito de la economía Estatal<sup>171</sup>.

---

<sup>170</sup> IBID - 62. Pág. 12 – 19.

<sup>171</sup> IBID – 65. Pág. 9-22.

En la evidencia empírica se observa que en el segundo periodo de investigación el Estado y el Gobierno Departamental de La Paz prestan mayor atención en inversión para el Sector Agropecuario.

Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo que plantea disminuir la dependencia del Financiamiento externo incrementando la Inversión Pública destinada a actividades productivas estratégicas.

Se cumple con paradigma teórico propuesto por Josep Stiglitz quien plantea que el Estado debe intervenir en áreas donde existen fallos de mercado y en los que existen pruebas de que su intervención pueda suponer una gran mejora<sup>172</sup>.

### **3.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

#### **3.4.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado)**

En el *Gráfico N° 5*, en el periodo de Economía de Mercado, el comportamiento cíclico de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión Capitalizable y No Capitalizable (*Ver Anexo N° 7*).

La ejecución de los proyectos Capitalizables presenta un acumulado de Bs 165 millones, un promedio de Bs 28 millones, la máxima ejecución se registra en la gestión 2001 con Bs 52 millones y una mínima ejecución de Bs 10 millones para la gestión 2003 (*Ver Anexo N° 7, 8 y 9*).

Los proyectos No Capitalizables, un acumulado de Bs 69 millones, un promedio de Bs 12 millones un máximo de Bs 20 millones en la gestión 2002 y una mínima de Bs 6 millones en la gestión 2005.

En el periodo de Economía de Mercado, un mayor porcentaje de ejecución promedio en proyectos Capitalizables con una participación del 73% en relación a los proyectos No Capitalizables que representan el 27 % del total, políticas planteadas por el Plan General

---

<sup>172</sup> IBID – 174. Pág. 12 – 19.

de Desarrollo Económico y Social (1997 – 2002) y el Plan Departamental del Desarrollo Económico y Social de La Paz de 1995 relacionadas con la generación de elementos o servicios considerados necesarios para realizar la producción. El desarrollo en infraestructura de agua y riego, medios técnicos para su uso de manera prioritaria en lugares donde existen precipitación baja<sup>173</sup>.

La máxima ejecución de proyectos Capitalizables registra en la gestión 2001, planes departamentales, que plantea el desarrollo la capacidad productiva a través de infraestructura de apoyo a la producción, políticas de Seguridad Alimentaria que busca lograr un desarrollo de potencialidades productivas, a través del mejoramiento de infraestructura productiva, con el Proyecto Programa de Desarrollo Agrícola Área de Achacachi Provincia Omasuyos, Municipio Achacachi, Multiprograma.

La máxima ejecución de proyectos No Capitalizables en la gestión 2002, incremento en las asignaciones presupuestarias resultado del proceso de descentralización con una mayor participación del departamento. El programa de riego da mayor énfasis a la ejecución de proyectos de riego. proyectos relevantes criadores de Camélidos Altiplano Andino, Provincia Multiprovincial La Paz, Pecuaria, Fomento Ganadero.

La mínima ejecución de proyectos capitalizables registrada en la gestión 2003, El Retraso En La Aprobación Del Presupuesto General De La Nación, Los Conflictos Sociales Presentados En Los Meses De Febrero Y Octubre, Influye El Recorte Presupuestario De La Administración Pública. Los Conflictos Entre El Gobierno, Gobernaciones Y Municipios. Sistema de Riego Chajraya Chaguaya en la provincia Los Andes.

Para la gestión 2005 la baja en proyectos No Capitalizables, a los desórdenes climatológicos persistieron, baja calificación de mano de obra, insuficiente dotación de infraestructura productiva y bajos niveles de inversión en investigación en riego, entre los

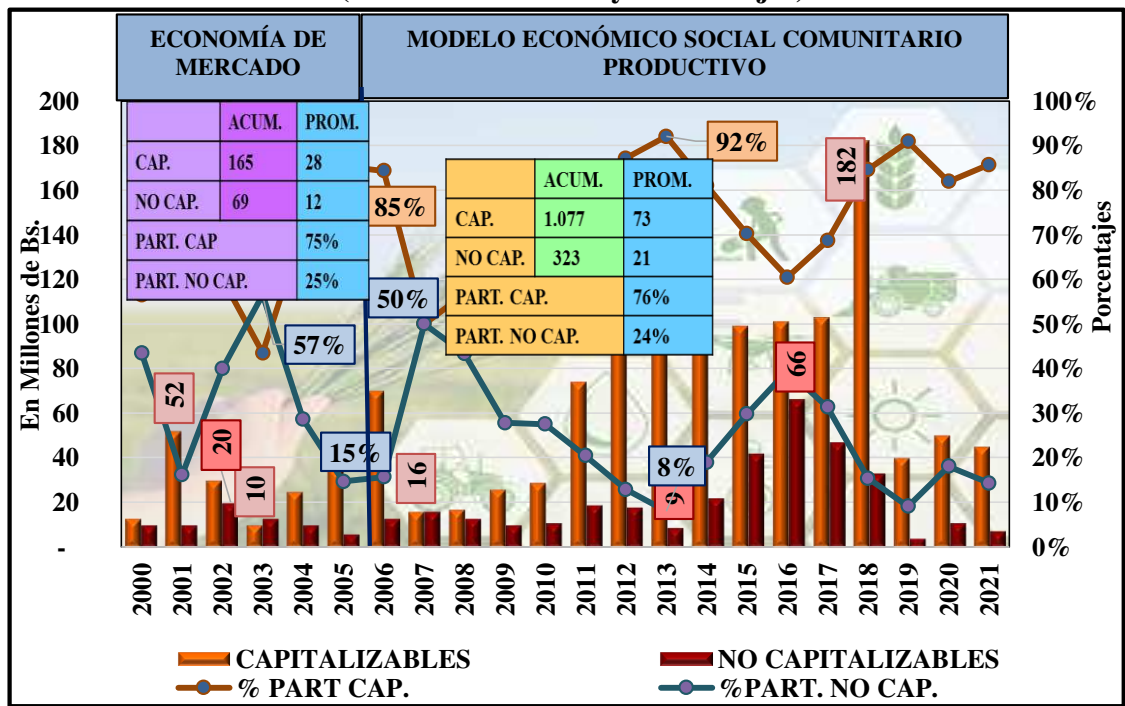
---

<sup>173</sup> Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. (1997). Plan General de Desarrollo Económico y Social para La Gestión 1997 – 2002. BOLIVIA XXI País Socialmente Solidario. Pág. 33.

proyectos con mayor ejecución se destacan Investigación Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA).

En la misma gestión el Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo (PRAEDAC) con objetivos como: Saneamiento y titulación de tierras, crédito, fortalecimiento institucional y recursos naturales<sup>174</sup>.

**GRÁFICO N° 5: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 -2021**  
(En Millones de Bs. y Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Elaboración: Propia.

<sup>174</sup> El Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo “Predac” Cooperación Bolivia – Unión Europea. (2002). Gran Angular. Volumen (10). Pág. 4-5.

### **3.4.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo)**

En el *Gráfico N° 5*, el Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario por Tipo de Inversión Capitalizable y No Capitalizable. La ejecución de proyectos Capitalizables presenta un acumulado de Bs 1.077 millones, un promedio de Bs 73 millones, una máxima ejecución en la gestión 2018, con Bs 182 millones y una mínima de Bs 16 millones para la gestión 2007 (*Ver Anexo N° 7, 8 y 9*).

La ejecución de los proyectos No Capitalizables presenta un acumulado de Bs 323 millones, promedio de Bs 21 millones, una máxima en la gestión 2018 de Bs 182 millones, mínima de Bs 16 millones en la gestión 2007. Un predominio de proyectos Capitalizables con una ejecución promedio del 66% en relación No Capitalizables con un 34% respecto al total, debido a políticas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo orientadas a impulsar procesos de tecnificación y mecanización de la producción agropecuaria y desarrollo de infraestructura, que permitan un mejor manejo de suelos, optimizar el agua para riego, maquinarias y herramientas agrícolas adecuadas para el proceso de producción<sup>175</sup> (*Ver Anexo N° 7, 8 y 9*).

La reducida ejecución de proyectos No Capitalizables en la gestión 2007, Ejecución se debe a las demoras en la inscripción presupuestaria y a la baja ejecución del proyecto de proyecto, el Proyecto relevante es Equipamiento para Desarrollo Rural Departamento de La Paz Achacach, Multiprograma.

En la gestión 2013, la máxima ejecución de proyectos No Capitalizables, explica la inscripción o incremento de las partidas de gasto<sup>176</sup>, entre los proyectos con mayor ejecución, el Proyecto de Construcción Pavimentación Tramo Santa Barbara – Quiquibey, Infraestructura.

---

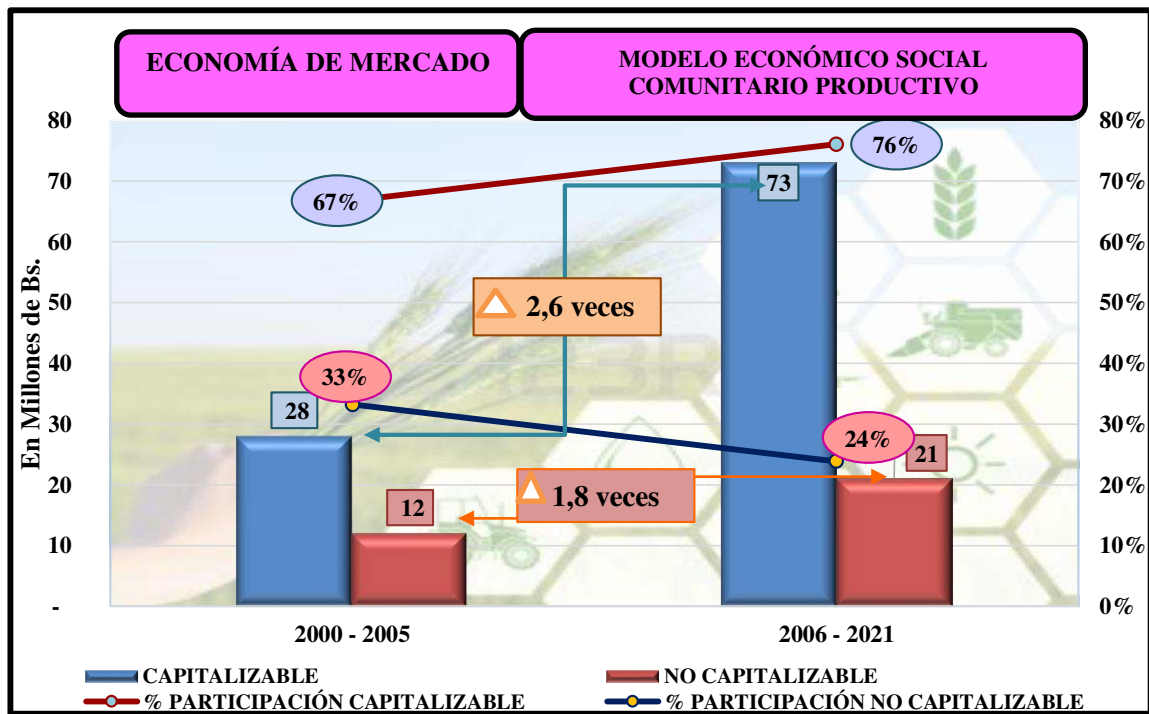
<sup>175</sup> IBID - 38. Pág. 135 – 140.

<sup>176</sup> Bolivia. (2013). Decreto Supremo N° 1745 25 de Septiembre. Art. 4.

La máxima ejecución de los proyectos No Capitalizables para la gestión 2016, se aplica la ley 769 que aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2016<sup>177</sup>, el proyecto relevante es de Implementos de Programa de Fortalecimiento de la Producción de papa en Siembra de Invierno y Temprana en Bolivia.

En la gestión 2018, los proyectos Capitalizables, ejecuta con mayor inversión la presente ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado<sup>178</sup>, con el Proyecto de Manejo Integral Camélidos con aprovechamiento de fibra.

**GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021**  
(En Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Elaboración: Propia.

<sup>177</sup> Bolivia. (2015). Decreto Supremo N° 2644. Art. 1. Pág. 1.

<sup>178</sup> Bolivia. (2017). Ley N° 1006. 20 de Diciembre. Art. 1.



### **3.4.3. Comparación de Periodos**

Según el *Gráfico N° 6*, en el primer periodo los proyectos Capitalizables presentan una ejecución promedio de Bs 28 millones, en el segundo periodo, Bs 73 millones, con un incremento en 2,6 veces respecto al primer periodo. En términos porcentuales el primer periodo los proyectos Capitalizables representan 67% y el segundo periodo el 76% respecto al total (*Ver Anexo N° 9*).

Los proyectos No Capitalizables en promedio presentan una ejecución de Bs 12 millones en el segundo periodo asciende a Bs 21 millones, con una subida ascenso en 1,8 veces respecto al primer periodo. En términos porcentuales los proyectos No Capitalizables el primer periodo representa un 33% y el segundo periodo un 24% respecto al total (*Ver Anexo N° 9*).

En el primer periodo, cumple con el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002 y el Plan Departamental de Desarrollo Económico Social de La Paz 1995 mediante una priorización de infraestructura productiva. Para el segundo periodo se contrapone con el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006 – 2011 que estipula la importancia de mejorar el capital humano.

Cumple con la teoría planteada por Ricardo Cibotti y Enrique Sierra dentro de la acción de acumulación, contribuye a la formación de acervo de instalaciones y equipo necesarios para el desarrollo eficiente del Sector Agropecuario.

## **3.5. PIB REAL AGROPECUARIO POR ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021**

### **3.5.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado)**

En el *Gráfico N° 7*, el primer periodo, el Producto Interno Bruto Real del Sector Agropecuario presenta, tendencia creciente, acumulado Bs 2.643 millones, mínimo Bs 427 millones en la gestión 2000 y máximo Bs 458 millones en la gestión 2005. La tasa de crecimiento registra el mínimo de -0.11% en la gestión 2000 y el máximo de 3.75% en la gestión 2005 (*Ver Anexo N° 10*).

Los Productos Agrícolas No Industriales son de mayor relevancia, acumulado Bs 1.911 millones, Productos Pecuarios Bs 462 millones, Coca Bs 179 millones, Silvicultura, Caza y Pesca Bs 80 millones, Agrícolas Industriales Bs 12 millones (*Ver Anexo N° 11*).

En la gestión 2000 los bajos niveles del PIB Agropecuario es ocasionado por la dependencia climática, también por la baja calificación de apoyo técnico, mano de obra y otros factores productivos, que a su vez tienen origen en los reducidos niveles históricos de inversión estatal en bienes públicos tan complementarios entre sí, como ser tecnología, educación rural e infraestructura física<sup>179</sup>. Aparecen elementos externos negativos, los más notables son la caída de los precios internacionales de algunos de sus principales productos Pecuarios Agropecuarios de exportación que son afectados por la devaluación de la moneda y recesión económica en los países asiáticos<sup>180</sup>.

En la gestión 2000 la Actividad Agrícola principalmente es desarrollada de manera normal, sin afectaciones de tipo climatológico, con tasas de crecimiento favorables de los Sub Sectores Agrícolas, Pecuarios, Silvicultura Caza y Pesca<sup>181</sup>.

En la gestión 2005, el buen desempeño de las exportaciones del Sector Agropecuario y el aumento de los precios internacionales, con una mayor participación de los productos Agrícolas Industriales y No Industriales<sup>182</sup>, permiten el incremento del PIB Agropecuario.

En la gestión 2005, el valor agregado del Sector Agropecuario incrementa, la producción Agrícola no Industrial impulsa este crecimiento y se expande en 9 por ciento, además tuvo la mayor incidencia en el PIB Agropecuario. Entre los Subsectores que componen la agricultura, Silvicultura Caza y Pesca, es importante notar el crecimiento de los cultivos de Coca en 1.9 por ciento.

---

<sup>179</sup> Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2005). Sector Agropecuario en Bolivia. (1990 – 2004). Pág. 7.

<sup>180</sup> Corporación Andina de Fomento. (1999). Lecciones de El Niño en Bolivia. Pág. 54 – 62.

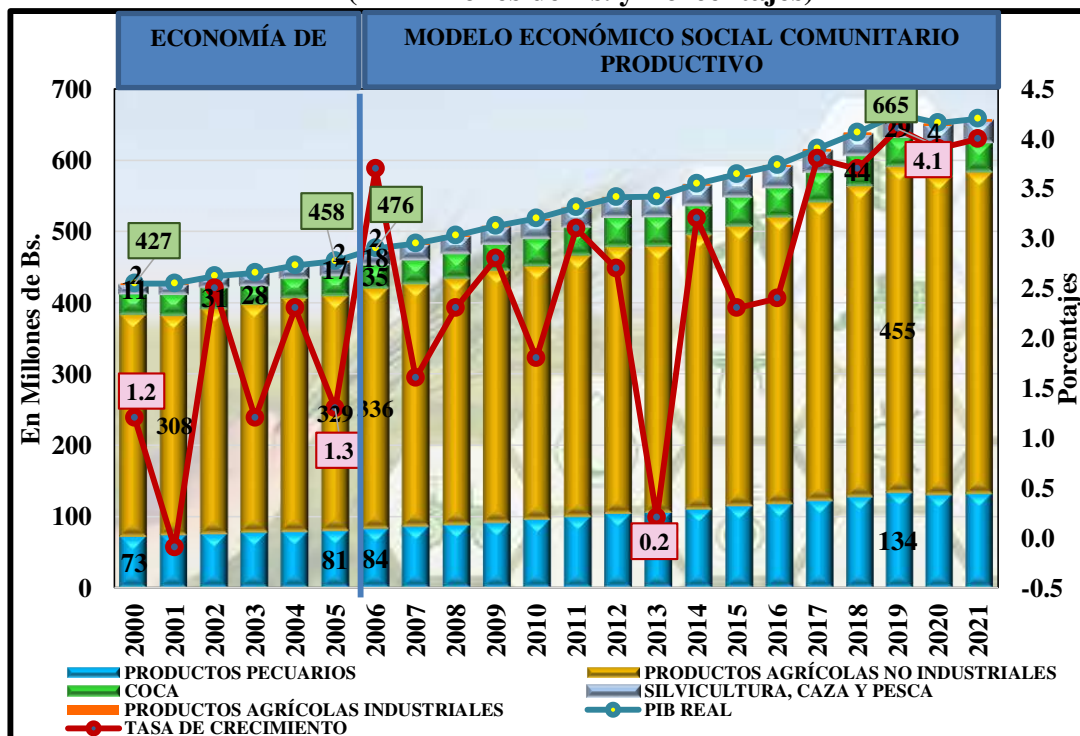
<sup>181</sup> IBID – 153. Pág. 4.

<sup>182</sup> IBID – 142.

En el periodo de Economía de Mercado, en términos absolutos los siguientes resultados de la composición del PIB Agropecuario: Productos Agrícolas No Industriales Bs 318 millones, Productos Agrícolas Industriales Bs 2 millones Productos Pecuarios Bs 77 millones, Silvicultura, Caza y Pesca con Bs 13 millones y finalmente en este el PIB Agropecuario del Departamento de La Paz, representó en términos absolutos Bs 441 millones. (Ver Anexo N° 10).

En la gestión 2000, la tasa de crecimiento es de -0.11, debido al fenómeno climatológico que se vio afectado en distintas zonas agrícolas este es el caso de la helada y el exceso de lluvias<sup>183</sup>.

**GRÁFICO N° 7: PIB REAL AGROPECUARIO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021**  
(En Millones de Bs. y Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Elaboración: Propia.

<sup>183</sup> Comunidad Andina. Perdidas por desastres de gran y pequeño impacto en Bolivia. 1979 – 2007. Lima Perú. Pág. 4.

### **3.5.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo)**

El *Gráfico N° 7*, el segundo periodo, el Producto Interno Bruto Real del Sector Agropecuario presenta, acumulado de Bs 9.080 millones, mínimo de Bs 476 millones en la gestión 2006, máximo de Bs 655 millones en la gestión 2019. La tasa de crecimiento registra el mínimo 0.16% en la gestión 2012 y el máximo 4.09% en la gestión 2018. (*Ver Anexo N° 10*).

Producción Agrícola No Industrial con Bs 6.221 millones, Producción Pecuario de Bs 1.750 millones, Coca de Bs 656 millones, Silvicultura, Caza y Pesca de Bs 407 millones y Producción Agrícola Industrial. (*Ver Anexo N° 11*).

En la gestión 2006, el crecimiento del PIB Agropecuario es ocasionado por el incremento en la Producción de bienes Agrícolas No Industriales tales como el maíz, sorgo y frijol, presenta un importante en la campaña de invierno, incrementa en la Producción Agroindustrial como la soya y el azúcar. En cuanto al Sector Forestal, cuya orientación a mercado externo es cada vez más fuerte, también incide positivamente en el crecimiento del Sector<sup>184</sup>.

En la gestión 2013, los eventos de tipo climatológico principalmente las inundaciones sequías y heladas, son factores que repercuten en la Producción de alimentos, el fenómeno de El Niño, el Sector Pecuario es afectado por falta de insumos y agua para la Producción avícola, lechera y porcina<sup>185</sup>. Los precios de los Productos Agrícolas No Industriales en específico de los Cereales tuvieron una fuerte caída, los Productos Agrícolas estuvieron afectadas por retrasos en la siembra<sup>186</sup>.

---

<sup>184</sup> IBID – 164. Pág. 6.

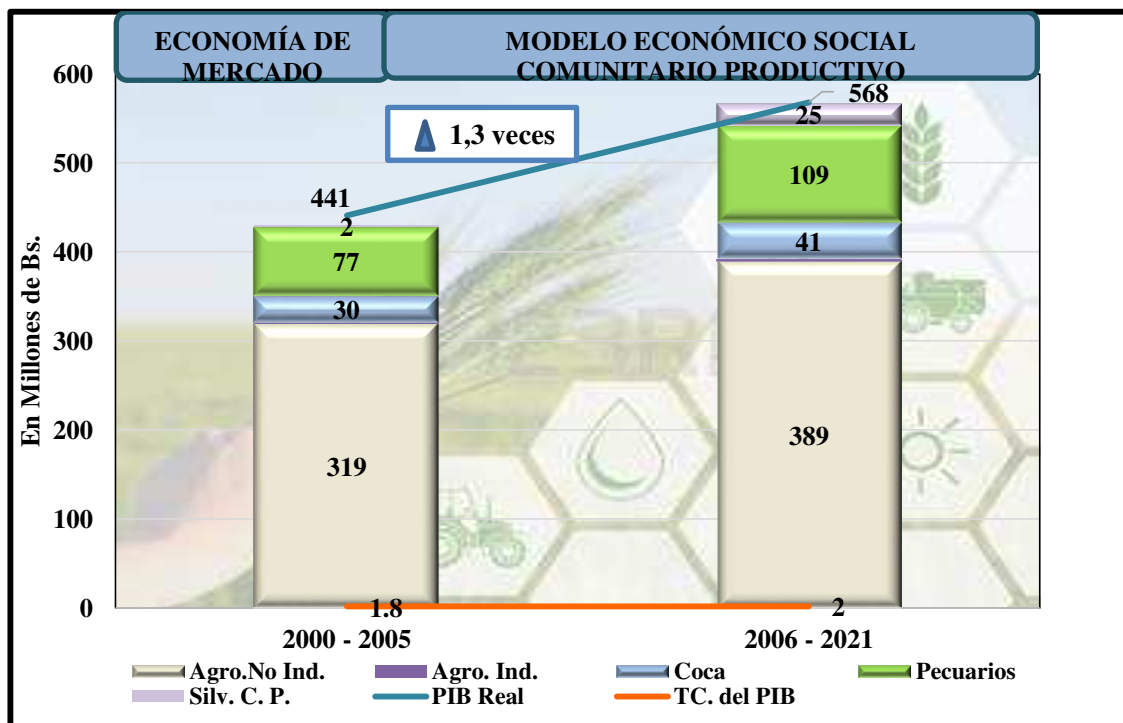
<sup>185</sup> El Día. (16 de septiembre de 2015). El Niño afectará a Bolivia con Sequías e Inundaciones. (citado 19 de septiembre de 2021). Recuperado de:  
[https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id\\_articulo=180817](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=180817)

<sup>186</sup> Fundación Milenio. (2013). Informe Milenio sobre la Economía 2013. Bolivia. Pág. 56-62.

En la gestión 2019, el PIB Agropecuario tiene un ascenso algo favorable gracias al buen desempeño de los Productos Agrícolas No Industriales e Industriales, por una mayor producción de soya, maíz, girasol, trigo, sorgo, arroz, sésamo, algodón y chíá<sup>187</sup>.

También el incremento significativo en las exportaciones de los Productos Pecuarios registra variaciones positivas en la gestión<sup>188</sup>.

**GRÁFICO N° 8: COMPARACIÓN DEL PIB REAL AGROPECUARIO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 - 2021 (Porcentajes)**



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

**Elaboración:** Propia.

<sup>187</sup> Dirección General de Análisis Productivo. (2020). Estado Productivo Económico del Departamento de La Paz. Bolivia. Pág. 14.

<sup>188</sup> Urgente Bo. (4 de abril de 2019). Suben las Exportaciones de los Productos Agropecuarios. Bolivia. (citado 19 de septiembre de 2021). Recuperado de: <https://urgente.bo/noticias/bolivia-suben-las-exportaciones-de-productos-agropecuarios>.

### **3.5.3. Comparación de Periodos**

En el *Gráfico N° 8*, el primer periodo el Producto Interno Bruto Real en el Sector Agropecuario registra Bs 441 millones, incrementa en 1,3 veces para el segundo periodo con promedio de Bs 568 millones. La tasa de crecimiento en el primer periodo registra 1.8%, incrementa para el segundo periodo al 2% (*Ver Anexo N° 12*).

La composición del PIB Real Agropecuario, en el primer periodo predominan los Productos Agrícolas No Industriales con promedio de Bs 319 millones, seguido de los Productos Pecuarios Bs 77 millones, Coca Bs 30 millones, Productos Agrícolas Industriales con Bs 2 millones y Silvicultura, Caza y Pesca Bs 2 millones (*Ver Anexo N° 12*).

En el segundo periodo predominan los Productos Agrícolas No Industriales con promedio de Bs 389 millones, seguido de los Productos Pecuarios Bs 109 millones, Coca Bs 41 millones, Silvicultura Caza y Pesca Bs 25 millones y Productos Agrícolas Industriales con Bs 3 millones (*Ver Anexo N° 12*).

En el primer periodo, cumple la política del Plan General de Desarrollo (1997 – 2002) de incrementar la Producción Agropecuaria y elevar su capacidad productiva, porque el crecimiento del PIB Real Agropecuario incrementa de un año a otro.

En el segundo periodo, cumple la política del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario (2014 – 2018) de incrementar el valor agregado de la Producción Agropecuaria mediante el fortalecimiento de los Productos Agrícolas No Industriales e Industriales, porque el crecimiento del PIB Real Agropecuario incrementa principalmente por el aumento de los Productos Agrícolas No Industriales e Industriales.

En el primer periodo cumple la Ley N° 144 de Revolución Productiva Agropecuaria que menciona, los Gobiernos Autónomos Departamentales deben fomentar el mejoramiento e incremento de la Producción Agropecuaria, porque el PIB Real Agropecuario registra tasas de crecimiento positivas.

En ambos periodos cumple la teoría propuesta por la Escuela Fisiócrata, la agricultura es un factor determinante para generar riqueza y originar producto neto, porque la participación de Productos Agrícolas es predominante sobre el PIB Real Agropecuario en ambos periodos de estudio.

### **3.6. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVO**

#### **3.6.1. Primer Periodo 2000 – 2005 (Economía de Mercado)**

En el *Gráfico N° 9*, el primer periodo, la Producción Agrícola según cultivo presenta, comportamiento creciente, acumulado 4.228 mil de TM, mínimo de 628 mil TM en la gestión 2000, máximo de 762 mil TM en la gestión 2005 (*Ver Anexo N° 13*).

La Producción de Tubérculos y Raíces tiene mayor participación, acumulado de Bs 1.350 mil TM, seguido de Frutales 1.177 mil TM, Forrajes 957 mil TM, Cereales 312 mil TM, Hortaliza 195 mil TM, Estimulante 121 mil TM y Industriales 116 mil TM. (*Ver Anexo N° 14*).

En la gestión 2000, la Producción Agrícola está compuesta por Frutas mil TM, Tubérculos y Raíces con 179 mil TM, Forrajes 139 mil TM, Cereales 52 mil TM, Hortalizas 32 mil TM, Estimulantes 20 mil TM e Industriales 19 mil TM (*Ver Anexo N° 13*).

En la gestión 2005, la Producción Agrícola está compuesta por Tubérculos y Raíces con 260 mil TM, Frutas 201 mil TM, Forrajes 176 mil TM, Cereales 53 mil TM, Hortalizas 34 mil TM, Estimulantes 20 mil TM e Industriales 18 mil TM (*Ver Anexo N° 13*).

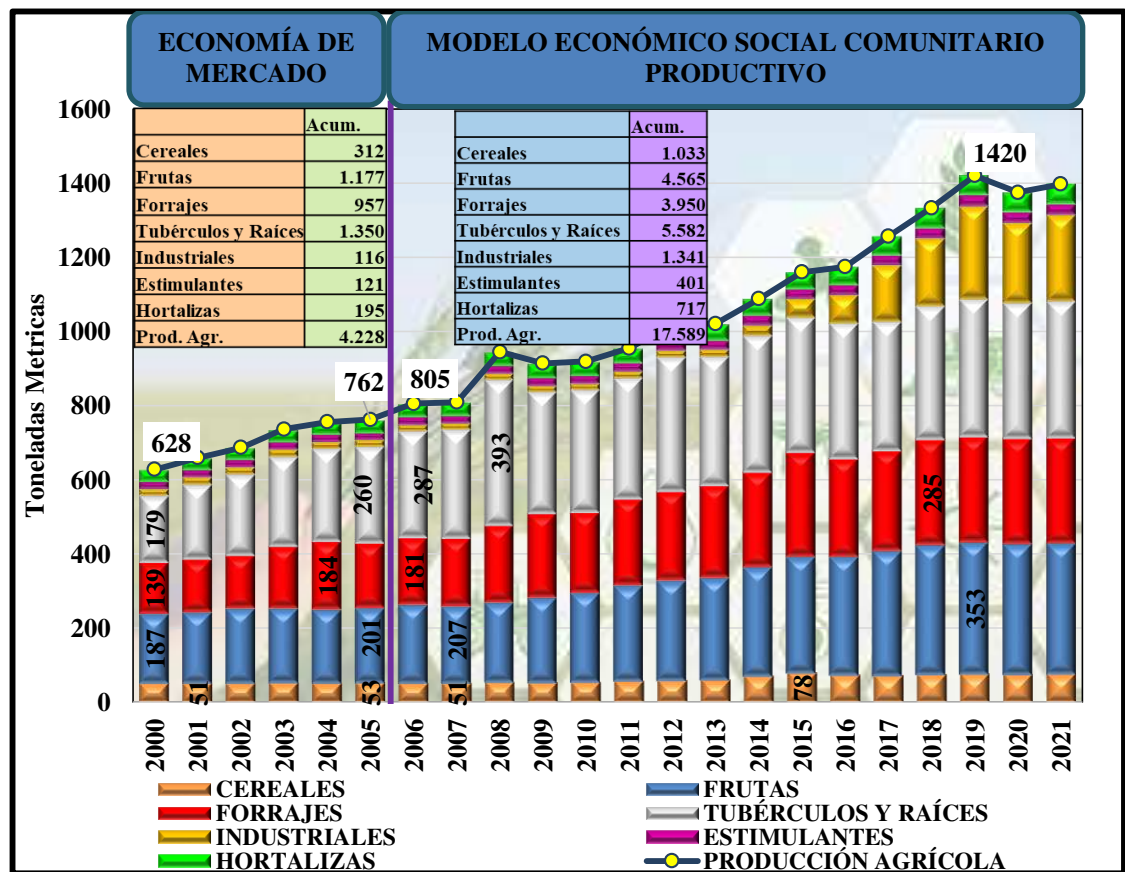
En la gestión 2000, la inestabilidad en los factores climatológicos que afectan de manera significativa al Departamento de La Paz por encontrarse en la región del occidente. Los bajos niveles de Producción Agrícola, se explica principalmente al fenómeno climático “El Niño”. La sequía que se registra en el occidente del país refleja pérdidas de superficie sembrada y reducción en los niveles de rendimiento normales, uno de los Departamentos más afectado por esta sequia fue La Paz<sup>189</sup>.

---

<sup>189</sup> IBID – 141. Pág. 10.

En la gestión 2003 al 2005, la Producción Agrícola incrementa por el resultado de Políticas que impulsa el incremento de la Productividad para fortalecer las actividades Agropecuarias. La Inversión Pública en el Sector presenta una mejora importante en infraestructura productiva con mayor énfasis en la Ejecución de Proyectos de riego que involucra mayor participación de las prefecturas, municipios<sup>190</sup>.

**GRÁFICO N° 9: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021**  
(En Miles de Toneladas Métricas)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
Elaboración: Propia.

<sup>190</sup> IBID – 181. Pág. 11.



En la gestión 2005, el valor máximo de la Producción Agrícola se atribuye al aumento en la superficie sembrada y en menor medida en aumentos en los rendimientos de la tierra<sup>191</sup>.

### **3.6.2. Segundo Periodo 2006 – 2021 (Modelo Económico Social Comunitario Productivo)**

En el *Gráfico N° 9*, el segundo periodo, un comportamiento creciente, acumulado 17.589 mil TM, mínimo 805 mil TM en la gestión 2006, máximo 1.420 mil TM en la gestión 2019(*Ver Anexo N° 13*).

La Producción de Tubérculos y Raíces tiene mayor participación, acumulado de 5.582 mil TM, Frutas con 4.565 mil TM, Forrajes 3.950 mil TM, Industriales 1.341 mil TM, Cereales 1.033 mil TM, Hortalizas 717 mil TM, Estimulantes 401 mil TM (*Ver Anexo N° 14*).

En la gestión 2006, la Producción Agrícola está compuesta por Tubérculos y Raíces 287mil TM, Frutas 211 mil TM, Forrajes 181 mil TM, Cereales 52 mil TM, Hortalizas 34 mil TM, Estimulantes 22 mil TM e Industriales 18 mil TM (*Ver Anexo N° 13*).

En la gestión 2019, la Producción Agrícola está compuesta por Tubérculos y Raíces 372 mil TM, Frutas 353 mil TM, Forrajes 285 mil TM, Industriales 251 mil TM, Cereales 76 mil TM, Hortalizas 53 mil TM y Estimulantes 30 mil TM (*Ver Anexo N° 13*).

En la gestión 2006 al 2011, la alta dependencia de factores climáticos, la degradación de los suelos, inadecuado acceso a tierra en cantidad como en calidad, dotación insuficiente de infraestructura productiva y herramientas, dan lugar a niveles bajos de producción y rendimientos inferiores en los cultivos<sup>192</sup>.

En este periodo de gestiones 2011 al 2019, el incremento en la producción de productos el Sector Agropecuario cuenta con la nueva Ley N° 144<sup>193</sup>, incorporan políticas de gestión

---

<sup>191</sup> Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo. (2015). Producción, Superficie Sembrada y Rendimientos del Sector Agrícola 2005 – 2013. Pág. 2.

<sup>192</sup> IBID – 19. Pág. 14.

<sup>193</sup> IBID - 107. Art. 3,4.

del riesgo agropecuario. Implementando un sistema de prevención y gestión de riesgos relacionado a desastres asociados a fenómenos naturales, intervenciones antrópicas, plagas, enfermedades, siniestros climáticos y riesgos en el mercado que puedan afectar la soberanía<sup>194</sup>.

En la gestión 2019, la producción de caña de azúcar (que está dentro de la categoría oleaginosas e industriales), empieza a incrementar de manera importante desde el año 2014, coincidiendo con la puesta en funcionamiento de la Empresa Azucarera San Buenaventura. En el 2014 hasta el 2019 el crecimiento de la producción de caña de azúcar fue de aproximadamente el 1,300% y el rendimiento por hectárea en la última gestión superó el promedio nacional<sup>195</sup>.

### **3.6.3. Comparación de Periodos**

En el *Gráfico N° 10*, el periodo primer periodo la mayor participación promedio tiene la Producción de Tubérculos y Raíces con 32%, Frutas con 28%, Forrajes 23%, Cereales 7%, Hortalizas 4%, Industriales 3% y Estimulantes 3%. (*Ver Anexo N° 15*).

En el segundo periodo prevalece la participación Tubérculos y Raíces con 32%, Frutas 26%, Forrajes 22%, Industriales 8%, Cereales 6%, Hortalizas 4% y Estimulante 2%. (*Ver Anexo N° 15*).

En el segundo periodo, cumple la política del Plan de Desarrollo del Departamento de La Paz (2012 – 2020) de impulsar la Producción Agrícola en base a los potenciales productivos de cada región, se presenta un incremento en la Producción Agrícola por tipo de cultivos.

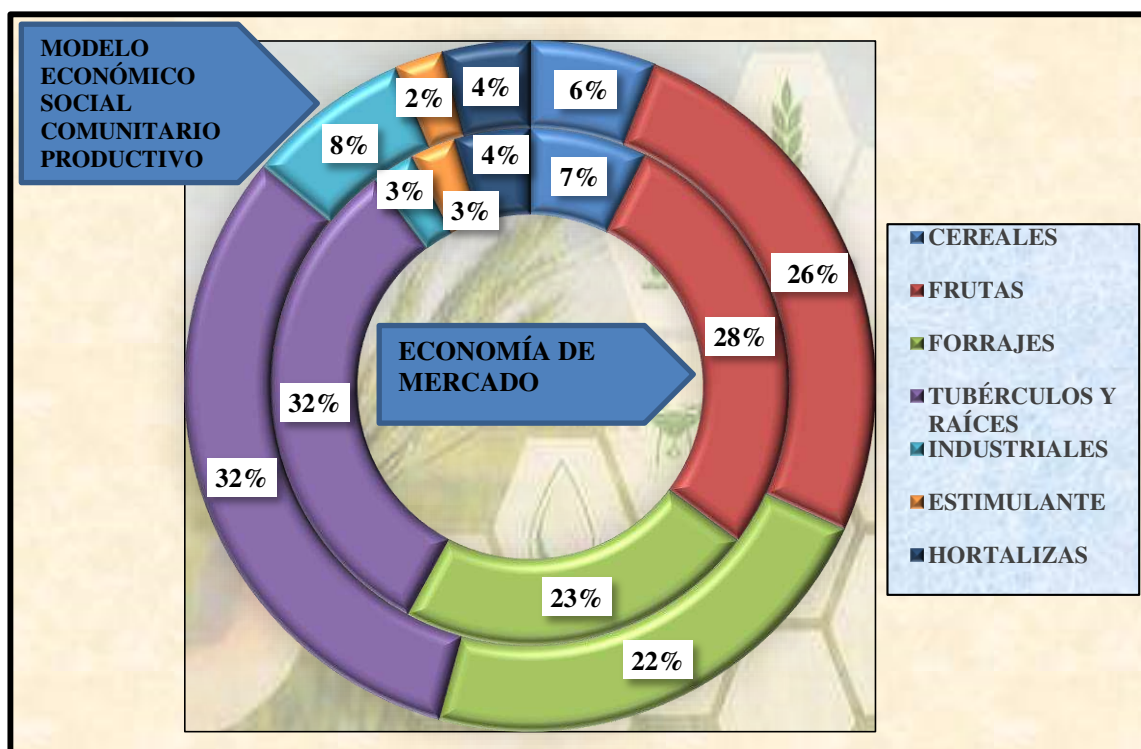
En ambos periodos cumple la Nueva Constitución Política del Estado (2009) que establece hay un incremento de la Producción Agrícola y su capacidad de competencia comercial, porque hay un incremento en todas las gestiones en la Producción Agrícola.

---

<sup>194</sup> IBID - 195. Art. 3,4.

<sup>195</sup> IBID - 189. Pág. 17.

**GRÁFICO N° 10: COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVO; 2000 - 2021 (En miles de Toneladas Métricas)**



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

**Elaboración:** Propia.

En ambos periodos cumple con la teoría de Jesús Antonio Bejarano, quien plantea, el incremento en la Producción Agrícola depende una mayor Inversión Pública en el sector, que promueva el incremento del rendimiento de los cultivos y la superficie cultivada, para el segundo periodo hay una mayor dotación de tierras a los productores e incrementa la asignación de recursos de Inversión Pública a este Sector, factores que inciden en el incremento de la Producción Agrícola.

# **CAPÍTULO IV**

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1. CONCLUSIONES**

##### **4.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL**

La Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario del Departamento de La Paz, en el Objetivo General: “Demostrar la contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz” concluye:

El Presupuesto de Inversión Pública en Sector Agropecuario en el Departamento de La Paz, en el primer periodo la Programación y la Ejecución se incrementa a partir del segundo periodo de investigación, la otorgación de un rol protagónico al Sector Público en general y al Sector Productivo en particular permite acceder a mayor Financiamiento Interno y el Financiamiento Externo es importante para impulsar la producción del Sector Agropecuario y garantizar el cumplimiento de la política de seguridad y soberanía alimentaria propuestas en Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 – 2002) y el Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011).

La evidencia empírica demuestra la reducida ejecución en ambos periodos con dependencia de Financiamiento Externo.

El Producto Interno Bruto Real del Sector Agropecuario y la Producción según Cultivo en ambos periodos registran tasas de crecimiento positivas, el crecimiento de ambos indicadores se mantiene constante, la Producción Agropecuaria está concentrada en Unidades Económicas Campesinas de tipo familiar, los productores del área rural desarrollan la actividad agrícola y ganadera en pequeñas extensiones de tierra, los factores de tipo climatológico que dificultan el desempeño del Sector y la productividad.

## **4.1.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS**

### **4.1.2.1. Conclusión Específica N° 1**

#### **O.E.1.1: Verificar el cumplimiento de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.**

En la evidencia empírica, una baja ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, verificando el incumplimiento de la programación financiera en ambos periodos. Se evidencia en el primer periodo una mejor administración de los recursos con un promedio de 96% con respecto al segundo que tiene un nivel importante de programación con una ejecución reducida de 57%.

Cumple de manera parcial los lineamientos de Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002 y el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de La Paz 1995 orientados al desarrollo de la capacidad productiva, el fomento de competitividad de la producción Agropecuaria.

En el periodo de Modelo Económico Social Comunitario Productivo, no cumple en totalidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011 y el Plan de Desarrollo Departamental de La Paz para vivir bien 2020 que plantea apoyo a la producción y productividad de rubro Agropecuario a través de una transformación de patrones productivos con desarrollo tecnológico, en ambos periodos no ejecutan el 100% y prevalece la programación ante la ejecución, un incumplimiento de objetivos por parte de las entidades públicas.

No cumple la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental que establece, ejecutar y controlar la captación y el uso eficiente de los Recursos Públicos para el cumplimiento de las políticas, porque el porcentaje de Ejecución no alcanza el 100%.

No cumple con el paradigma teórico de la fase de ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto que postulan los autores: Nassir y Reynaldo Sapag Chaing, Karen Marie Mokate y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, teorías que plantean la vital importancia de cumplir racional y secuencialmente las fases del Ciclo de Vida del

Proyecto desde que se toma la decisión de ejecutar el proyecto hasta su implementación para posteriormente iniciar su operación, con el propósito de lograr los objetivos propuestos por las entidades públicas en cuanto a cumplir necesidades insatisfechas, en el presente estudio para el Sector Agropecuario.

#### **4.1.2.2. Conclusión Específica N° 2**

##### **O.E.1.2.: Determinar el aporte de la Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento en el Sector Agropecuario.**

La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública muestra la importancia del Financiamiento Externo en ambos periodos tiene un aporte mayor al 50% con una marcada dependencia del Financiamiento Externo en el periodo de Economía de Mercado y en el periodo de Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

No cumple con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011 que plantea disminuir la dependencia del Financiamiento Externo manteniendo reducido el déficit fiscal e incrementando la Inversión Pública, asegura el financiamiento de proyectos mediante el apoyo de Crédito Externo incrementando de Bs 30 a Bs 58 millones en el segundo periodo.

Se cumple con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011 y la política de destinar mayores recursos interno producto del excedente de sectores estratégicos hacia sectores generadores de empleo e ingresos, a través de un incremento por recaudaciones tributarias provenientes del Impuesto Director a los Hidrocarburos que generan un incremento importante en los ingresos. Se cumple la teoría propuesta por Richard Musgrave dentro la función distribuidora, donde el Estado para proveer los bienes y servicios requiere recursos que lo financien.

En el periodo del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, evidencia el cumplimiento de la teoría propuesta por Stiglitz, el Estado debe intervenir en áreas donde existan fallas de mercado. Se cumple la teoría planteada por Cibotti-Enrique Sierra dentro de la acción de Financiamiento que supone que el Estado debe movilizar medios de pagos que le permitan trasladar los recursos físicos al ámbito de la economía Estatal.

Se evidencia una dependencia del Financiamiento Externo en ambos periodos de estudio, el primer periodo se cumple parcialmente con el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de La Paz 1995 y las políticas orientadas a impulsar la modernización técnico-productiva las fuentes internacionales de financiamiento en el Sector Agropecuario.

Para el segundo periodo se cumple con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011 que plantea que el nuevo Financiamiento Externo se orienta a la inversión pública acorde a las estrategias del Plan, sin embargo, en el caso del Sector Agropecuario no cumple la política de sostenibilidad fiscal que plantea disminuir la dependencia del Financiamiento Externo.

Cumple con las acciones en el campo del Financiamiento de la teoría de Ricardo Cibotti y Enrique Sierra que plantea; El Estado con la finalidad de cumplir con las acciones de producción y acumulación debe movilizar medio de pago que permitan trasladar recursos físicos al ámbito de la economía estatal mediante tres mecanismos; el sistema impositivo, el sistema de precios y tarifas de los bienes y servicios que vende y el crédito o deuda pública.

Cumple la teoría por Ricardo Cibotti y Enrique Sierra dentro de la acción de Financiamiento que supone que el Estado debe movilizar medios de pagos que le permitan trasladar los recursos al ámbito de la economía Estatal. La teoría planteada por Richard Musgrave dentro de la función de Distribución que señala, el Estado para proveer los bienes y servicios requiere de recursos que financien.

#### **4.1.2.3. Conclusión Específica N° 3**

##### **O.E.1.3.: Diferenciar la distribución de la Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión en el Sector Agropecuario.**

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública muestra la diferencia de distribución de recursos en la ejecución de proyectos Capitalizables mediante infraestructura productiva, mayor prioridad en ambos periodos y No capitalizables que incrementa en el segundo periodo a través de la mejora.



Cumple con el Plan General de Desarrollo Económico y Social 1995 y el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de La Paz, políticas de infraestructura productiva y apoyo a la producción.

En ambos periodos se prioriza la distribución de recursos a proyectos Capitalizables mediante la ejecución de proyectos vinculado, la generación de infraestructura productiva en beneficio del Sector Agropecuario planteados en los planes Nacionales y Departamentales.

Cumple parcialmente con el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011 y el Plan de Desarrollo Departamental de La Paz para el vivir bien 2013 – 2017 estipulan la relevancia de la asistencia técnica y capacitación en torno al desarrollo de la producción Agropecuaria debido promedio de ejecución en proyectos No Capitalizables aumenta para el segundo periodo de investigación.

Cumple con el paradigma planteado por Ricardo Cibotti y Enrique Sierra a través de las acciones de acumulación que contribuyen a la formación del acervo de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos.

Cumple la teoría de Richard Musgrave quien señala que la distribución de la renta y la riqueza para asegurar su adecuación, la sociedad considera un estado “justo” o “equitativo” de distribución. Los aspectos de distribución deben ordenarse de forma que se maximice la satisfacción total.

#### **4.1.2.4. Conclusión Específica N° 4**

##### **O.E.2.1: Cuantificar el crecimiento del PIB Real Agropecuario por Actividad Económica.**

En el periodo del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, el valor del PIB Agropecuario real del Departamento de La Paz presenta una tendencia creciente hasta la mitad de primer periodo de investigación, posteriormente presenta una tendencia ascendente permanente hasta culminar el segundo periodo de estudio.

La mayor participación en la composición del PIB Real Agropecuario en el Periodo de Economía de Mercado proviene de los productos Agrícolas No Industriales con un aporte de 72% seguido de Productos Pecuarios con una participación del 18% y otros mantienen un reducido aporte.

Cumple la política del Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 – 2002) y el Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de La Paz 1995 proponen políticas orientadas a mejorar e incrementar la producción Agrícola y Pecuaria creando condiciones favorables en el aparato productivo Departamental.

Cumple la política del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario (2014 – 2018) de incrementar el valor agregado de la Producción Agropecuaria mediante el Fortalecimiento de los Productos Agrícolas No Industriales e Industriales, el crecimiento del PIB Real Agropecuario incrementa por el aumento principalmente de los Productos Agrícolas no Industriales e Industriales.

Cumple la Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria que establece, el Ministerio del Sector promover la producción y productividad agropecuaria, en el marco de las estrategias y políticas del órgano rector del desarrollo, por el incremento del PIB Real Agropecuario.

Cumple la Ley N° 144 de Revolución Productiva Agropecuaria que menciona, los Gobiernos Autónomos Departamentales deben fomentar el mejoramiento e incremento de la Producción Agropecuaria, porque el PIB Real Agropecuario registra tasas de crecimiento positivas.

En el periodo del Modelo Económico Social Comunitario Productivo la composición del PIB presenta una mayor participación por parte de productos No Industriales reduce a 69%, seguido de productos Pecuarios con un 19% finalmente los demás que tienen reducido incremento.

Las políticas planteadas por El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011 y El Plan de Desarrollo Departamental de La Paz para Vivir Bien 2013 – 2017 proponen fortalecer el

rol de la agricultura familiar campesina para promover el incremento en cantidad y calidad de la producción a través de procesos de tecnificación y mecanización.

En el cumplimiento de políticas Nacionales y Departamentales para ambos periodos de investigación, el crecimiento del PIB Agropecuario de los factores exógenos condicionado su crecimiento el caso climatológico.

Cumple con la teoría por la Escuela Fisiócrata, la agricultura es un factor determinante para generar riqueza y originar producto neto, la participación de Productos Agrícolas No Industriales e Industriales es predominante sobre el PIB Real Agropecuario en ambos periodos de estudio.

#### **4.1.2.5. Conclusión Específica N° 5**

##### **O.E.2.2.: Identificar la participación según cultivo en la Producción Agrícola.**

En el primer periodo de Economía de Mercado, logra cuantificar la participación de cultivos en la Producción Agrícola del Departamento de La Paz, en ambos periodos de investigación los cultivos con mayor predominancia en el uso de suelo corresponden a Tubérculos y Raíces, Fruta, Forrajes muestra un mejor desempeño. En cuanto a Hortalizas, Cereales, Industriales y Estimulante mantienen una menor participación en el uso de suelos son cultivos potenciales que proyectan un crecimiento.

El Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002 y El Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de La Paz 1995 en el periodo de Economía de Mercado de estudio plantea incorporar excedente tierra agrícola a la explotación intensiva, mediante la introducción de cultivos de alta rentabilidad.

Para el segundo periodo de estudio El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011 y el Plan de Desarrollo Departamental de La Paz para Vivir bien 2013 – 2017 promueve el incremento de áreas cultivables bajo riego, mediante un mayor acceso al agua de riego e infraestructura productiva.

Cumple parcialmente con las políticas de los Planes Nacionales y Departamentales debido a contextos políticos, institucionales, sobre todo climatológicos adversos por los que atraviesa el Sector Agropecuario en ambos periodos de estudio.

En ambos periodos cumple con la teoría propuesta por Osvaldo Sunkel quien plantea que la producción Agropecuaria está condicionada a inversiones de magnitud, significa realizar obras de regadío, drenaje, etc. Preciso, en definitiva, realizar inversiones no está al alcance del empresario agrícola, en particular del mediano y pequeño.

Cumple la teoría de Jesús Antonio Bejarano, quien plantea, el incremento en la Producción Agrícola depende una mayor Inversión Pública en el Sector, que promueva el incremento de rendimiento de los cultivos y la superficie cultivada, para el segundo periodo hay una mayor dotación de tierras a los productores e incrementa la asignación de recursos de Inversión Pública a este sector, factores que inciden en el incremento de la Producción Agrícola.

#### **4.2. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN**

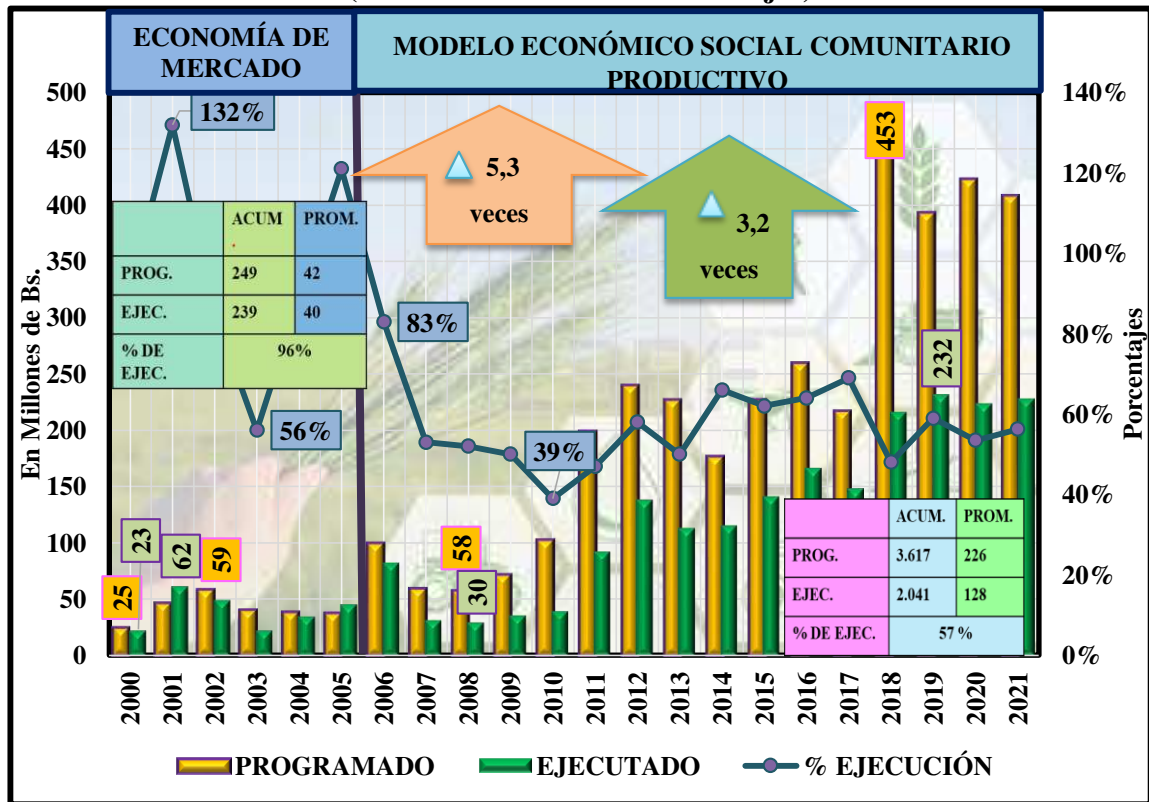
El aporte de la investigación en la Mención Gestión de Proyectos y Presupuestos es haber encontrado que la ejecución del Presupuesto de Inversión es mayor con Fuentes de Financiamiento y por Tipo de Inversión en los proyectos de Inversión Pública.

La relación en el Sector Agropecuario y el Presupuesto de Inversión Pública revela una relación directa, es decir que el Producto Interno Bruto Real Agropecuario y la Producción agrícola se encuentran directamente relacionados con la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública.

#### **4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS**

“La Fase de Ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye en el Sector Agropecuario”.

**GRÁFICO N° 11: RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021**  
(En Millones de Bs. – Porcentajes)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.  
Elaboración: Propia.

En el *Gráfico N° 11*, el primer periodo, la Programación promedio de Bs 42 millones y la ejecución promedio Bs 40 millones, presenta una ejecución promedio del 96%. En el segundo periodo la Programación promedio de proyectos es de Bs 226 millones, la ejecución promedio es de Bs 128 millones, el porcentaje de ejecución es de 57% (Ver Anexo N° 3).

**Se ACEPTA la Hipótesis**, en base al desarrollo de las Categorías y Variables Económicas encontradas por el objeto de investigación. En el periodo de Economía de Mercado se observa claramente que en el primero periodo no tuvo mucha participación significativa el Financiamiento Interno. En el periodo de Modelo Económico Social Comunitario

Productivo, la participación del Estado en la economía del Sector Agropecuario tiene una participación significativa, debido al Plan General de Desarrollo Económico y Social, plantea mejorar la producción y la productividad del Sector para hacerlo competitivo.

Musgrave<sup>196</sup>, plantea la participación del Estado para corregir, dirigir y complementar el mercado para que funcione eficientemente El Estado.

La evidencia que el paradigma teórico planteado por el autor Según Ricardo Cibotti y Enrique Sierra<sup>197</sup>. El Estado obtiene los insumos y factores necesarios para la producción y acumulación debe movilizar medios de pago que permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la Economía.

#### **4.4. EVIDENCIA TEÓRICA**

Según el paradigma que sostienen, Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, Joseph Stiglitz; Richard Musgrave centra en la intervención del Estado en la Economía, a través de la asignación de recursos, provisión de bienes y servicios. En la investigación refleja el cumplimiento de las teorías en los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.

La teoría propuesta por Reynaldo Sapag Chain, Nassir Sapag Chain, Karen Marie Mokate y el SNIP plantea que un proyecto constituye como uno de los instrumentos más concretos para lograr el mejoramiento de calidad de vida en un determinado tiempo mediante el ciclo de vida de los proyectos. La evidencia empírica refleja el incumplimiento de la teoría por las brechas entre Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Agropecuario.

Para los autores Osvaldo Sunkel y Jesús Antonio Bejarano, el Sector Agropecuario está condicionado a inversiones que promuevan la producción y el crecimiento del Sector. Evidencia en ambos periodos de investigación que los recursos asignados a Proyectos de Inversión Pública si contribuye en el Sector Agropecuario.

---

<sup>196</sup> IBID – 63. Página 7 – 10.

<sup>197</sup> IBID - 175. Pág. 16 -21.

## **4.5. RECOMENDACIONES**

### **4.5.1. Recomendaciones Específicas**

- a)** Efectuar un control continuo de la ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario por parte del órgano rector de Inversión Pública para verificar el cumplimiento del ciclo de vida de proyectos priorizando necesidades del Sector.
- b)** Priorizar el Sector Agropecuario por la importancia en el crecimiento de la economía regional asegurando el Financiamiento Interno en base a competencias establecidas por cada nivel institucional.
- c)** Priorizar la ejecución equitativa de proyectos Capitalizables y No capitalizables para el mejoramiento de capital físico y humano destinado a mejorar el Sector Agropecuario.
- d)** Promover la ejecución de proyectos para el fomento de la producción Agrícola Industrial y No Industrial por el aporte en provisión de insumos para la industria y de productos básicos para la alimentación en el Departamento y el País.
- e)** Mejorar el sistema de monitoreo y evaluación de manera que facilite la planificación del Presupuesto de Inversión Pública.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aldunate E. (2005). Gestión de la Ejecución de Proyectos Público. Chile. Pág.16.
- Astudillo M. (2012). Fundamentos de Economía. México; 2da. Edición. Pearson Editores. Pág. 172 – 173.
- Atlas Estadístico Departamento de La Paz. (2014). Primera Edición. Pág.1.
- Banco Central de Bolivia. (2019). Memoria 2018. Pág. 29 – 43.
- Bejarano Jesús A. (1998). Economía de la Agricultura. Colombia. 1ra. Edición. TM Editores. Pág. 25 – 27.
- Bolivia. (1967). Constitución Política del Estado. 1967. Regímenes especiales, título 3ro, Art.165.
- Bolivia. (20 de julio de 1990). Ley N° 1178. Cap. 1. Finalidad y Ámbito de Aplicación. Art. 1. Pág. 3.
- Bolivia. (28 de julio de 1995). Ley N° 1654, Ley de Descentralización Administrativa. Art. 1.
- Bolivia. (18 de octubre 1996). Ley N° 1715. Ley de Servicio Nacional de Reforma Agraria.
- Bolivia. (19 de julio). Ley N° 031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. Art. 1°.
- Bolivia. (1997). Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. (Septiembre 1998). Bolivia XXI País Socialmente Solidario. Pág. 5.
- Bolivia. (31 de julio de 2001). Ley N° 2235 del Diálogo 2000. Art. 8. Pág. 6 – 7.



- Bolivia. (2006). Ministerio de Planificación del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. Bolivia. Pág. 8.
- Bolivia. (Octubre de 2008). Nueva Constitución Política del Estado. Art. 316°, 321°.
- Bolivia. (7 de febrero de 2009). Decreto Supremo N° 29894. Capítulo IX. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Art. N° 51 – 52. Pág. 19 – 20.
- Bolivia. (9 de febrero de 2009). Decreto Supremo N° 29894. Atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Art. 46.
- Bolivia. (19 de julio 2010). Ley N° 031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. Art. 1°.
- Bolivia. (26 de junio del 2011). Ley N° 144. Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Art. 3,4.
- Bolivia. (2014). Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario. (2014 – 2018) hacia el 2025. Pág. 48.
- Bolivia. (2013). Decreto Supremo N° 1745 25 de Septiembre. Art. 4.
- Bolivia. (2015). Decreto Supremo N° 2644. Art. 1. Pág. 1.
- Bolivia. (2017). Ley N° 1006. 20 de Diciembre. Art. 1.
- Bolivia. (20 de Diciembre de 2018). Ley N° 1135. Ley del Presupuesto General del Estado gestión 2019. Art.3.Pág. 16.
- Castro F. y Mayorca C. (2015). Estrategia de Financiamiento para la Ampliación de una Microempresa e Introducción del producto al Mercado del Calzado Femenino. Ecuador. Pág.15.
- Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario. Observatorio de políticas agropecuarias junio del 2000.
- Cibotti, R. & Sierra, E. (2005). El Sector Público en la Planificación del Desarrollo. 7ma ed. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores. Pág. 7-21.

- Comunidad Andina. Perdidas por desastres de gran y pequeño impacto en Bolivia. 1979 – 2007. Lima Perú. Pág. 4.
- CORDEPAZ. (1997). Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social (Agenda La Paz 21) 1995 – 2002. Bolivia. Pág. 43.
- Corporación Andina de Fomento. (1999). Lecciones de El Niño en Bolivia. Pág. 54 – 62.
- Crespo Valdivia F. (2000). Incidencia de las Reformas Estructurales sobre la agricultura boliviana. Pág.13.
- Cumbre Agropecuaria Sembrando Bolivia. Boletín de Coyuntura. Pág. 1 – 6.
- Dirección General de Análisis Productivo. (2020). Estado Productivo Económico del Departamento de La Paz. Bolivia. Pág. 14.
- Dossier Fiscal. (2013). Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Pág. 31.
- El Diario. (2014). En 7 años, donaciones a Bolivia bajaron en 12%. Bolivia.
- El Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo “Predac” Cooperación Bolivia – Unión Europea. (2002). Gran Angular. Volumen (10). Pág. 4-5.
- El Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia FIDA. Pág. 47.
- Fontaine E. (2008). Evaluación Social de Proyectos. México: 13va. Edición. Pearson Editores. Pág. 1.
- Fundación Jubileo. (2015). ¿En que gastarán el dinero los Gobiernos Departamentales? Bolivia. Pág. 2.
- Fundación Milenio. (2006). Informe Milenio sobre la Economía. Bolivia. Pág. 31.
- Fundación Milenio. (2013). Informe Milenio sobre la Economía 2013. Bolivia. Pág. 56-62.
- Gaceta Oficial de Bolivia, 25 de junio de 1996. R.S. 216768. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Art. 1.

- Gaceta Oficial de Bolivia. (2007). Lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011. Bolivia. Pág. 257.
- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. Plan Estratégico Institucional (PEI). 2015.
- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Estadísticas del Departamento de La Paz (Crecimiento y Desarrollo Económico financiero), Boletín 001/2014. Pág.1.
- Greco O. (2006). Diccionario de Economía. Argentina. Pág. 53.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista P. (2014). Metodología de la investigación. México: Mc Graw – Hill: 6ta Edición. Pág. 4.
- Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo. (2015). Producción, Superficie Sembrada y Rendimientos del Sector Agrícola 2005 – 2013. Pág. 2.
- Instituto de Investigación de Las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD). 2016. Financiamiento de Desarrollo en Bolivia. Suiza.
- Instituto Nacional de Estadística. (2012). Censo de Población y Vivienda 2012. Datos Departamento de La Paz. Pág. 2.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (Diciembre 2015).
- Jiménez R. (2013). La Importancia del Proceso de Planificación y el Presupuesto. México. Pág. 5.
- La Cooperación Internacional en Bolivia. 4ta. Edición. Pág. 2034.
- La Paz. (2007). Plan de Desarrollo Municipal JAYMA 2007 – 2011. Pág. 14.
- La Paz. (17 de febrero del 2012). Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz, PDDES –LP al año 2020, Cesar Hugo Cacarico Yana, Gobernador del Departamento de La Paz.
- Larraín, F., Sachs, J. (2002). Macroeconomía de la Economía Global. Buenos Aires, Argentina. 2da. Edición. Pearson Education. Pág. 3.
- Lawrence J. Gitman, Michael J. (2009). "Fundamentos de Inversiones". Décima Edición. Pearson Educación. México. Pág. 24.

- Mankiw, Gregorio. “Principios de Economía”. Obra, Cit. Pág. 308 – 316.
- Marquez Y. y Silva (2008). Pensamiento Económico con Énfasis en Pensamiento Económico Público. Columbia: 2da. Edición. Núcleo. Editores. Pág. 52 – 53.
- Medeiros Urioste, Gustavo. (2009). Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas Área Macro sectorial Tomo VIII El Sector Agropecuario. Pág. 2.
- Medeiros G. (2015). El Sector Agropecuario. Bolivia. Pág. 11- 20.
- Méndez Morales. A. (2001). Economía Monetaria. Bolivia. Pág.1.
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. “Manual de Organización de Funciones”. Pág. 7.
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (2014). Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018 Hacia el 2025. Pág. 2.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. (1997). Plan General de Desarrollo Económico y Social para La Gestión 1997 – 2002. BOLIVIA XXI País Socialmente Solidario. Pág. 33.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2010). Directrices de Planificación y Presupuesto. Bolivia. Pág. 80.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Plan Estratégico Institucional. Pág. 61 – 62.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2011). El Nuevo Modelo Económico Social, Comunitario Productivo. Revista N° 1, Publicaciones Mensuales 1 N°1/ Pág. 8 – 11.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2015). Eco Plural 13° Edición. Modelo Económico Social Comunitario Productivo. Pág. 10-12.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2015). Memoria de la Economía Boliviana 2014. Pág. 137.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2016) Clasificadores Presupuestarios. Pág. 2, 130 – 141.

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2016). Memoria de la Economía Boliviana 2015. Bolivia. Pág.165.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2018). Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual. Bolivia. Pág. 6.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 2018. Clasificador Presupuestarios. Pág. 121.
- Ministerio de Economía y Finanzas Pública. (2020). Directrices de Presupuesto de Inversión Pública para la Gestión Anual.
- Ministerio de Hacienda. (2003). Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Bolivia. Art.8. Pág.3.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2006). Informe Económico y Social. Primer Semestre 2006 y Perspectivas. Pág. 3.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011. “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para vivir bien”. Programa de Inversión Pública. Bolivia. Pág. 199.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2012). Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública. Art. 12.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. Resolución Suprema Nro. 225558. Normas Básicas del Sistema de Presupuesto. Pág. 9. Art. 25.
- Miranda Juan José. (2005). Gestión de Proyectos. Colombia. MM editores. Pág. 28.
- Mokate, K. M. (2004). Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión. 2da. Edición. Pág. 6.
- Molina, G. (2014). ¿Dónde está esta la plata? Bolivia. 1ra. Edición. LDX Editores. Pág. 105.
- Musgrave, R. y Musgrave, P. (1999). Hacienda Pública Teórica y Aplicada. 5ta Edición. Editorial McGraw-Hill. Cap. 1. Pág. 7-10.

- Ortégón, Edgar Juan Francisco Pacheco. (2004). Los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en Centroamérica: Marco Teórico y análisis comparativo multivariado. Santiago de Chile. Pág. 12.
- Pereyra, Rodney. Estructura Económica del Departamento de La Paz y Ejes del Desarrollo, Sección II-Estados del Arte, Pág. 3.
- Pérez J. y Madeiros G. (2017). Inversión Pública en la Agricultura Boliviana. Bolivia. Pag.4.
- Romeo Bonifaz, C. (2003). “La Reforma Agraria en las Tierras Bajas de Bolivia”. Posgrado en Ciencias del Desarrollo Plural, Cides – UMSA. Editores. Pág. 95.
- Sabino C. 1991. Diccionario de Economía y Finanzas. Venezuela. Editorial Panapo. Pág. 138.
- Salvatierra R. y Aguirre V. (Mayo de 2020). El Financiamiento del Sector Público y sus Alternativas. Bolivia. Pág. 19 – 24.
- Sapag Chain N. Sapag Chain R. (2008). Preparación y Evaluación de Proyectos. México. 5ta. Edición. Editorial. Mc. Graw Hill. Pág. 21.
- Sarmiento. Julio A. (2002). Evaluación de Proyectos. Pág. 10.
- Siles R. Móndeolo E. Gestión de Proyectos para los resultados. 2da. Edición. Cap. I. Pág. 14.
- Silvestre J. (1998). Diccionario de Economía. Bolivia. Noriega Editores. Pág. 210.
- Stiglitz, J. (2003). La Economía del Sector Público. España. 3ra. Edición. Antoni Bosch. S.A. Pág. 12 -19.
- Sunkel O. (1970). El Subdesarrollo Latinoamericano Y La Teoría del Desarrollo. México. 1ra. Edición. Siglo XXI. Editores. S.A. Pág. 374.
- Tacuba, A (2016). Las Funciones del Presupuesto Público en la Economía. Pág. 118 – 120.
- Unidad de Agricultura y Desarrollo Rural. (2011). Estado Plurinacional de Bolivia. Revisión del Gasto Público en Agricultura. Bolivia. Pág. 35.

- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (1999). Evaluación de la Economía 1998. Bolivia. Pág. 13.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2000). Evaluación de la Economía 1999. Bolivia. Pág. 4-5.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2002). Evaluación de la Economía 2001. Bolivia. Pág.36.
- Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales. (2003) “Evaluación de la Economía 2002”. UDAPE, Bolivia.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2004). Evaluación de la Economía. 2003. Bolivia. Pág. 13 – 15.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2005). Sector Agropecuario en Bolivia. (1990 – 2004). Pág. 7.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2006). Informe Económico y Social Primer Semestres y sus Perspectivas. Pág. 3.
- Unidad de Agricultura y Desarrollo Rural (2011). Revisión del gasto público en agricultura. Pág. 26.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2012). Evaluación Económica 2011. Bolivia. Pág. 20.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2015). Diagnósticos Sectoriales Agropecuarios. Tomo N° 8. Pág. 7 – 8.
- Urioste M. (2011). Luces y sombras de la Revolución Productiva Comunitaria y Agropecuaria. Bolivia. Pág. 50.
- Vargas, Isabel. Méndez, Mauricio. Donoso, Ma. Angélica. Historia del Urbanismo de la Ciudad de La Paz. 2014. Pág. 6.
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. (2012). Informe 2011 sobre Cooperación Internacional y Financiamiento para el Desarrollo en Bolivia. Pág. 14.
- Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal. (2017). Directrices de Planificación y Presupuesto. (2010). Glosario de Conceptos y Definiciones.

- Zeballos Hernán. (2017). “PDH en Economía”. Cochabamba – Bolivia. Pág. 59.
- Zorrilla Arenas. S. (2004). Diccionario de Economía. México. 2da. Edición. Limusa. Pág. 89.

## WEBGRAFIA

- Arias I. (3 de mayo de 2015). ¿Dónde está la plata?. Página Siete. Bolivia. (citado 13 de septiembre de 2021). Recuperado de: <https://www.paginasiete.bo/opinion/2015donde-esta-plata-55415.html>.
- El Día. (16 de septiembre de 2015). El Niño afectará a Bolivia con Sequías e Inundaciones. (citado 19 de septiembre de 2021). Recuperado de: [https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id\\_articulo=180817](https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=180817)
- <file:///C:/SciELO/serial/rbcst/v12n26/body/v12n26a06.htm> (13 of 47)20/05/2010 14:22:53.
- Urgente Bo. (4 de abril de 2019). Suben las Exportaciones de los Productos Agropecuarios. Bolivia. (citado 19 de septiembre de 2021). Recuperado de: <https://urgente.bo/noticias/bolivia-suben-las-exportaciones-de-productos-agropecuarios>.



A decorative frame with a double-line black border and inward-pointing corners. Inside the frame, there are 18 horizontal blue bars. The word "ANEXOS" is centered in the 11th bar from the top.

# ANEXOS

## ANEXOS

**ANEXO N° 1: TABLA N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021**  
(En Millones de Bs. -Porcentajes)

PERIODO	AÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>1° PERIODO</b>	2000	25	23	92%
	2001	47	62	132%
	2002	59	50	85%
	2003	41	23	56%
	2004	39	35	89%
	2005	38	46	121%
<b>2° PERIODO</b>	2006	100	83	83%
	2007	60	32	53%
	2008	58	30	52%
	2009	72	36	50%
	2010	103	40	39%
	2011	199	93	47%
	2012	240	139	58%
	2013	227	114	50%
	2014	177	116	66%
	2015	227	142	62%
	2016	260	167	64%
	2017	217	149	69%
	2018	453	216	48%
	2019	393	232	59%
	2020	423	224	54%
	2021	408	228	56%
<b>TOTAL</b>		3,458	1,828	38%
		Máximo		
		Mínimo		

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.  
**Elaboración:** Propia

**ANEXO N° 2: TABLA N° 2: COMPARACIÓN EN ACUMULADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021 (En Millones de Bs. - Porcentajes)**

	<b>2000-2005</b>	<b>2006-2021</b>
	<b>Acumulados</b>	<b>Acumulados</b>
Programado	249	3.617
Ejecutado	239	2.041

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 3: TABLA N° 3: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021 (En Millones de Bs. - Porcentajes)**

	<b>2000-2005</b>	<b>2006-2021</b>
	<b>Promedio</b>	<b>Promedio</b>
Programado	42	226
Ejecutado	40	128
% Ejecución	96%	57%

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 4: TABLA N° 4: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO  
DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR  
AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021  
(En Millones de Bs. - Porcentajes)**

<b>AÑOS</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>FINANCIAMIENTO EXTERNO</b>	<b>% PARTICIPACIÓN FIN. INT.</b>	<b>% PARTICIPACIÓN FIN. EXT.</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>
2000	6	17	26	74	23
2001	13	49	21	79	62
2002	20	30	40	60	50
2003	10	13	43	57	23
2004	9	25	26	74	34
2005	8	32	20	80	40
2006	13	70	16	84	83
2007	6	26	19	81	32
2008	12	18	40	60	30
2009	23	14	62	38	37
2010	24	15	62	38	39
2011	45	49	48	52	94
2012	68	71	49	51	139
2013	48	66	42	58	114
2014	56	60	48	52	116
2015	92	50	65	35	142
2016	111	56	66	34	167
2017	95	54	64	36	149
2018	86	129	40	60	215
2019	107	126	46	54	233
2020	97	128	43	57	224
2021	102	127	45	55	229
<b>TOTAL</b>	<b>1,050</b>	<b>970</b>			
	Máximo	129	66	84	
	Mínimo	14	16	34	

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 5: TABLA N° 5: COMPARACIÓN EN ACUMULADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021**  
(En Millones Bs. - Porcentajes)

	2000-2005	2006-2021
	Acumulados	Acumulados
Financiamiento Interno	66	984
Financiamiento Externo	166	1.058

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.  
**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 6: TABLA N° 6: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021**  
(En Millones Bs. - Porcentajes)

	2000-2005	2006-2021
	Promedios	Promedios
Financiamiento Interno	66	984
Financiamiento Externo	166	1.058
% Participación Interna	30%	47%
% Participación Externa	70%	53%

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.  
**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 7: TABLA N° 7: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021**  
(En Millones de Bs. - Porcentajes)

PERIODO	AÑOS	CAPITALIZABLES	NO CAPITALIZABLES	% PART CAP.	%PART. NO CAP.	TOTAL
1° PERIODO	2000	13	10	57%	43%	23
	2001	52	10	84%	16%	62
	2002	30	20	60%	40%	50
	2003	10	13	43%	57%	23
	2004	25	10	71%	29%	35
	2005	35	6	85%	15%	41
2° PERIODO	2006	70	13	84%	16%	83
	2007	16	16	50%	50%	32
	2008	17	13	57%	43%	30
	2009	26	10	72%	28%	36
	2010	29	11	73%	28%	40
	2011	74	19	80%	20%	93
	2012	122	18	87%	13%	140
	2013	104	9	92%	8%	113
	2014	94	22	81%	19%	116
	2015	99	42	70%	30%	141
	2016	101	66	60%	40%	167
	2017	103	47	69%	31%	150
	2018	182	33	85%	15%	215
	2019	40	4	91%	9%	44
	2020	50	11	82%	18%	61
	2021	45	8	86%	14%	53
Total		1,337	392			
		Máximos				
		Mínimos				

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.  
**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 8: TABLA N° 8: COMPARACIÓN EN ACUMULADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021 (En Millones Bs. - Porcentajes)**

	<b>2000-2005</b>	<b>2006-2021</b>
	<b>Acumulados</b>	<b>Acumulados</b>
Capitalizables	165	1.172
No Capitalizables	69	342

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 9: TABLA N° 9: COMPARACIÓN EN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000-2021 (En Millones Bs. - Porcentajes)**

	<b>2000-2005</b>	<b>2006-2021</b>
	<b>Promedios</b>	<b>Promedios</b>
Capitalizables	28	73
No Capitalizables	12	21
% Participación Interna	67%	76%
% Participación Externa	33%	24%

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 10: TABLA N° 10: PIB REAL AGROPECUARIO POR ACTIVIDAD  
ECONÓMICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA  
PAZ; 2000-2021 (En Millones De Bs. - Porcentajes)**

	PRODUCTOS PECUARIOS	PRODUCTOS AGRÍCOLAS NO INDUSTRIALES	PIB REAL	COCA	SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	PRODUCTOS AGRÍCOLAS INDUSTRIALES	TASA DE CRECIMIENTO
2000	73	311	427	30	11	2	1.2
2001	74	308	427	31	11	2	-0.1
2002	76	315	437	31	12	2	2.5
2003	78	319	442	28	15	2	1.2
2004	79	328	452	29	14	2	2.3
2005	81	329	458	30	17	2	1.3
2006	84	336	476	35	18	2	3.7
2007	87	340	483	36	19	2	1.6
2008	89	345	494	37	21	2	2.3
2009	92	353	508	38	23	2	2.8
2010	96	355	518	40	24	2	1.8
2011	100	366	534	41	25	2	3.1
2012	105	374	548	42	25	2	2.7
2013	106	373	549	42	26	2	0.2
2014	111	384	567	42	26	3	3.2
2015	115	391	580	43	27	3	2.3
2016	118	401	593	43	28	3	2.4
2017	123	418	616	43	29	3	3.8
2018	128	435	639	44	28	4	3.7
2019	134	455	665	43	29	4	4.1
2020	131	445	652	43	29	4	3.9
2021	132	450	658	43	29	4	4.0
TOTAL	1,949	7,237	10,413	749	430	56	
	Máximo						
	Mínimo						

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.



**ANEXO N° 11: TABLA N° 11: COMPARACION EN ACUMULADOS PIB REAL  
AGROPECUARIO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR  
AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021  
(En Millones de Bs. - Porcentajes)**

	<b>2000-2005 Acumulados</b>	<b>2006-2021 Acumulados</b>
PIB Real	2.643	9.080
Agrícola No Industrial	1.911	6.221
Productos Pecuarios	462	1.750
Coca	179	656
Silvicultura, Caza y Pesca	80	407
Agrícola Industrial	12	44
Tasa de Crec.	1.8	2.0

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 12: TABLA N° 12: COMPARACION EN PROMEDIO PIB REAL  
AGROPECUARIO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR  
AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021  
(En Millones de Bs. - Porcentajes)**

	<b>2000-2005 Promedios</b>	<b>2006-2021 Promedios</b>
PIB Real	441	568
Agrícola No Industrial	319	389
Productos Pecuarios	77	109
Coca	30	41
Silvicultura, Caza y Pesca	2	25
Agrícola Industrial	2	3
Tasa de Crec.	1.8	2.0

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 13: TABLA N° 13: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021**  
(En Millones de Bs.)

PERIODO		TUBERCULOS Y RAICES	FRUTAS	FORRAJES	OTROS	CEREALES
<b>1° PERIODO</b>	2000	179	187	139	70	52
	2001	201	191	145	72	51
	2002	219	200	144	72	52
	2003	241	199	169	73	53
	2004	250	199	184	71	51
	2005	260	201	176	73	53
<b>2° PERIODO</b>	2006	287	211	181	73	52
	2007	293	207	185	74	51
	2008	393	215	208	75	54
	2009	329	229	226	17	53
	2010	332	241	216	76	54
	2011	326	257	234	81	57
	2012	363	269	240	88	58
	2013	349	275	248	89	60
	2014	368	294	255	101	70
	2015	363	313	282	124	78
	2016	365	318	264	153	73
	2017	348	334	271	229	72
	2018	360	348	285	726	74
	2019	372	353	285	336	76
	2020	366	350	285	298	75
	2021	368	351	285	317	76
	<b>TOTAL</b>	<b>6932</b>	<b>5742</b>	<b>4907</b>	<b>3288</b>	<b>1345</b>
		Máximos				
		Mínimos				

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.  
**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 14: TABLA N° 14: COMPARACION EN ACUMULADOS  
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVO EN EL SECTOR AGROPECUARIO  
DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021 (En Millones de Bs.)**

	<b>2000-2005 Acumulados</b>	<b>2006-2021 Acumulados</b>
Tubérculos y Raíces	1.350	5.582
Frutas	1.177	4.565
Forrajes	957	3.950
Otros	431	2.857
Cereales	312	1.033

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 15: TABLA N° 15: COMPARACION EN PROMEDIO  
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN CULTIVO EN EL SECTOR AGROPECUARIO  
DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; 2000 – 2021 (En Millones de Bs.)**

	<b>2000-2005 Promedio</b>	<b>2006-2021 Promedio</b>
Tubérculos y Raíces	225	349
Frutas	196	285
Forrajes	160	247
Otros	72	179
Cereales	52	65

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE.

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO N° 16: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA**

<b>1.- TEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>Presupuesto de Inversión Pública</b> en el Sector Agropecuario.	
<b>2. TÍTULO DEL TEMA</b>	LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: 2000 – 20021.	
<b>3.- OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	La Contribución en la Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz	
<b>4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b>	¿Contribuye la Fase de Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario del Departamento de La Paz?	
<b>5.- PROBLEMA</b>	<b>6.- OBJETIVO GENERAL</b>	<b>7.- HIPÓTESIS</b>
La baja Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.	Demostrar la contribución de la Fase de Ejecución de los Proyectos del <b>Presupuesto de Inversión Pública</b> en el Sector Agropecuario.	La baja Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye en el Sector Agropecuario.
<b>8.- CATEGORÍAS ECONÓMICAS</b>	<b>9.- VARIABLES ECONÓMICAS</b>	<b>9.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
<b>C.E.1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>V.E.</b> <sub>1.1</sub> Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.	<b>O.E.</b> <sub>1.1</sub> <b>Verificar</b> el cumplimiento de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.
	<b>V.E.</b> <sub>1.2</sub> Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento en el Sector Agropecuario.	<b>O.E.</b> <sub>1.2</sub> <b>Determinar</b> el aporte por Fuente de Financiamiento en la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.
	<b>V.E.</b> <sub>1.3</sub> Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Inversión en el Sector Agropecuario.	<b>O.E.</b> <sub>1.3</sub> <b>Diferenciar</b> la distribución por Tipo de Inversión en la Ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Agropecuario.
<b>C.E.2. SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>V.E.</b> <sub>2.1</sub> PIB Real Agropecuario por Actividad Económica.	<b>O.E.</b> <sub>1.4</sub> <b>Cuantificar</b> el crecimiento PIB Real Agropecuario por Actividad Económica.
	<b>V.E.</b> <sub>2.2</sub> Producción Agrícola según cultivo.	<b>O.E.</b> <sub>1.5</sub> <b>Identificar</b> la participación según cultivo en la Producción Agrícola.

## ANEXO N° 17: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA

PROPUESTA	AUTOR
<p>El proyecto es la búsqueda de una solución inteligente a un problema. El ciclo de vida del proyecto consta de cuatro etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Idea.</b> Surge de la identificación de problemas tendientes a solucionar.</li> <li>➤ <b>Preinversión.</b> Comprende estudios de viabilidad: perfil, prefactibilidad y factibilidad.</li> <li>➤ <b>Inversión.</b> Se materializan todas las inversiones previas a su puesta en marcha.</li> <li>➤ <b>Operación.</b> Puesta en marcha del proyecto.</li> </ul>	<p>NASSIR SAPAG CHAIN, REINALDO SAPAG CHAIN “PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS”</p>
<p>Un proyecto surge de la identificación y priorización de unas necesidades. En su forma general el ciclo del proyecto comprende tres etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Formulación.</b> Comprende cuatro fases: Identificación (el diagnóstico y la generación de las ideas), Perfil (planteamiento de alternativas), Prefactibilidad (estudio de alternativas), Factibilidad (anteproyecto definitivo).</li> <li>➤ <b>zGestión.</b> Desde el inicio de la inversión hasta que deja de operar el proyecto. Comprende dos fases: diseños definitivos, montaje y operación.</li> <li>➤ <b>Evaluación ex – post.</b> Mide efectos que genera el proyecto.</li> </ul>	<p>KAREN MARIE MOKATE “EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN”</p>
<p>El Ciclo de los Proyectos de inversión pública consiste en el proceso que atraviesa un Proyecto desde que nace como idea, se formula y evalúa, entra en operación, o se decide su abandono, y cumple con su vida útil.</p> <p>Establece tres fases del ciclo de vida del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Preinversión.</b> abarca todos los estudios se realizan sobre un proyecto de inversión pública, se identifica dos tipos de estudio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de Identificación (EI).</li> <li>- Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA).</li> </ul> </li> <li>➤ <b>Ejecución.</b> Comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de inversión pública.</li> <li>➤ <b>Operación.</b> Comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto.</li> </ul>	<p>NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA</p>

## ANEXO N° 18: TEORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

PROPUESTA	AUTOR
<p>El sistema de mercado tiene fallas, la política es necesaria para complementar al mercado y lograr un equilibrio entre eficiencia y equidad. Las funciones que propone Musgrave son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Función de Asignación.</b> Provisión de bienes sociales.</li> <li>✓ <b>Función de Distribución.</b> La distribución debe ordenarse de forma que se maximice la satisfacción total.</li> <li>✓ <b>Función de Estabilización.</b> Lograr un alto nivel de empleo, un razonable grado de estabilidad del nivel de precios, la solides de las cuentas exteriores y una aceptable tasa de crecimiento son los objetivos de esta función que exige la dirección de la política pública</li> </ul>	<p>MUSGRAVE RICHARD “HACIENDA PÚBLICA TEÓRICA Y APLICADA”</p>
<p>El Estado es reconocido como un ente regulador, redistribuidor y productor. Las acciones del Estado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Acción de Regulación.</b> Regulación del comportamiento de los agentes económicos.</li> <li>➤ <b>Acción de Producción de Bienes Y Servicio.</b> La “administración pública”, puede concebirse como una unidad productora de servicio indispensable en una comunidad organizada. Este tipo de acciones se destacan los servicios públicos de educación, salud y provisión de agua potable y alcantarillado.</li> <li>➤ <b>Acción de Acumulación.</b> Contribuye a la formación de instalaciones y equipo necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos.</li> <li>➤ <b>Acción en el Campo del Financiamiento.</b> El Estado debe movilizar medios de pago que permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal.</li> </ul>	<p>RICARDO CIBOTTI Y ENRIQUE SIERRA “EL SECTOR PÚBLICO EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO”</p>
<p>Según Josep Stiglitz las actividades del Estado influyen de innumerables maneras en nuestras vidas, en la conducta del sector privado mediante toda una variedad de reglamentaciones, impuestos y subvenciones. El Estado debe intervenir en áreas donde existen fallos de mercado y en los que existen pruebas de que su intervención puede suponer una gran mejora.</p>	<p>JOSEPH STIGLITZ “LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO”</p>

## ANEXO N° 19: TEORÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO

PROPUESTA	AUTOR
<p>Los autores Yanod Marquez y José Silva explican a la Escuela Fisiócrata de la siguiente manera:</p> <p>El origen de la denominación de esta escuela fue la importancia que le dieron a la agricultura, la producción generada por la tierra crea el excedente que los fisiócratas llamaron producto neto. La creencia de que la producción agrícola era la única capaz de devolver a la sociedad una producción mayor que los costes sociales de esa producción.</p> <p>La fisiocracia puso énfasis en la importancia de la tierra y la Agricultura, pues para ellos este sector era único factor que genera producto neto y riqueza.</p> <p>Los fisiócratas pretendían una mejor forma de recaudar recursos, para ellos dada su creencia de que la agricultura es el único medio de generar valor creían que la tierra debía ser grabada fuertemente.</p>	<p><b>Escuela Fisiócratas</b></p>
<p>Un aspecto importante para el crecimiento en la producción agrícola es la transferencia de recursos entre sectores, y mayor inversión pública en el sector que promueva el incremento del rendimiento de los cultivos y la superficie cultivada.</p> <p>Una proporción significativa de los recursos de inversión del país pueden ser extraídos de la agricultura, ello implica, por supuesto, que algunos de esos recursos deban ser devueltos hacia la agricultura a través de la infraestructura y la inversión pública, y a través de incentivos de precios para que los agricultores puedan adoptar nuevas tecnologías y mejorar el rendimiento de los cultivos.</p> <p>Tal proceso prepara una segunda etapa en la que las inversiones en la agricultura empiezan a reeditar y el sector agricultura empieza a ser un contribuyente importante en el conjunto del proceso de desarrollo, a través no solamente de los flujos de capital, sino también de la provisión de alimentos, materia primas y mano de obra para los otros sectores en expansión.</p> <p>El financiamiento del sector agrícola estimula el crecimiento en la producción, se da a través de las instituciones externas y el sector público, porque generalmente los aportes de las entidades privadas e internas son muy limitados. Naturalmente siempre son necesarios esfuerzos para obtener mayores fondos por las vías tradicionales del sector público y de las fuentes externas, pero el problema principal para el financiamiento de la inversión privada tiene que ver con la eficiencia del mercado financiero en el medio rural.</p>	<p><b>Jesús      Antonio Bejarano</b></p>

<p>El crecimiento de la producción agropecuaria está condicionado por la magnitud de la inversión que se le destina, es decir la producción agropecuaria está condicionada a inversiones de gran magnitud, esto significa realizar obras de regadío, drenaje de regiones anegadizas, desmonte, cercamientos, roturación, abrir caminos para incorporar al intercambio áreas no vinculadas a los mercados, etc.</p> <p>La producción agrícola sólo puede aumentar si crece la tierra disponible y los rendimientos por unidad de superficie mejoran mediante la innovación tecnológica, el aumento de la superficie cultivada, aun para los países con una frontera rural en expansión, está condicionado a inversiones de gran magnitud.</p> <p>La intensificación de los cultivos agrícolas implica, un cambio en el proceso productivo de la agricultura, para ello son necesarias investigaciones agrícolas sobre la naturaleza de los suelos, tecnología adecuada, la experimentación con distintos tipos de semilla, incorporación de nuevos cultivos, etc.,</p>	<p><b>Oswaldo Sunkel</b> <b>CEPAL</b></p>
---	---



**ANEXO N°20: PLANILLA DE CONSISTENCIA ASPECTOS DE POLÍTICAS**

<b>PRIMER PERIODO (2000 – 2005)</b>	<b>SEGUNDO PERIODO (2006 – 2021)</b>
<p>Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002 Bolivia XXI. País Socialmente Solidario</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006 - 2011</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Política permanente de austeridad y racionalización de los componentes no prioritarios del gasto público, optimización de los recursos externos.</li> <li>✓ Política de austeridad, racionalización y reestructuración de gasto público, consolidando fuentes estables de ingresos.</li> <li>✓ Generación de elementos o servicios que se consideren necesarios para realizar la producción, los cuales a través de la Inversión Pública generaran condiciones para inducir la inversión privada en infraestructura productiva entre ellos infraestructura de agua y riego, así como medios técnicos para su uso.</li> <li>✓ Incrementar la producción agropecuaria nacional y elevar a capacidad productiva en aspectos referidos a rendimientos agrícolas, calidad y productividad.</li> <li>✓ Se definirá la conformación de los circuitos agro alimentarios, según sus vocaciones productivas definidas por sus potencialidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disminuir la dependencia de financiamiento externo y reducir la presión del Estado sobre el ahorro nacional. Se incrementará la Inversión Pública en infraestructura destinadas a determinadas actividades productivas estratégicas.</li> <li>✓ Estimular el financiamiento y la inversión interna.</li> <li>✓ Desarrollo tecnológico de la producción y ampliación de la cobertura de riego otorgando mayor acceso al agua de riego, a través de nueva infraestructura, asistencia técnica, capacitación y desarrollo tecnológico en riego.</li> <li>✓ Fortalecer el rol de agricultura familiar campesina, para promover el incremento y calidad de producción de alimentos, priorizando el consumo de dichas unidades, familiares y su articulación con el mercado interno. Producción para la soberanía alimentaria.</li> <li>✓ La expansión y desarrollo agrario, pasa por transformar la tenencia y acceso de tierra, favorecer el desarrollo de innovaciones tecnológicas y del conocimiento, aumentar cobertura de riego, ampliar el acceso al financiamiento y dinamizar los mercados de productos agropecuarios.</li> </ul>

PRIMER PERIODO 2000 - 2005	SEGUNDO PERIODO 2006 - 2021
Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de La Paz	Plan de Desarrollo del Departamento Autónomo de La Paz
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y diversificar la producción regional estimulando la inversión privada con infraestructura y fuentes alternativas de financiamiento.</li> <li>• Incentivar la transformación técnico productivo de la pequeña industria, a través de la innovación tecnológica en los procesos productivos.</li> <li>• Promover y apoyar la exportación de alimentos y productos procesados, industriales o artesanales, a otras regiones del país.</li> <li>• Sustituir la importación de alimentos y productos de primera necesidad en los rubros altamente competitivos, cuyo potencial es posible desarrollarlo a bajo costo y aceptable retorno.</li> <li>• Transferir sistemas y técnicas de producción intensivos en mano de obra, que coadyuven a que las unidades de producción familiar logren niveles adecuados de productividad mediante el empleo.</li> <li>• Capacitar, proporcionar asistencia técnica para la producción, administración, transformación y mercadeo, a productores rurales y urbanos.</li> <li>• Instrumentar la captación de recursos económicos que financien el fondo de arranque para la implementación de sistemas y técnicas de producción intensivos en mano de obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la base productiva.</li> <li>• Servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.</li> <li>• Transformar y consolidar la tenencia, acceso y uso de la tierra para la producción.</li> <li>• Uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal.</li> <li>• Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.</li> <li>• Producción agropecuaria, pesquero y forestal para la seguridad Alimentaria con soberanía.</li> <li>• Apoyo a la producción, facilitando iniciativas productivas a través de inversiones concurrentes, rescatando los saberes locales.</li> <li>• Planes departamentales agropecuarios sean elaborados en base al plan Sectorial lo cual les comprometa a financiar proyectos.</li> <li>• Acuerdos con la cooperación internacional para la implementación del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario bajo el principio de “Financiamiento por Programas”.</li> </ul>

**ANEXO N° 21: PLANILLA DE CONSISTENCIA NORMATIVA**

<b>PRIMER PERIODO (2000 – 2005) (Modelo de Economía de Mercado)</b>	<b>SEGUNDO PERIODO (2006 – 2021) (Modelo de Modelo Económico Social Comunitario Productivo)</b>
<p>✓ Régimen Agrario Campesino El Estado planificará y fomentará el desarrollo económico y social de las comunidades campesinas y de las cooperativas agropecuarias. Se conoce y resuelve la constitucionalidad de tratados o convenios con Gobiernos extranjeros y organismos internacionales.</p> <p>✓ Ley N° 1654 Descentralización Administrativa La prefectura podrá gestionar, con dictamen del consejo departamental y de acuerdo a las Normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público créditos para el financiamiento de programas y proyectos. Son atribuciones de la prefectura formular proyectos en las áreas de infraestructura de riego y apoyo a la producción investigación y extensión técnico – científica. El Ministerio de Desarrollo Económico cumplirá sus atribuciones de promover la inversión, producción, productiva agropecuaria.</p> <p>✓ Ley N° 1715 Ley de Tierras INRA Son fuentes de financiamiento del Instituto Nacional de Reforma Agraria, la asignación presupuestaria del Tesoro General de la Nación e ingresos propios. Son fuentes de financiamiento del Instituto Nacional de Reforma Agraria, recursos que se obtenga por donaciones, legados o empréstitos. Son atribuciones del Instituto Nacional de Reforma Agraria coordinar sus actividades con las entidades públicas encargadas de dotar infraestructura, de servicios básicos y de asistencia técnica a zonas de asentamiento humanos. El Ministerio de Desarrollo Económico cumplirá sus atribuciones de promover la inversión, producción, productividad agropecuaria.</p>	<p>Los ingresos del Estado se invertirán conforme con el plan general de desarrollo económico y social del país, el Presupuesto General del Estado y con la ley. Son recursos departamentales los créditos y empréstitos externos contraídos de acuerdo a las normas de endeudamiento público y el sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público. Dentro de la política de desarrollo rural integral del Estado en coordinación con las entidades territoriales autónomas se establece el objetivo de proveer infraestructura productiva y servicios básicos para el sector agropecuario. Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.</p> <p>✓ Competencias de los Gobiernos Departamentales Autónomos Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción.</p> <p>✓ Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización Formular, apoyar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, así como mecanismos de protección que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país. Adoptar políticas para la recuperación de cultivos y alimentos tradicionales.</p> <p>✓ Ley N° 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria Monitorear los cultivos estratégicos y las áreas en producción agropecuaria. Aprobar los cronogramas para la suscripción al seguro de los distintos cultivos, así como las condiciones técnicas mínimas exigibles de cultivo en cada zona de riego.</p>

